



Revista de la
ESCUELA DE GUERRA NAVAL
ARMADA ARGENTINA


MELLOR-GOODWIN S.A.C.I.F.

LICENCIATARIOS DE:


**COMBUSTION
ENGINEERING**

LIDERES EN SISTEMAS DE GENERACION DE ENERGIA
CALDERAS · INTERCAMBIADORES DE CALOR
GENERADORES DE VAPOR · CALENTADORES DE AIRE
CENTRALES TERMoeLECTRICAS · EQUIPOS INDUSTRIALES
RECIPIENTES DE PRESION · SECADORES INDUSTRIALES
VENTILADORES INDUSTRIALES

APARATOS DE PROCESO
PARA LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y PETROQUIMICA


MELLOR COMBUSTION ENGINEERING
SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

PROYECTOS DE INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE,
PROGRAMAS INTEGRALES DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,
OPTIMIZACION DE FUNCIONAMIENTO
DE CENTRALES TERMoeLECTRICAS
Y SISTEMAS INDUSTRIALES DE GENERACION DE VAPOR.

EDIFICIO MELLOR-GOODWIN

Avda. Pte. Yrigoyen 4848 · 1602 Florida · Pcia. de Buenos Aires
Tel. 760-0061/69 · República Argentina · Cables Mellor Good Baires
Télex 121858 Ar Mgbue

**ESTA REVISTA
ESTA IMPRESA EN PAPEL
SUMINISTRADO GENTILMENTE
POR LEDESMA S.A.A.I.**


Ledesma s.a.a.i.

**PAPEL LEDESMA FABRICADO CON
CELULOSA DE BAGAZO DE CARA DE AZUCAR**

ACERO. EL MEJOR PRESENTE PARA EL FUTURO DEL PAIS.

Cada hombre de SOMISA es un artesano del futuro común. Porque al cabo de cada jornada, su esfuerzo labra en acero buena parte del patrimonio de todos. Acero de SOMISA.

Alimento esencial de la Industria. Prestigio Internacional. Invalorable fuente de trabajo. Decisivo aporte al bienestar de los argentinos de hoy y de mañana.



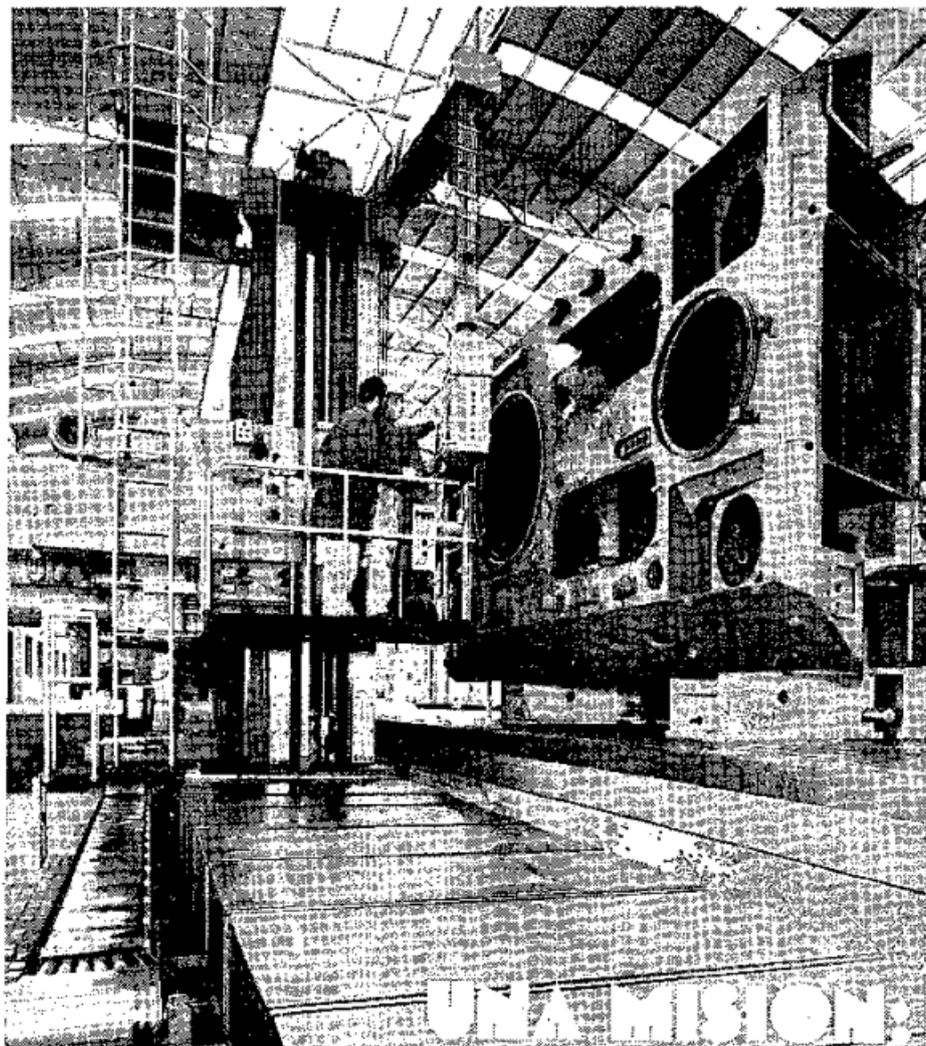
SOMISA
Industria de Industrias



La opción de los que eligen.

Elija usted también,
una vez y para siempre, un banco integral,
dinámico y moderno.

 **BANCO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**



UNA MISION: LA DEFENSA NACIONAL



El empeño silencioso y perseverante de Fabricaciones Militares, unido a la constante actualización tecnológica y de capacidades productivas y al óptimo nivel técnico de su personal, le permiten contribuir al ejercicio pleno de la soberanía.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cuidarlo a él es quererlo a usted



El privilegio de un pasajero de Aerolíneas Argentinas se ve en la atención que recibe. El privilegio de un avión, también. Una poderosa flota necesita una poderosa atención. Uno para todos, todos para uno. Pasajeros y aviones, los privilegiados de Aerolíneas Argentinas.

La gran posibilidad

Gente que quiere a la gente



Con fe en el país

Una actitud que mantenemos desde hace más de un cuarto de siglo.
Y seguiremos así.

Cada vez con más confianza, porque creer forma parte de
nuestra vocación empresaria.
Por eso, nuestra fe en el país y en su destino de grandeza.



Mercedes-Benz Argentina S.A.

TRIVEX

PARA AFIANZAR NUESTRA SOBERANIA EN EL MAR.

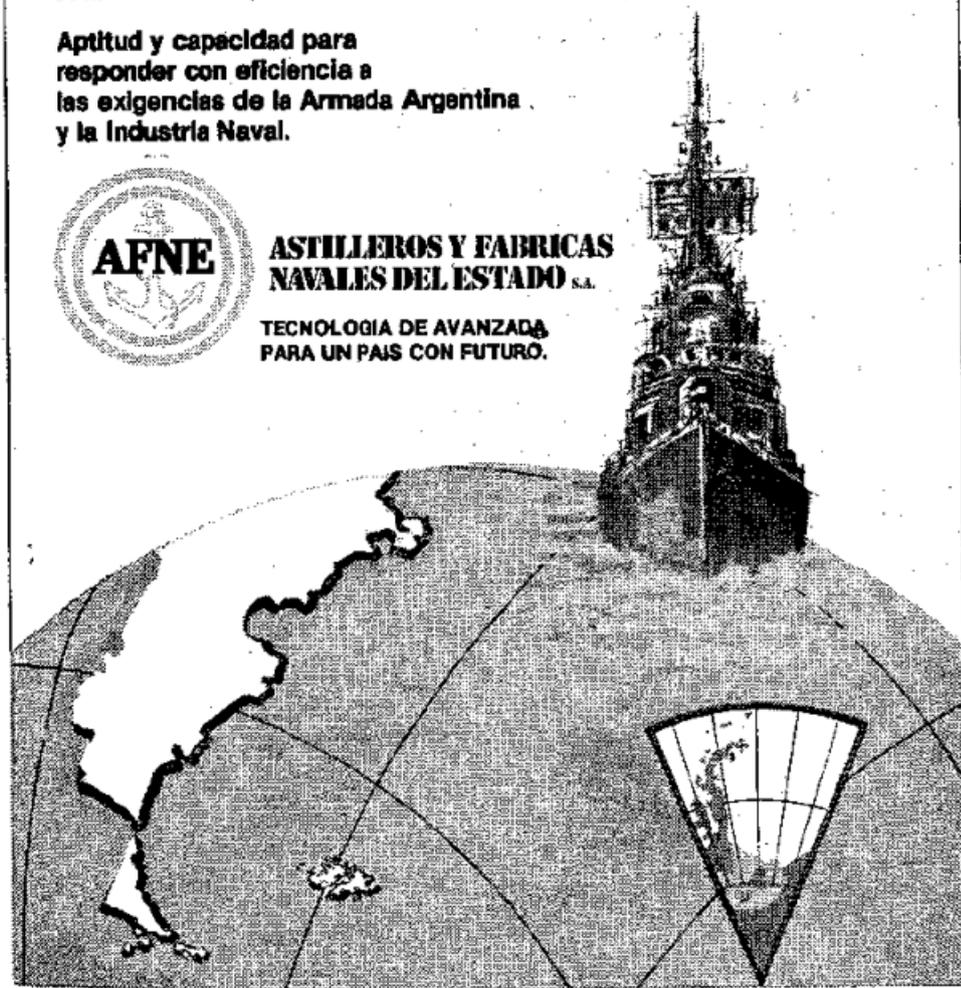
ASTILLERO RIO SANTIAGO.

Aptitud y capacidad para
responder con eficiencia a
las exigencias de la Armada Argentina
y la Industria Naval.



**ASTILLEROS Y FABRICAS
NAVALES DEL ESTADO S.A.**

**TECNOLOGIA DE AVANZADA
PARA UN PAIS CON FUTURO.**



PUBLICIDAD

LAS FUNCIONES DE LAS BOLSAS DE VALORES Y LAS POLITICAS PARA ASEGURAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO

La Federación Internacional de Bolsas de Valores, organización en la que están representadas las principales Bolsas del mundo, y de la que es miembro la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha definido las funciones clásicas de las Bolsas de valores y trazado en forma general las políticas a seguir para asegurar su correcto cumplimiento.

Según la Federación, las funciones clásicas de una Bolsa son: obtener recursos financieros para ser asignados eficientemente entre los demandantes de capital y proporcionar una manera de encauzar ahorros privados a inversiones físicas productivas. En una economía de mercado, una bolsa es el vehículo esencial para la asignación de recursos; esto no es menos cierto en economías mixtas, que caracterizan en la actualidad a muchos países. El ordenamiento de los recursos libres de capital es a menudo un complemento esencial para la dirección asignada a los recursos de capital por los gobiernos, que buscan reconciliar el crecimiento de la economía con una equitativa política social y laboral. En una economía mixta, el uso del capital accionario en el sector privado puede ser la única fuente de innovación, reducción de los costos, y mejoramiento de la eficiencia y crecimiento de la economía.

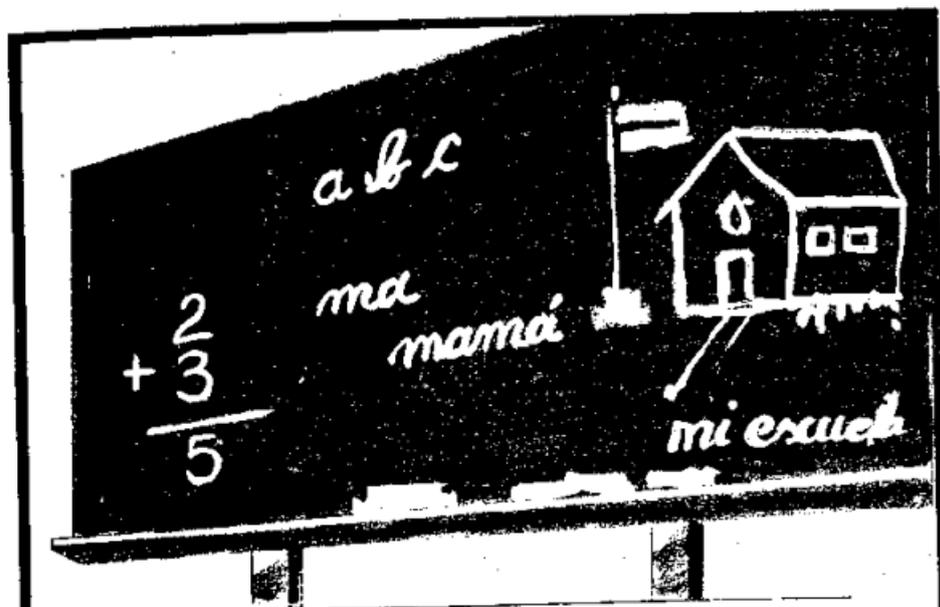
Los precios de las acciones en la Bolsa son el reflejo de la confianza del público y ejercen una influencia muy poderosa en la predisposición de los ahorristas para invertir en valores. La asignación de recursos de capital se ejerce a través del mecanismo de formación de precios. Los precios de las acciones reflejan el futuro flujo de ganancias que se espera generen las empresas. Ellos determinan rendimientos y primas de riesgo sobre cuya base se buscarán nuevos recursos financieros. Las compañías exitosas, que prometen una alta tasa de retorno sobre el dinero invertido, tendrán precios altos, y estarán capacitadas para obtener nuevos fondos sin dificultad y con la menor dispersión del capital y la menor reducción de ingresos.

Por esto es vital que el mecanismo para la formación de los precios de las acciones sean eficientes. El precio más justo es el determinado por el volumen total de la oferta y la demanda. Los ahorros no serán atraídos hacia la inversión accionaria a menos que los ahorristas puedan sentirse seguros de que las acciones de una amplia gama de empresas puedan ser compradas y vendidas fácilmente.

Es deseable comentar la confianza del público en las Bolsas para obtener los beneficios de un mercado eficiente. La confianza es frágil: difícil de obtener y fácil de perder. La Federación Internacional de Bolsas de Valores cree que será imposible retener la confianza si no se obtiene la firme adhesión —tanto de los gobiernos como de las organizaciones internacionales— a ciertos principios básicos.

Estos principios son: el principio de igualdad de derechos para todos los accionistas frente a la sociedad; el principio de neutralidad fiscal, esto es la justicia de tratamiento a las inversiones en acciones con respecto a otras formas de inversiones y ganancias; un estatuto para las compañías abiertas, estatuto que deberá ofrecer a los inversionistas la mayor cantidad posible de oportunidades, que las transacciones en valores autorizados a negociar se concentren en mercados oficiales, que las iniciativas industriales y económicas importantes se sujeten a la evaluación del mercado y que se suministre suficiente divulgación de las condiciones del mercado y de las empresas.

Reserva
Nacional de
la Memoria



ESTO ES UNA RADIO

Un gran pizarrón, con alumnos
de todas las edades.

La gran responsabilidad: enseñar, educar,
formar, entretener.

Esta es nuestra diaria tarea
desde el Calafate: Provincia de Santa Cruz.

CON SU PAUTA COMERCIAL AYUDARA
PARA LA GRAN INVERSION: SOBERANIA COMERCIAL



**LU-23 Emisora
Lago Argentino**

Representante en la Capital Federal:
CADENA ARGENTINA DE RADIODIFUSION
Entre Ríos 149 - 3er. piso Teléfonos directos 45-2113/5710
Conmutador 47-3081/89-1079 - CAPITAL FEDERAL



Nuestro objetivo

La fabricación de herramientas, equipos y productos para la industria del petróleo y la minería, con el respaldo de la más alta tecnología y el mejor servicio.

- Trépanos • Uniones de barras de perforación
- Portamechas • Acopladores • Barras extra-pesadas • Estabilizadores • Elevadores para barras y portamechas • Herramientas de cementación primaria • Cementadores y tapones reperforables • Empaquetadores • Bombas de profundidad • Aparatos individuales de bombeo
- Cañones de punzamiento • Plástico interior de productos tubulares

Licencia de:

- Drilco, Division of Smith International, Inc.
- Baker Oil Tools Group, Baker International Corporation
- Lufkin Industries, Inc.
- Harbison-Fischer Manufacturing Company
- AMF Tuboscope, Inc.

HUGHES TOOL COMPANY  **S.A.C.I.F.I.**
ARGENTINA

Maipú 942 - Capital Federal - Tel. 31-1001 al 1009



BANCO de Crédito RURAL Argentino

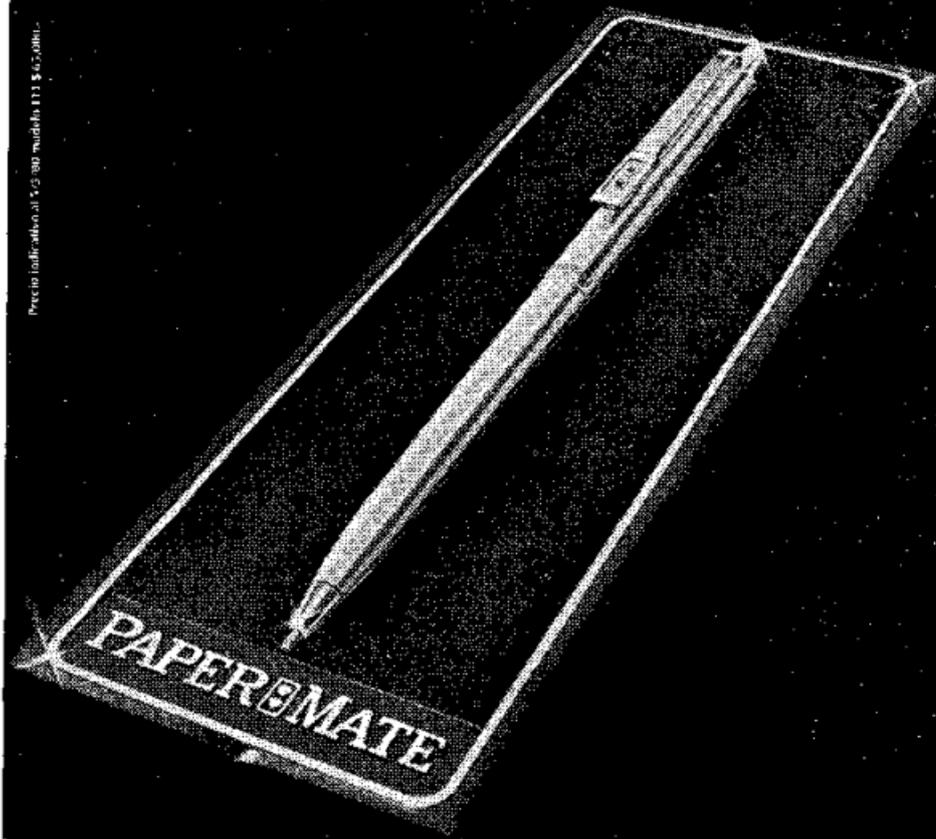
*¡Tenemos la mejor ganancia para su inversión!
Le esperamos aquí!*



*Florida 200 esq. Cangallo
y 37 sucursales en todo el país*

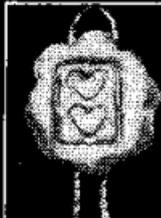
Florida 200 300
Cangallo 600 700

Precio indicativo al 1/3 90, modelo 111 \$ 6,000.-



Prestigio ganado.

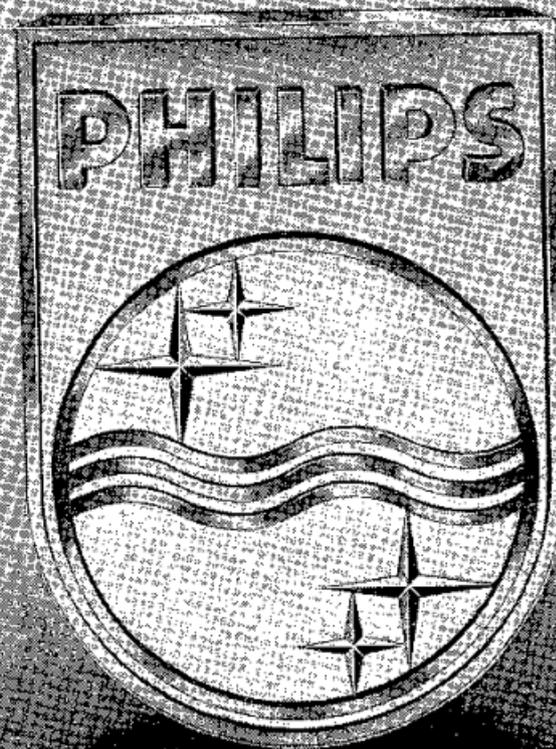
Con exclusivo sistema
POWERPOINT
El sistema Powerpoint,
semejante a un pequeño
corazón, bombea tinta hacia
la punta del bolígrafo en
forma constante y pareja,
permitiendo escribir en
cualquier ángulo, incluso
hacia arriba.



**CON GARANTIA
DE POR VIDA.**
Por su resistencia y
confiabilidad, los bolígrafos
Paper Mate están
incondicionalmente
garantizados de por vida.
Si su bolígrafo dejara de
funcionar correctamente,
Paper Mate se lo cambia por
uno nuevo.

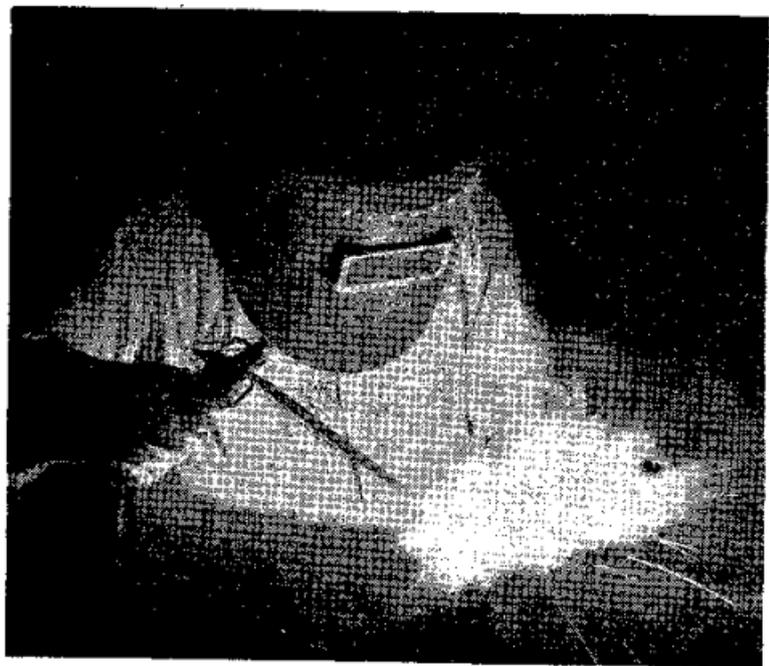
PAPER MATE

con Powerpoint y toda la línea Paper Mate están aquí. Con su prestigio ganado.



En su casa está este símbolo.

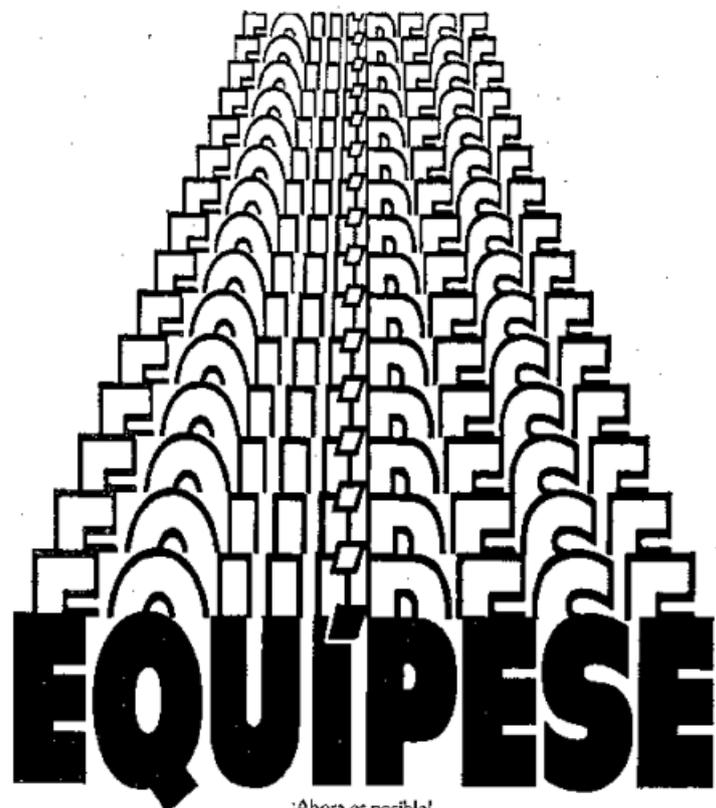
Este símbolo identifica a:
Televisores. Grabadores, reproductores y radiograbadores.
Receptores. Cadenas HI-FI.
Cassettes. Afeitadoras. Depiladoras. Infraphil. Ultrason.
Lavarropas. Heladeras. Sistemas e instalaciones
especiales de sonido. Cámaras de televisión. Laboratorios
de idiomas, columnas sonoras. Centrales telefónicas
automáticas. Centrales telegráficas y de telex.
Radar y sistemas de aeronavegación.
Instrumentos de medición y control para medicina,
investigación e industria. Lámparas incandescentes a
vapor de mercurio y sodio, para automotores, uso industrial
y científico. Tubos fluorescentes. Artefactos para
iluminación e industria.



LA OXIGENA
S.A.I.C.

Boulogne Sur Mer 345 • Capital - 1213 • T. 87-6616 • Telex "LAOXI"12.2764





EQUIPESE

¡Ahora es posible!
Créditos para el agro, la industria, el comercio
y las empresas de servicios,
para la adquisición de bienes de capital,
¡la mejor manera de capitalizarse!
Visítenos y conversaremos.

 **BANCO DE LA
NACION ARGENTINA**
en su nación, su banco.

LO DICHO, **EQUIPESE**. ¡AHORA ES POSIBLE!

La historia se mide cada día.

La crónica cotidiana impresa hoy, es la clave
de los historiadores del mañana.

PAPEL PRENSA contribuye con su producción
de bobinas de papel para diario a la comprensión del
presente y a la historia del mañana.




papel prensa s
INDUSTRIA PARA UN PAIS INFORMADO



ÍNDICE

**Director de la
Escuela de Guerra Naval:**
Contraalmirante RODOLFO ANTONIO REMOTTI
Asesor de la Revista:
Capitán de Fragata I. M. (RE) HÉCTOR E. ECHAGÜE

DOS CONSTITUCIONES: la de los Estados Unidos de América y la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Doctor Atilio J. Barneix 23

CONCEPTOS ESTRATÉGICOS:

Almirante Raúl Víctor Patricio Castex 83

Mao Tse-tung 133

Contraalmirante Alfred Thayer Mahan 151

ACTIVIDADES 1979 - 1980:

Ceremonias 177

Curso abreviado de Estrategia 178

Curso de Comando y Estado Mayor 179

Curso Argentina y el Mar: Poder y Estrategia 180

Ciclo de Conferencias 183

*Los conceptos vertidos en esta Revista expresan exclusivamente
las opiniones personales de sus autores.*



CONTENTS

TWO CONSTITUTIONS: that of the U.S.A., and that of the U.S.S.R.	
Dr. Atilio J. Barneix	23
STRATEGIC CONCEPTS:	
Admiral Raoul Victor Patrice Castex	83
Mao Tse - tung	133
Rear Admiral Alfred Thayer Mahan	151
ACTIVITIES IN 1979 - 1980:	
Ceremonies	177
Abridged Course on Strategy	178
Course on Command and General Staff	179
Course on Argentine and the Sea: Power and Strategy	180
Cycle of Conferences	183

Dos Constituciones: la de los Estados Unidos de América y la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Doctor ATILIO J. BARNEIX

Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
Profesor Ordinario de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
Subdirector a cargo del Instituto de Derecho Político y Constitucional de la Facultad de Derecho.
Ha publicado diversos trabajos sobre Derecho Político y Ciencia Política, y pronunciado conferencias y dictado cursos sobre el mismo tema.

DOS CONSTITUCIONES: LA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

Doctor ATILIO J. BARNEIX

INTRODUCCIÓN

El estudio comparativo de dos constituciones políticas, organizativas de dos distintas comunidades, signadas por notables y significativas diferencias de todo tipo, como son la de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la de la UNIÓN SOVIÉTICA, nos impone una instancia previa, que estimamos sumamente procedente. Más: diríamos que es casi imprescindible, antes de introducirnos específicamente en el estudio de ambos textos legales, el establecer claramente el concepto de **constitución**, y tal vez, las distintas etapas cumplidas hasta su concreción. Sin ello, y aunque demos por supuesto que el lector conoce la temática introductoria a tales cuestiones, quedaría sin determinar nuestro punto de vista, que resulta de importancia específica, e imprescindible para precisar una toma de posición epistemológica, que fundamente las posibles conclusiones a arribar.

Siendo ello así, nos proponemos en este breve trabajo iniciar nuestro análisis con los distintos conceptos de **constitución**, y su natural inserción o su vinculación sustancial con la realidad que pretende organizar, para poder concluir acerca de sus verdaderos caracteres. Cabe señalar a este respecto, que también importa desentrañar los distintos **valores** que tienen vigencia en la comunidad a organizar, y comprobar si están o no expresados en el texto legal pertinente. Conociendo así esa vinculación, su génesis y la garantía de valores que establece, podremos con mayor comodidad enfrentarnos al texto legal, y señalar de esa manera sus diferencias y concordancias. Las dos constituciones que nos proponemos analizar están separadas por casi dos siglos (191 años), y organizan grupos sociales con disímiles y distantes orígenes y tradiciones, distintas escalas de valores y contextos culturales, si no divergentes, por lo menos estructurados en ciclos históricos alejados y con escasa vinculación; y si bien pareciera que hoy cada una de ellas nos muestra dos extremos antagónicos del convivir ordenado, su com-

paración es posible, si nos allegamos a desentrañar sus elementos esenciales y el muñón axiológico alrededor del cual ambas se estructuran.

Siendo nuestra modalidad escribir un poco al correr de la pluma, es posible que, sin advertirlo, transcribamos conceptos o formulemos precisiones que no nos pertenecen originariamente. En todos los casos nos disculpamos, y brindamos desde ya nuestro homenaje a los esclarecidos autores, constitucionalistas y politicólogos que nos han ilustrado con sus conocimientos, y cuya nómina y bibliografía insertamos al final del trabajo.

Capítulo Primero

CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN

Corresponde comenzar este esquema de ideas constitucionales tratando de establecer o determinar el concepto de **constitución**, ya que es un término multívoco y que señala, en el lenguaje corriente, diversos objetos que pueden calificarse como **constituciones**, o diversos niveles o grados de abstracción entre distintos modos en la interpretación de un mismo objeto.

La primera y más general significación de **constitución** está dada por aquella que sugiere **composición** o conjunto de elementos de un todo que se articula ordenadamente y determina una unidad. De esta manera, todo tiene una **constitución** determinada: un elemento químico, no simple, tiene una constitución establecida; una familia tiene su constitución; etcétera. Ampliando el concepto, podemos referirnos a la **constitución** de un grupo social; a la **constitución** de determinado pueblo o comunidad. Adentrándonos en el tema, resultaría que la **constitución** de una comunidad estaría dada por el cúmulo de elementos que la constituyen, y su forma de vinculación o imbricación relational. Pero esta descripción de una sociedad o comunidad así **constituida** sería medianamente exacta, pues nos faltaría incluir en ella su elemento organizativo esencial, su aspecto **POLÍTICO**, dado por el cúmulo de normas de diversos tipos que aseguran su coherencia y permanencia, alrededor de un centro de poder. Estamos así frente a un complejo social, con sus elementos vinculados entre sí, y de alguna manera organizados. Estamos así, también, frente a un grupo **constituido**; y a ese nivel y con esa significación podemos decir que hemos acuñado un concepto **SOCIOLOGICO** de **constitución**.

Este concepto sociológico de **constitución** pasa por ser demasiado amplio, para poder sustentar concretas postulaciones científicas: debemos fijar nuestra atención en nuevos elementos que se nos dan en ese

grupo constituido, y es así que encontramos en el grupo constituido otros elementos, además del centro de poder, tales como instituciones, grupos de poder, grupos de presión, estructuras organizativas, etcétera, que forman la verdadera **constitución** de ese grupo; grupo que, además, ha llegado a ser lo que es como resultado de una lenta transformación histórica, en la que intervienen frecuentes motivos irracionales y fortuitos, irreducibles a un esquema. Nos encontramos así frente al concepto de **constitución REAL** o **MATERIAL**, explicado por primera vez por Fernando LASALLE, en 1862, y que nos provee de un punto de vista político sobre la **constitución** de una comunidad; comunidad a la que ya, por estar políticamente constituida, podemos llamarla Estado.

Pero llegado a esto, no hemos terminado aún de perfilar el concepto total de **constitución**; pues, vista la comunidad política ya con más perspectiva, la encontramos **constituida** así por los elementos que hemos descrito; pero, además, aglutinados y coherentemente vinculados por una trabazón jurídica que les da unidad y permanencia. Esta trabazón jurídica, este ordenamiento global, primero y esencial, al par que privilegiado y supremo de ordenamiento, se llama también **constitución**. Estamos así frente a lo que ordinariamente llamamos **constitución** de un país o de un Estado, su ley organizativa fundamental, que generalmente se encuentra en un texto escrito y sancionado en una forma solemne y singular.

Si bien entendemos, al describir en la forma que lo hemos hecho, la existencia de un solo objeto: **comunidad políticamente organizada**, con distintos puntos de vista sobre su **constitución**, a saber: su constitución sociológica, real o material, política y jurídica; los diversos autores que han tratado el tema, han tomado los distintos conceptos de **constitución**, y los han clasificado a efectos de sistematizar su significación, y dar coherencia y vinculación a sus distintas expresiones.

De estas varias clasificaciones tomamos la ya clásica de Manuel GARCÍA PELAYO, quien divide el concepto **constitución** en tres niveles:

Sociológico: Es la expresión de la forma social presente, y corresponde al "concreto modo de existencia del pueblo de la nación, en la específica etapa actual de su realidad", expresión de su materialidad subyacente.

Histórico-tradicional. Corresponde a la expresión genética del concepto anterior. Unidad real y social, originada en un lento devenir histórico, multiseccular, que acumula lenta e ininterrumpidamente aportaciones de cada momento y para cada momento, concluyendo en la formación auténtica del espectro actual.

Racional-normativo: Constitución como sistema de normas jurídicas supremas que despersonalizan al poder, institucionalizándolo y con-

virtuéndolo en producto abstracto de la razón, limitado y sistematizado en su actuación.

Aclarados los diversos niveles sobre los cuales deben versar nuestros conceptos sobre **constitución**, podemos señalar que de ahora en más, al referirnos a **constitución**, lo haremos siempre apuntando a este último concepto; vale decir, a su significación racional-normativa, escrita y considerada como ley fundamental y suprema del ordenamiento jurídico que organiza a la comunidad.

Pero este concepto tiene también historia: aparece en un momento determinado del fluir del tiempo, y se vincula, o mejor, se consustancia con determinado contexto cultural, con determinadas doctrinas políticas y jurídicas, y con una escala de valores vigentes en una época determinada. Esta historia ha tomado ya el nombre aceptado de **constitucionalismo**, y se funda en la necesidad de institucionalizar o limitar el poder político, declarando y dando firmeza y precisión a las **libertades** individuales. El origen del constitucionalismo puede situarse a comienzos del siglo XIII, momento histórico en que se inicia el proceso de unificación nacional, que completaría la monarquía a principios de la Edad Moderna, y se concreta en el cambio del régimen militar feudal al de gobierno por **estamentos o estados**. Esta estructura o, si se quiere, esta constitución estamental del gobierno basada en cartas o pactos, era una forma de limitación del poder del príncipe, cuya base de legitimación era esencialmente tradicional. Entre los documentos medievales que sirven de antecedentes, deben citarse la Carta Magna inglesa de 1215 y los Fueros de Aragón de 1283, correspondiendo en épocas más modernas los preceptos constitucionales contenidos en el **Common Law**, como así también los proyectos del **Agreement of the People** (1650) e **Instrument of Government** (1653). Cierran este ciclo de antecedentes los **covenants** o pactos celebrados entre los puritanos para fundamentar el poder de los ministros del culto, y en cuya virtud, cada miembro de la Iglesia adquiriría los derechos y obligaciones correspondientes frente a sus correligionarios.

Llegamos así a mediados del siglo XVIII y comienzos del XIX, donde se afirma la exigencia de una **constitución escrita** como elemento decisivo e imprescindible para la existencia de una organización política moderna y racionalmente concebida. La Constitución americana de 1787 y la francesa de 1791 son las primeras expresiones de tal acabado constitucionalismo con constitución escrita, respondiendo a la exigencia de la **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano** del 12 de agosto de 1789, y concretando las aspiraciones de los nuevos elementos sociales que ocupan los cargos de conducción del Estado. Como lo señala Segundo V. LINARES QUINTANA, "El contenido nuevo de los elementos constitucionales modernos consiste en la tendencia a realizar la limita-

ción jurídica objetiva del poder del Estado, y asegurarla políticamente por medio de los derechos subjetivos de libertad e intervención de los ciudadanos respecto del poder del Estado, de manera que los derechos fundamentales del individuo sean protegidos en virtud de la estructura fundamental de la organización del Estado".

Fundados en estos principios rectores, se instrumenta la operatividad de la división de poderes como garantía de aquella limitación y respaldo de los valores apreciados y tenidos como vigentes en la comunidad que así se organiza.

Tenemos ya, y así explicado, el concepto usual de **constitución**, que es la constitución habitualmente escrita, con preámbulo o declaración de principios; una enumeración de derechos y garantías, y la organización del poder de autoridad adecuadamente limitada, y con acceso al mismo de todos los ciudadanos.

Pero corresponde hacer una observación, todavía, a efectos de llegar a la cabal comprensión del concepto **constitución**: ¿Cómo se relacionan los distintos niveles que hemos explicado, o como están vinculadas la constitución real y la constitución formal?

Fernando LASALLE, al que ya hemos nombrado, señala que la constitución real de un país está dada por la totalidad de factores de poder; es decir, para aquel contexto cultural y político de ALEMANIA de mediados del siglo XIX, la **constitución** estaba dada por un rey a quien obedece un ejército; una nobleza influyente, la gran burguesía, los banqueros, la pequeña burguesía y la clase obrera. "Si se toman esos factores reales de poder, se los extiende sobre una hoja de papel, y se les da expresión escrita, a partir de ese momento ya no son más expresiones de los factores de poder, sino que se han erigido en derecho, en instituciones jurídicas, y quien atenta contra ellas, atenta contra la ley." La constitución escrita, la clasificada como racional-normativa por GARCÍA PELAYO, se da simplemente así como un reflejo, llevado al plano jurídico, de los distintos grupos de poder que se dan en una sociedad, con sus apetencias, valores vigentes y resguardo de privilegios.

La forma de describir LASALLE la vinculación entre la constitución real e histórica de un grupo social y su versión escrita, nos parece algo simplista; pero tiene la importancia de haber señalado, por primera vez, la íntima imbricación entre lo que se es política y socialmente, y lo que se quiere ser jurídicamente.

Esta vinculación o imbricación entre dos términos; este reflejo entre el deber ser y lo que es, entre la actualidad circundante y vigente, y que se quiere perpetuar como pauta de convivencia legal, tal vez la ha hecho ver —con mucha precisión, a nuestro juicio— el pensador alemán Herman HELLER, quien llega al concepto de constitución real o material, partiendo del hecho de que la realidad social existe y está

organizada, siendo para él, **organización**, "la acción concreta de dar forma a la cooperación de los individuos y grupos que participan del todo, mediante la supraordinación, la subordinación y la coordinación de ellos". La constitución de un Estado coincide, así, con su organización, en cuanto ésta significa la constitución producida mediante la actividad humana consciente que permanentemente realiza la cooperación, actualizando la organización, que así constantemente renace.

Las actitudes humanas que actualizan la organización y, por ende, la **constitución**, son esperadas, es decir que probablemente ocurran, por lo que puede decirse que se dan conforme a cierta normalidad que se ajusta a la normatividad jurídica. Esta normatividad jurídica permanece a través del cambio; es una forma abierta a través de la cual pasa la vida. Probabilidad de conducta normal, normada, además, por la ley constitucional. Queda así claro, para HELLER, que sobre la infraestructura de una **constitución** no normada, pero hecha de conductas normalizadas y probables, se yergue la constitución formada por normas que diseñan y dan estabilidad a aquéllas. Esta infraestructura integrada por conductas, y superestructura formada por normas, están vinculadas entre sí dialécticamente, donde aquella realidad humana siempre renovada influye sobre una norma que, a su vez, condiciona la conducta.

Es así que **constitución** en sentido material y **constitución** en sentido formal o lógico - jurídico, no son entidades que están juntas, una al lado de la otra, sino que son dos expresiones de una misma realidad, vinculadas, como hemos dicho, dialécticamente, y dependiendo cada una de la otra, donde norma y conducta confluyen para configurar una totalidad ontológica.

Frente a esta realidad, resulta ahora comprensible estudiar la **constitución** de un Estado, pues si bien siempre y desde ahora nos referiremos a su constitución jurídica, en su sentido lógico - normativo, sabemos que sus normas no pueden ser producto de una construcción abstracta, sino que representan una conducta normalizada dentro de una determinada comunidad con historia, tradiciones, valores y determinadas pautas de vida. Toda **constitución** responde así a una realidad circundante, y expresa aquellas peculiaridades que señalan y distinguen a una comunidad de otra, y, por sobre todo, expresan y ponen de relieve los valores considerados primigenios por el grupo, que deben ser respetados en forma superlativa, por el poder que la misma **constitución** institucionaliza.

En las páginas siguientes trataremos de hacer una exposición sobre dos **constituciones**: la de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la de la UNIÓN SOVIÉTICA, señalando en apretada síntesis su génesis, las corrientes doctrinarias y los valores en que se fundaron, o, por mejor decir, los modos de pensar y sentir o actuar en dos comunidades que formalizan

su modo de actuación en una **constitución** escrita, que responde precisamente al modo de ser de su constitución real, y que se vinculan dialécticamente entre sí, mostrándonos su deber de ser jurídico-constitucional, y fundado en su ser, caracterizado por la normalidad de ser actuar.

Capítulo Segundo

LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1. Resumen de su historia colonial e independencia

La llegada de Juan CABOT a la parte norte de AMÉRICA, en 1497 —costa de la península de Labrador— iba a servir de fundamento, durante varios siglos, a las pretensiones de los ingleses, sucesores de ENRIQUE VII, a la totalidad de ese territorio. Pero en el comienzo de esta aventura y con permanencia, nada se establece seriamente. En cambio, los españoles, al sur, y en búsqueda de ricas zonas auríferas, extienden sus conquistas y se asientan en las tierras, fundando y consolidando grandes posesiones, que explotan y colonizan a nombre de su rey y para su reino.

Conocida su existencia después de CABOT, pero también sabiendo de su soledad inhóspita y de su falta aparente de riquezas, INGLATERRA demora su ocupación, y son, en cambio, los franceses los primeros en aparecer, siguiendo en su sueño de aventuras los cursos del San Lorenzo, los grandes lagos, el Ohio y el Misisipí, uniendo el Atlántico norte con el golfo de México. Pero, en su movidiza búsqueda de horizontes siempre inasibles, no establecen asentamientos estables, ni constituyen bases de seguro futuro. En cambio, los ingleses, siguiendo las aventuras francesas, son los primeros en llegar a la región que iba a ver nacer las colonias destinadas a convertirse en los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Sir Wálder RALEIGH tiene el mérito de haber sido el precursor de estos asentamientos en la zona atlántica media, fundando a VIRGINIA en 1584, colonia que tiene variable suerte, pero que, dado su clima húmedo y casi tropical, es poco apta para el asentamiento propuesto. No obstante ello, la comunidad primitiva —refundada por John SMITH en 1607— mantiene su cohesión, siendo de resaltar un acontecimiento político esencial, ocurrido en 1619. Ese año se establece en la colonia un **gobierno representativo**, que coordinaría la actividad de esa colonia, de sólo 4.000 habitantes. Estos se agrupan en once establecimientos distintos, o **burgos**, eligiendo cada uno de ellos dos representantes o burgueses, estableciendo así una verdadera Cámara de los Comunes en pequeño. Es cierto que tal asamblea de **burgueses** no era una asam-

blea democrática, sino simplemente una asamblea de notables; pero tal organización americana, formalizada conforme su modelo inglés, señala desde el comienzo de la historia de ese pueblo su clara vocación casi republicana, precursora de formas que más tarde se consolidarán con extraordinaria fijeza.

Recordemos, además, que la colonización había sido concedida en 1606 a las Compañías de Londres y de Plymouth, y que la fundación de JAMESTOWN en 1607 respondía a los intereses de la Compañía de Londres. Una de las estipulaciones de mayor importancia formalizadas con la Compañía era la que se refería al gobierno de las colonias, habiendo quedado establecido que:

1º) Los colonos tendrían en cada asentamiento los mismos privilegios que tenían los hombres libres de Inglaterra;

2º) El gobierno debía ser ejercido por un gobernador nombrado por el Rey;

3º) El quinto de las utilidades le correspondía.

Pero los ingleses, acostumbrados desde tiempo inmemorial a gobernarse por medio de cuerpos representativos, no se avinieron a esta suerte de tutela real. Como lo hemos descrito precedentemente, formaron su propio gobierno en esta primera fundación.

De mayor importancia, probablemente, es la fundación de las colonias del norte, ya que responde a distintos propósitos y motivos, alejados de cualquier móvil aventurero empresario.

En los tiempos de la reina Isabel, no había país en el mundo en que se admitiera la libertad de palabra o religiosa, o que aceptase la desobediencia o la falta de ayuda a los ministros o sacerdotes, y su existencia —si hipotéticamente se hubiera supuesto— hubiera sido considerada una manera inequívoca y pronta de conducir el mundo a un mal fin. La reforma inglesa hizo al soberano su jefe espiritual; pero no todos se conformaron con tal cambio. Los que rehusaron adherirse a esta nueva forma, fueron perseguidos. Estos disidentes o reformadores pretendían purificar la Iglesia, y por eso fueron llamados puritanos. En 1580, un clérigo llamado Robert BROWN empezó a predicar esta política separatista, la que negaba, además, la autoridad de los obispos. De entre estos grupos se distingue uno, establecido en SCROOBY, una aldea de Nottinghamshire, que en 1608, para escapar a la persecución oficial, huye a HOLANDA, país más libre, y capaz de recibir a disidentes. Pero tal alejamiento de INGLATERRA no satisfizo a estos buenos y puritanos ingleses, y en 1620 decidieron dejar a HOLANDA, y dirigir sus destinos a la nueva AMÉRICA, donde Dios abría a Inglaterra su futuro. Después de algunas peripecias y días de incer-

tidumbre, los cien peregrinos, a bordo del **Mayflower**, arribaron a tierras americanas: no a Nueva Jersey, adonde pensaba dirigirse, sino mucho más al norte, cerca del cabo Cod. Allí, antes de desembarcar y en la popa del **Mayflower**, suscribieron el famoso **covenant** o pacto donde se prescribían las reglas de su vida en común; declaraban su intención de darse leyes que creyesen propias para el bien de la colonia, obligándose todos a respetar y obedecer dichas leyes, eligiendo seguidamente su primer gobernador. Quedó establecida así, alrededor de la bahía de Massachusetts y alrededor de Boston, la fundación de la NUEVA INGLATERRA, que fuera completada en 1639 por CONNECTICUT, y en 1650, por MAINE y la NUEVA HAMPSHIRE. Casi contemporáneamente y poco después se fundan RHODE ISLAND; en 1634, MARYLAND; en 1663, CAROLINA DEL NORTE y DEL SUR, NUEVA YORK y NUEVA JERSEY, y finalmente, PENNSILVANIA. Muchos años después se instala GEORGIA, como el asentamiento más moderno.

Las indicadas colonias se distinguen en tres tipos perfectamente identificables: los puritanos de la NUEVA INGLATERRA, granjeros, pescadores, comerciantes, estaban sometidos a la influencia del clero, que, como amo absoluto de la educación y en gran parte de la opinión, por medio del púlpito, dirigía a la sociedad. Los plantadores del sur, demasiado diseminados para haber podido organizar el gobierno municipal, ricos y aristócratas, acostumbrados al mando, con permanente vinculación con INGLATERRA. Finalmente, los habitantes de las colonias intermedias, entre el Hudson y el Potomac, muy mezclados, conservaban un equilibrio entre el espíritu democrático puritano de la NUEVA INGLATERRA y la aristocrática urbanidad del sur y su fidelidad a las tradiciones de la vieja INGLATERRA.

En las primeras, cada ciudad tenía una sola iglesia; y cada una, con su solo ministro, elegido por sus parroquianos: no había obispos ni diócesis. De esta manera, los habitantes de la ciudad y la congregación de la Iglesia eran las mismas personas. Cuando se reunían para atender los asuntos de la Iglesia, como elegir un ministro o admitir nuevos miembros, era una reunión parroquial; y cuando lo hacían para atender asuntos civiles, como reunir dinero para la construcción de un camino o una escuela, era una reunión municipal. En ambos casos era una reunión de hombres libres que se gobernaban a sí mismos. De esta manera, el suelo de MASSACHUSETTS se fue cubriendo gradualmente de republiquetas independientes, llamadas municipios o ciudades, y cada una con una superficie de seis a ocho millas cuadradas.

Su economía de subsistencia se complementaba con alguna exportación, y así se enviaban a INGLATERRA, maderas, pieles y pescado salado, cubriendo sus campos millares de reses, y creciendo abundantemente trigo, maíz, centeno y otros granos.

Esta apretada síntesis nos muestra un tipo de colonización sumamente singular y característica. Grupos de disidentes religiosos que emprenden la aventura de un nuevo arraigo, sin aspiraciones de riquezas ni de poder. Los lleva el simple propósito de **cultivar su tierra y orar a su Dios**, sin que ambas actividades se vean entorpecidas por una autoridad centralista que limite sus actitudes laborales y religiosas, o que les señale una forma de vida desde fuera; desde una perspectiva de poder, ajena a su íntimo sentir. Son **democráticos**, aunque se sientan pertenecientes a un reino, y el gobierno de su ciudad y de sus intereses económicos es cosa enteramente suya, que no puede ser entorpecida por el monarca de allende los mares.

Sobre este diseño de vida se va desarrollando la de las colonias; y si bien la libertad impuesta es, en principio, una libertad solamente para los puritanos y congregacionalistas, una libertad para los notables, las luchas que se entablan son siempre para defender esa libertad de las imposiciones que pudieran emanar de una lejana Iglesia anglicana, o para defender la vida, también libre, de los que no son notables, y se sienten con derecho a vivir como tales.

La dura vida de lucha contra el suelo y la naturaleza, contra el indio y el aventurero, contra las pretendidas imposiciones de la metrópoli, contra la propia tiranía de los santos o de los notables, va configurando así la idiosincrasia de un pueblo consciente de sus posibilidades y derechos, duro y luchador, altivo y celoso vigilante de las libertades conquistadas, y que constituyeron una de las metas de la emigración; consciente de su esfuerzo y de sus logros; alerta para defender su modo de vida y su peculiar inter-relación, resultante de las condiciones de su medio espiritual, natural y geográfico.

Pasa un poco más de un siglo, y el correr del tiempo ha perfilado con caracteres muy firmes trece colonias que poca vinculación tienen entre sí, pero que se saben pertenecientes a una comunidad común, con centros y factores de poder bien delimitados, con estructuras económicas firmes, con organización consuetudinaria muy arraigada y aceptada, y con una lejana vinculación con la metrópoli, que cada día está más lejos y es menos familiar.

Especificando estas determinaciones, señalamos como prevalentes el predominio de la raza inglesa y sus tradiciones de gobierno autónomo; **common law**, jurado, derechos y privilegios, por los cuales desde la Carta Magna hasta los Estuardos habían luchado todos los hombres libres de INGLATERRA.

Con la Paz de París de 1763, que cierra el período de la Guerra de los Siete Años, FRANCIA renuncia a sus posesiones en la AMÉRICA DEL NORTE; simultáneamente, ESPAÑA cede la FLORIDA, e INGLATERRA se convierte de manera casi imprevista en un reino de importancia

mundial, por lo que, libre de preocupaciones bélicas, vuelve sus ojos a sus colonias, verdaderas provincias reales, que, según la teoría mercantil del siglo XVIII, estaban destinadas a enriquecer a la metrópoli, a abastecerla en las mejores condiciones de las materias primas que necesitaba, y a absorber el exceso de su producción industrial o los artículos que los intereses de su comercio le exigía vender fuera.

Pero tales propósitos, mediando el siglo XVIII, contrariaban los intereses de los mercaderes de NUEVA INGLATERRA, y de los plantadores de VIRGINIA y de GEORGIA, los que señoreaban en las ANTILLAS, y habían logrado una práctica autonomía y capacidad comercial ya difícil de congeniar con las exigencias metropolitanas.

Poco después, y con la pretensión inglesa de que sus colonias contribuyeran a los gastos de la guerra de siete años, ya terminada, se estableció el famoso **stam act**, tasa impuesta en 1763, y que tenía más un valor simbólico que una verdadera contribución al tesoro inglés. Pero las colonias no lo aceptan. Se apela al viejo axioma legal inglés, según el cual sólo debía pagar impuesto aquel cuyo representante en el Parlamento lo hubiera aprobado, y fundado en ello se levanta una verdadera tempestad de indignación en las colonias. Después de seis meses, el Parlamento, poco dispuesto a humores belicosos, revocó el impuesto. Pero a los dos años se aprueba una nueva ley impositiva, que preveía su aplicación también a AMÉRICA; impuesto libre sobre las tintas, el vidrio, el papel y el té. Naturalmente, este nuevo intento de imposición fue violentamente impugnado por las colonias, decretándose un boicot total a las mercaderías inglesas. Seguidamente, las tales leyes fueron revocadas a poco menos de tres años de regir, con excepción de una tasa de tres peniques sobre el té, porque el Parlamento quería demostrar que si bien en algunos casos se veía obligado a batirse en retirada, mantenía aún firmemente su fundamental derecho a imponer tasas sobre las colonias. Esta actitud simbólica le costó la pérdida de las colonias americanas.

La idea separatista tomaba cuerpo y prosperaba. Se tenía la convicción de que el desarrollo autónomo de las colonias había hecho tales progresos, que la separación era la única solución posible que ponía definitivo fin a la dominación, aunque fuera teórica y lejana, de una casta de nobles ya decrepita y terminada, relegada más allá del océano y a 3.000 millas de distancia, sobre un pueblo que trabajaba duramente; un pueblo joven y simple, con formas y estructuras de vida totalmente diferentes de los de la metrópoli. Esta idea, cargada de posibles consecuencias prácticas, se exterioriza en noviembre de 1774, cuando llegan a BOSTON las primeras naves conduciendo el té que respondía a la nueva ley de monopolio comercial. Como es ya muy conocido, el **Boston Tea Party** dio motivo a INGLATERRA para decidir un correctivo bélico

Archivo de la Convocatoria

a sus colonias, lo que, a su vez, reanimó un sentimiento de solidaridad en éstas, dando origen a la reunión del **primer Congreso Continental**, formado por representantes de doce de las trece colonias, e inaugurado en FILADELFIA el 5 de setiembre de 1774. En él estaban presentes, naturalmente, los **patriotas**, radicales y separatistas, y los **tories**, conservadores y poco amigos de romper con la tradición. La tesis más avanzada originó una **Declaration of Rights and Grievances**, dirigida al Rey y al Parlamento, y donde se pedía la revocación de unas veinte decisiones parlamentarias; y un compromiso de boicot a la mercancía inglesa. En mayo del año siguiente, 1775, el Congreso se vuelve a reunir, en medio de un clima de guerra, con las tropas inglesas a las puertas de BOSTON. Se designa a Jorge WASHINGTON comandante de las fuerzas militares, y se invita a las colonias a formar su gobierno propio, proponiendo así, implícitamente, el fin del poder inglés en NORTE-AMÉRICA.

La situación se vuelve realmente conflictiva: sin posibilidades de arreglo, el Congreso advierte que era imposible continuar perteneciendo al IMPERIO BRITÁNICO, y en una decisión de fundamental importancia encarga a Thomas JEFFERSON la elaboración de un documento que fije la nueva posición de las colonias y su voluntad de emancipación. Tal documento: la **Declaración de la Independencia**, se suscribe y acepta el 4 de julio de 1776.

Comienza con este hecho trascendental la vida libre de la AMÉRICA DEL NORTE, y la subsiguiente guerra con su madre patria. Nace así una nueva nación, independiente, pero ni está organizada, ni tiene gobierno. Durante seis años se lucha; pero no se organiza ni coordina el Estado nacional. Las colonias asumen su propia responsabilidad e independencia, pero como mosaicos separados de una estructura general que aún no está constituida. El Congreso de Filadelfia se ve obligado, sin mandato alguno, a ejercer el poder supremo, reuniendo en sus manos el poder legislativo y ejecutivo, y tomando a su cargo de hecho, y durante seis años consecutivos (1775 a 1781), la responsabilidad de todas las decisiones —especialmente, de guerra— que habían de ser ejecutadas. El 15 de noviembre de 1777 se suscriben entre los representantes de las colonias, reunidos en el Congreso, los **Artículos de la Confederación**; acuerdo que no es ratificado hasta 1781, y que, lejos de aglutinar las distintas colonias en una organización nacional, dejaba vigente una fuerte cuota de separatismo colonial.

El Congreso, que, como hemos señalado, concentraba teóricamente todos los poderes, en realidad no contaba con ninguno. No tenía mecanismo de percepción de tributos, ni autoridad en materia de comercio, ni control sobre emisión de papel moneda. El Congreso, simple conjunto de delegaciones de cada colonia, estaba desprovisto de toda auto-

ridad expresa, y no asumía sus menguados poderes sino bajo la presión de la guerra, que hacía necesaria una dirección central provisional. Esta singular situación expresaba la profunda desconfianza por el Estado organizado y centralizador, que parecía estar ya profundamente arraigada en el modo de sentir americano, y no sería, por cierto, extirpada radicalmente. Los americanos coloniales estaban muy contentos de haberse liberado del vínculo que los unía con INGLATERRA; pero no deseaban ligarse con otros Estados, aun con sus congéneres americanos, de los que poco sabían y conocían. La terminación de la guerra de la independencia, en setiembre de 1783, consolida una nueva estructura social. Innumerables grandes posesiones —sobre todo, aquellas pertenecientes a la Corona inglesa— fueron subdivididas en muchas pequeñas haciendas agrícolas, y aquellos que hasta entonces era arrendatarios, se convirtieron en propietarios. Y como la clase alta fue barrida por la violencia, la que hasta entonces fuera clase media se vio imprevistamente en el lugar de aquélla. Pero toda ella conserva aquellos caracteres de libertad, autodeterminación y suficiencia que hemos mencionado más arriba.

Terminada la guerra, el comercio retoma su importancia; y vista la insuficiencia del Congreso de reglar o tomar disposiciones que hagan a sus necesidades, delegados de varios Estados fueron invitados a reunirse en una convención en ANNAPOLIS en 1786, para ocuparse precisamente del **comercio de los Estados Unidos**. Ante el escaso número de delegados que respondieron a la llamada, se juzgó oportuno limitarse a proponer para el año siguiente la convocación para una nueva convención en la ciudad de FILADELFIA, con la misión de estudiar el problema más vasto de la revisión de los **Artículos de la Confederación**, en orden a ponerlos en armonía con las necesidades de la Unión. La Constitución americana iba a ser el resultado de esta convocatoria.

En mayo de 1787 se reúnen en FILADELFIA cincuenta y cinco delegados de doce Estados; es decir, todos, menos el de RHODE ISLAND, que, encerrado de un comienzo en su aislamiento, no se había adherido. Los delegados eran, en su mayoría, elegidos por las legislaturas o parlamentos, y por lo tanto, no elegidos por la población. Casi todos eran del más alto nivel social, ascendidos después de la emigración de los fieles a la Corona. Estaban ligados a la tierra, eran robustos, hábiles, provistos de una rica experiencia y de un sano buen sentido, dotados de una educación eminentemente práctica y proporcionadamente vasta, y considerados en su conjunto, de mentalidad conservadora.

Los asambleístas, una vez reunidos, se arrogaron una autoridad como nunca había existido antes, y que, por así decirlo, debió formarse de la nada. Y de tal asamblea, y como resultado de esta convocatoria,

nació la **Constitución Americana**, que recogió, con instinto extraordinariamente seguro, todo aquello que la vida americana necesitaba para ser regulada.

2. Las ideas políticas de una colonia

Como lo señaláramos anteriormente, los colonizadores de la NUEVA INGLATERRA dejaron su madre patria enfrentándose a un anglicanismo casi papista, con autoridad y jerarquía, que se alejaba del verdadero y puro sentir religioso reformado. En búsqueda de un horizonte de libertad, donde cada cual pudiera orar a su Dios con la sencillez y el fervor bíblicos, dejaron su suelo natal, y llevando como estandarte intelectual los principios calvinistas, se instalaron en el NUEVO MUNDO, libres de toda presión oficial y jerarquizada, sin anglicanismo oficial y obispos todopoderosos; sin sujeciones a las potestades de esta Tierra, y con sólo sometimiento a la voluntad y la ley de Dios.

Pero ese calvinismo naciente, fruto de un luteranismo libertario y casi democrático, llevaba en su entraña una impronta monarquista y jerarquizante. No era amigo de la libertad. Estando profundamente arraigado en el Antiguo Testamento, era rígidamente aristocrático. El bien que se encuentra en la naturaleza humana era demasiado exiguo, para que se pudiera tener confianza en la multitud de los creyentes. El hombre, débil y deteriorado, necesitaba de un contexto formalista y exacto para poder vivir en orden, y la libre especulación resultaba totalmente inadecuada dentro de tal rigurosa forma de vida.

Los caballeros que emigraron a la bahía de MASSACHUSETTS eran anglicanos puritanos, y es dable suponer que siendo calvinistas estrictos, educados en las ordenanzas y doctrinas de los teólogos franceses, vinieron a AMÉRICA con el propósito de establecer en ella la disciplina ginebrina.

El pacto del **Mayflower**, puramente congregacionalista, y donde se establecía el verdadero gobierno democrático de la nueva comunidad asentada en estas nuevas tierras, fue quedando postergado, habida cuenta de que el orden social a erigirse necesariamente por razones de número, devino jerárquico y gestor de una oligarquía política, adherido inconscientemente a sus principios calvinistas.

La influencia de nuevos colonos, por lo tanto, modificó la inicial de los padres peregrinos. Los nuevos asentamientos habían configurado una población de capitalistas en potencia, ansiosos de adquirir tierras en abundancia, negociantes perspicaces, aficionados al comercio y tan buscadores de los buenos tratos, como cualquier mercader de Londres. La comunidad de bienes característica de los primeros días de PLYMOUTH les desagradaba tanto, que la consideraban casi un pecado.

En estas condiciones, la centralización del poder era natural e inevitable. Era necesario mantener en sujeción a los miembros descontentos, e impedir la entrada de perturbadores peligrosos. A fin de lograr este objetivo, ¿qué ideal más eficaz que una teocracia en que JEHOVÁ reemplazara al rey CARLOS, no abierta y sediciosa, sino tranquila, callada y jerarquizada? Todo ello, además, se adecuaba íntegramente a las enseñanzas de CALVINO.

Se llega así a una evidente paradoja: quienes dejan a INGLATERRA para sustraerse al dictatorial anglicanismo, caen en una teocracia severa y perfectamente organizada. Pero deben señalarse muchos matices que separan un sistema del otro. En AMÉRICA, el mundo jerarquizado de los creyentes es también un mundo de comerciantes y agricultores libres, que, siendo creyentes, encuentran en el orden establecido un seguro carril para el desarrollo de sus actividades. Podríamos decir, casi, que se ha constituido una corporación jerarquizada de creyentes comerciantes, que si rivalizan en su tarea mercantil y empresaria, se someten con gusto a la disciplina religiosa que los congrega y aglutina.

Por otra parte, la lógica así lo sostiene y explica. El gobierno es una oligarquía de gracia cristiana; el clérigo es el intérprete experto y consagrado de la ley divina; el magistrado era el administrador consagrado por la misma ley, y ambos eran nombrados por la elección libre de los buenos.

Pero este programa de vida quedó desbaratado por dos circunstancias que no fueron debidamente ponderadas por los gobernantes de la santa oligarquía: el pasado y siempre recordado pacto del **Mayflower**, y el otorgamiento de tierras a individuos que no eran miembros de la corporación, dio por resultado la formación de una clase agrícola de propietarios independientes. Este separatismo geográfico era la negación del estado político eclesiástico, y la dominación del gobierno por los feligreses era la negación del credo oficial y de la unidad eclesiástica. Siguiendo el ejemplo de los Padres Peregrinos, varios pueblos repartieron sus tierras entre sus moradores con derecho a propiedad, y fue la influencia creadora de la tenencia del suelo lo que más tarde democratizó las costumbres políticas de la NUEVA INGLATERRA. En estas regiones aledañas, fuera del alcance de los magistrados calvinistas, prosperaron los diversos liberalismos.

En este mundo de lucha contra la naturaleza; de tareas inacabables para fijar los asentamientos y hacer florecer los campos; de ordenarse para una vida pobre, pero también para la vida organizada, encontramos algunas expresiones ideológicas que van a ir conformando las ideas sobre el convivir ordenado que se perfeccionaron con la Constitución de 1787.

Los primeros que expresan sus ideas sobre esa convivencia ordenada son, naturalmente, los expositores del calvinismo y jerarquía de los puros. Encontramos así, y dentro de una línea más o menos coincidente, a John COTTON, pastor calvinista, que bregó por la instalación de una aristocracia ética, consagrada a la dirección moral del Estado. Aceptada la Escritura como regla de aplicación universal, perfecta y terminante.

John WINTHROP, magistrado, representa el ideal y la política del gobernante teocrático; y puesto que la ley estaba ya promulgada en las Escrituras, la autoridad principal de la comunidad recaía sobre los magistrados, responsables del estricto cumplimiento de lo prescrito en ellas.

Pero esta teocracia hebraizada no podía satisfacer las aspiraciones de los colonos ingleses progresistas, ya que habían conocido en su madre patria, al margen de una religiosidad calvinista, los horizontes todavía desdibujados del liberalismo. El liberalismo inglés había llegado a la convicción de que la conformidad social fundada en la coacción, con su Estado aristocrático y su Iglesia jerarquizada, debía ceder su puesto a un orden fundado en la buena voluntad, y en el cual el Estado político fuera una corporación de servicios públicos, ocupada exclusivamente de la cosa pública, cuidadosa del bienestar de todos, sin conceder a nadie derechos ni privilegios especiales. Empezaba a sostenerse, entre muchos, que el Estado no es más que la sociedad organizada para promover el bienestar común, y no debía continuar siendo coto exclusivo de los hidalgos o de los santos. Y dentro de ese bienestar general estaba el derecho de sostener y propagar opiniones por minorías impopulares, lo que significaba el principio de la tolerancia religiosa.

Dentro de este nuevo contexto de ideas —originado, naturalmente, en el Viejo Continente— nos encontramos con las de Thomas HOOKER, eminente congregacionista, que en su obra **Estudio de la suma de la disciplina eclesiástica** conmueve los fundamentos del jerarquizante Estado calvinista, y habla de los derechos que están siendo reconocidos; sobre todo, el de la libertad en su más difícil acepción, que es la libertad religiosa. Instalado en el pueblo de HARTFORD, su influencia es enorme, y como consecuencia de ella se establecen y sancionan en tal región, el 14 de enero de 1639, las **ordenanzas fundamentales de Hartford**, que han sido consideradas la **primera constitución escrita de la democracia moderna**.

Siguiendo las huellas del eminente HOOKER, encontramos a Roger WILLIAMS, de quien puede decirse que era un puritano intelectual que se convirtió en librepensador cristiano, y a quien importaba más la organización social que los dogmas teológicos. Habiéndose negado a guardar silencio, fue desterrado de la NUEVA INGLATERRA, y se encaminó

a RHODE ISLAND, donde estableció una comunidad social fundada en principios democráticos. Propicia, como principio fundamental, que el gobierno es una institución humana que debe establecerse por consentimiento, y que en él debe reconocerse la igualdad de todos los gobernantes.

Estas clarinadas liberales: HOOKER y WILLIAMS, no tienen contemporáneamente mayor eco ideológico, y, en cambio, aún se pueden encontrar los apóstoles del jerarquismo calvinista de Nathaniel WARD en la dinastía de los MATHERS. Richard MATHER, Increase MATHER y Cotton MATHER son los últimos representantes, testigos presenciales y audaces defensores de una edad aristocrática que la fuerza de los hechos y el despliegue de nuevas posibilidades posterga definitivamente.

La estructura jerarquizada que privó en el siglo XVII no puede prosperar ya en el siguiente, pues la actividad material había prosperado por doquiera, desarraigando actitudes y criterios antiguos, y destruyendo costumbres nacidas en EUROPA. La tierra abierta a todas las posibilidades, y un comercio vinculado a centros de gravitación mundial, desarrolla inconscientemente una nueva psicología, destinada a tener enormes consecuencias posteriores: la psicología del individualismo democrático. De esa nueva raza de luchadores, ayudada por el medio libre en que vivía, nació la filosofía social y política que siempre se ha llamado **democracia**, y que se plasmó posteriormente en la constitución americana.

Exponente de esta nueva forma de vivir y de interpretar el sentir de las generaciones coloniales que emergían como autoras de su propio devenir, apareció con perfiles perfectamente americanos la figura de Benjamín FRANKLIN, representante de esa nueva clase social que se levantaba, y de un nuevo ideal social que surgía. Economista por afición y autodidacto en la materia, se adscribió a la fislocracia triunfante, que socava seriamente las estructuras del mercantilismo, y su teoría del valor, como expresión del trabajo útil que genera la mercancía, no puede ser más que útil para el trabajador de la tierra colonial. **Dejar producir y gobernar poco o no gobernar demasiado**, es un principio que va tomando vigencia en las mentes de los descendientes de los viejos colonizadores, pero que se opone a los principios calvinistas de la aristocracia todavía vigente, a la que nos hemos referido precedentemente. Con FRANKLIN se comienza a dibujar el democratismo populista y agrario, contrapuesto al federalismo centralizante y enérgico.

FRANKLIN vivía en un mundo en que el americanista había desalojado al colonialista; en el que tanto el comerciante del norte, como el plantador del centro y el sur, como el agricultor de la raya o límite oeste, vivían en su propia entidad, sabiéndose vinculados al Imperio inglés, pero con una vinculación que no debía perjudicar sus propias

aspiraciones ni modificar su modo de vida, afirmado ya en décadas de quehacer esforzado y brioso. Y si las ideas políticas no son muchas —más bien se siente que se piensa—, no deja de reconocer como conductor intelectual de esta nueva forma de vida a LOCKE y su liberalismo.

LOCKE había enunciado ya los principios revolucionarios de que el individuo tiene derechos naturales: esos derechos imprescindibles a la vida, la libertad y la propiedad, como así también a intervenir en la sanción de los impuestos que ha de pagar, y a la resistencia al usurpador y déspota. Tales principios no podían ser más que aceptados, defendidos y aplaudidos por los colonos americanistas, y, naturalmente, fueron los principios que tuvieron y mantuvieron vigencia en la confirmación política americana.

No obstante ello, el enfrentamiento entre los que entendían la necesidad de un centralismo jerarquizado y un poco autocrático, único sistema posible para asegurar la organización y la paz en los territorios americanos, y los que aspiraban a vivir en una sociedad de buenos y pacíficos agricultores, a la manera roussoniana ya predibujada por FRANKLIN, se fue acentuando. Existió un **tory** americano, versión indígena del aristócrata londinense, y encontramos su mentor en el real gobernador Thomas HUTCHINSON; en Daniel LEONARD, abogado y notable escritor político, y en Jonathan BOUCHER, clérigo anglicano. Pero también, en esa primera década del siglo XVIII, se dio la existencia del grupo **whig**, con sus voceros y doctrinarios. Son ellos John DICKINSON, que bregaba por un **parlamento** americano constituido por los contribuyentes americanos, únicos capacitados para resolver y decidir sobre los tributos de los habitantes de esas tierras. Samuel ADAMS, que fue el primero que ideó el mecanismo del partido necesario para poner la democracia en práctica, inició la serie de los grandes corifeos populares, y estratega político consumado, que con sus grandes y características cualidades era la personificación del espíritu naciente del siglo, que proclamaba el individualismo, ensalzaba la libertad y odiaba la tiranía.

De esta manera, con una forma de vida y de aspiraciones características y modeladas a través de dura lucha con el medio, interpretadas a través de doctrinas políticas individualistas, aunque aceptadas según distintas interpretaciones, donde los intereses mercantiles se contraponen a los agrarios; llegamos a los debates previos a la sanción de la Constitución, que expresa todas aquellas circunstancias, y que se amalgaman en el texto fundamental que comentamos.

3. El debate

La Constitución americana surge como voluntad de organización, realmente existente, en el sentir del pueblo; pero, paradójicamente, como un exceso de atribuciones de los representantes para modificar los **Artículos de la Confederación**. En la asamblea inicial en mayo de 1787, los delegados de VIRGINIA propusieron una nueva estructura gubernativa, fundamentalmente distinta de la de los Artículos, con la instauración de un gobierno central con poderes legislativos y autoridades para hacer cumplir las leyes, por medio de sus propias ramas ejecutiva y judicial. La propuesta incluía un congreso bicameral en que los Estados estuvieran representados según su población y riqueza. El enfrentamiento entre los representantes de Estados menos populosos, menos ricos y más aferrados a sus libertades, y los representantes de los Estados más populosos, ricos y mercantilmente bien organizados, se concretó casi de inmediato. Aparecían así las influencias de los doctrinarios del gobierno central y fuerte, y de la prédica de los demócratas agraristas, fisiócratas y roussonianos. Todos estaban por la organización republicana; pero la cuestión crucial sobre la preeminencia del Estado federal o de los Estados particulares no dejaba de colorear las actitudes de los parlamentarios. Había ideas claras y compartidas, y otras que eran motivos de debate. Formación de una nueva república, organización, representación popular, división de poderes; todo ello era común en las pretensiones de todos. Pero ¿en qué medida? Los representantes de los Estados más pequeños manifestaban cada vez más su inquietud, y hubo amenazas de abandono si no se tenían en cuenta sus justos derechos y pretensiones, y el reconocimiento de su personalidad, con prescindencia de su potencialidad o tamaño. Finalmente se llegó a una transacción; especialmente, en el debatido asunto de la cuestión referente a la integración del congreso. Los centralistas accedieron a que la representación de la Cámara Alta-Senado fuera igual para todos los Estados, pero a condición de que las leyes de índole financiera se originarían siempre en la Cámara Baja-Representantes. Con esta concesión se obtuvo el apoyo de los Estados menos ricos, para el establecimiento de un fuerte gobierno central. Subsistían muchas otras cuestiones a resolver; pero poco a poco, y ya que la cuestión esencial de las relaciones y representaciones de los Estados había quedado zanjada, las demás fueron solucionándose.

Finalmente, el 17 de setiembre de 1787 se suscribe por todos los representantes el texto definitivo; pero no queda vigente, ni mucho menos. Debe ser ratificada por todos los Estados miembros de la **Unión**. Las polémicas suscitadas en su torno fueron muchas; pero en junio de 1788, diez Estados la habían ratificado, con lo que quedaba firme su vigencia. Interesa acotar que a esa fecha el Estado de NUEVA

YORK no lo había hecho, y HAMILTON, teniendo miedo por los resultados adversos de la votación estadual, comprometiendo la colaboración de James MADISON y de John JAY, escriben una serie de artículos para ilustrar y conquistar la opinión de la ciudadanía neoyorkina, en favor de la nueva Constitución. Tales artículos, reunidos en un texto que se ha llamado **El Federalista**, concretan el más acertado comentario a la Constitución americana, que sigue siendo hoy la contribución más sobresaliente a la literatura constitucional.

4. Sistemática constitucional

La Constitución de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA fundamenta y da nacimiento al novedoso sistema **federal**, adoptando, además, para un país de gran extensión, la forma republicana de gobierno. En sólo siete artículos, precedidos de un corto preámbulo, organiza la **Unión** de los Estados y su sistema de gobierno, dejando vigente y con autonomía plena la existencia de los Estados, con personalidad y entidad adquirida a través de muchos años. Establece la siguiente sistemática en cuanto a **poderes** políticos: los poderes de la **Unión** están enumerados; los de los **Estados miembros**, sobrentendidos, y a tenor de la enmienda X, corresponden a los Estados miembros todas las facultades que la Constitución no ha delegado a los órganos de la **Unión**. Con el temor inicial por el poder central y fuerte, la Constitución aparenta establecer un gobierno federal como un gestor común para las relaciones internacionales y de defensa, y para ciertos problemas que rebasan el territorio y la competencia de los Estados miembros. La continuidad histórica nos ha hecho ver que la situación se ha revertido, y el gobierno federal ha llegado a ser el verdadero conductor y propulsor de la política global de los ESTADOS UNIDOS.

No obstante ello, durante décadas se han mantenido dos interpretaciones sobre este federalismo norteamericano:

La una, defensora de los derechos de los Estados, se apoya en la premisa básica de que la Constitución es un pacto entre los Estados. Los Estados crearon el gobierno nacional, y le transmitieron ciertos poderes limitados.

Los centralistas, en cambio, rechazan la idea de que la Constitución sea un pacto entre Estados, y niegan que el gobierno nacional sea un mandatario de los Estados. Fue el pueblo, y no el gobierno de los Estados, el que creó el gobierno nacional y le otorgó poderes suficientes para concretar los objetivos proclamados en el preámbulo.

La discusión teórica tuvo un desenlace práctico en la sentencia de la Corte Suprema, el año 1819, donde el juez MARSHALL (autos McCu-

loch v/Maryland) apoyó plenamente la posición centralista; interpretación que ha sido dominante hasta la fecha.

Este centralismo asume poderes soberanos, al tomar medidas necesarias y convenientes para concretar y mantener vigentes decisiones de señalada importancia, como son la de velar por el patrimonio nacional, regular las cuestiones monetarias, promover el comercio interestadual, la defensa nacional y la política exterior. Paralelamente a él, en forma dual y ejerciendo poderes que le son originarios, están los gobiernos estaduales, que en su integración con el central constituyen el **Estado federal**.

Este sistema federal de Estado determina una forma de gobierno particular, con su división de competencias o poderes. En su art. I, la Constitución organiza el poder legislativo, con una cámara de senadores, compuesta por representantes de los Estados miembros, y una de Representantes, compuesta por miembros elegidos por el pueblo de los ESTADOS UNIDOS. En su Sección Octava quedan enumerados los **poderes** del Congreso; enumeración que no es taxativa, ya que en su último párrafo se señala que el congreso tendrá poder para "Dictar todas las leyes que fueran necesarias y convenientes, a fin de poner en ejecución los precedentes poderes y todos los demás conferidos por esta Constitución al Gobierno de los ESTADOS UNIDOS o a cualquier departamento o funcionario". Como lo señaláramos precedentemente, esta cláusula contiene y fundamenta la superioridad del Gobierno Federal frente al estadual, ya que reconoce a aquél amplia posibilidad de decisión en todo lo que concierne a la **Unión**.

En su art. II, la Constitución decide que el Poder Ejecutivo residirá en un presidente de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, quien desempeñará su cargo durante el término de cuatro años. Su primitiva función, pensada para ser sólo el ejecutor de las decisiones del Congreso, se ha ido ampliando, para llevarlo a desempeñar con el tiempo las siguientes funciones: jefe del Estado y jefe del gobierno, jefe de la administración pública, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y caudillo político. La Constitución, en un corto artículo de sólo cuatro secciones, le ha asignado aquellas funciones de **ejecutor** de las decisiones legislativas; pero la complejidad de las decisiones de gobierno, e incluso la situación de hecho de los ESTADOS UNIDOS en el concierto de las naciones del mundo, han otorgado a ese cargo la preeminencia que en la actualidad tiene.

Finalmente, la Constitución crea y diseña un sistema judicial, destinado inicialmente a velar por las extralimitaciones de los poderes constituidos. El art. III de la Constitución preceptúa que "El poder judicial de los ESTADOS UNIDOS residirá en una Corte Suprema y en los tribunales inferiores que el Congreso periódicamente cree y establezca"; y

su función específica queda establecida en la Sección II, al decir que "El poder judicial se extenderá a todos los casos de derecho y de equidad que surjan en virtud de esta Constitución, de las leyes de los ESTADOS UNIDOS y de los tratados celebrados o que se celebren bajo su autoridad".

Esta creación, de original y sapiente factura, debió ser desarrollada con el tiempo y por las resoluciones del mismo tribunal, hasta haber quedado establecido que la misma ha asumido el poder de interpretar la Constitución, construir el derecho constitucional en función de sus decisiones, y anular la legislación que contradiga el texto constitucional, tal como es entendido por el mismo Tribunal Supremo. La primera afirmación de este poder fue la famosa sentencia del presidente de la Corte, John MARSHALL, de 1803, en el caso *Marbury c/Madison*. En el razonamiento se partió del supuesto de que la Constitución es ley, y que es deber de los tribunales interpretarla, a fin de fallar las causas de conformidad con ella. Por lo tanto —se seguía—, la Corte tenía la facultad o, mejor dicho, la obligación de interpretar la Constitución, y, por supuesto, preferirla a toda otra ley. De esta manera, el Tribunal Supremo es el órgano político que modela el espíritu constitucional. Se ha dicho —y la afirmación, en cierto sentido, es válida— que tal potestad jurídica establece un **gobierno de los jueces**, ya que la Constitución y la ley dicen lo que los jueces dicen que dicen.

La organización del poder político central, así distribuida, establece adecuada separación de poderes, un sistema de equilibrios políticos, y una suerte de frenos y contrafrenos que mantienen la balanza política dentro de un fiel relativamente equidistante. Hay recíproca independencia, y también hay posibilidad de control y supervisión de un poder sobre otro. El presidente no legisla; pero puede oponer su veto a una legislación inconveniente. Nombra embajadores, ministros de la Corte y funcionarios importantes de los ESTADOS UNIDOS; pero para ello requiere el acuerdo del Senado. El Congreso legisla con tal independencia; pero sus decisiones pueden ser vetadas por el Poder Ejecutivo, y los nombramientos de éste, aprobados por aquél. Y finalmente, la Corte Suprema vela por la vigencia de la Constitución —ley suprema—, y puede descalificar por **inconstitucional** cualquier ley del Congreso o decisión del Poder Ejecutivo.

Como la designación de presidente, senadores y representantes se hace por sufragio universal, resulta que además de estar vigente un sistema republicano y federal, también rige, y en razón de tal organización, un sistema representativo y democrático, con lo que se cumplen las aspiraciones de un pueblo que se autogobierna, y decide sobre su forma de vida y de actuación.

5. Los fundamentos de la Constitución

Los hechos explicados hasta aquí, el desarrollo histórico de las colonias, las doctrinas políticas vigentes y el articulado constitucional, nos permiten señalar los fundamentos ideológicos en que se basa la Constitución estudiada. Cabe destacar que, como lo viéramos precedentemente, el texto constitucional no tiene —como en otras muchas posteriores— una declaración de derechos y garantías, sino que, después del corto preámbulo, los constituyentes se abocan a establecer la organización gubernativa, creando el Estado federal, y articulando la división de poderes. Pero tal forma de Estado y su consecuente sistema gubernamental tienen en vista y apuntan a concretar la organización de la comunidad, fundada en principios claros y reconocidos por todos. Tales principios son los que reconocen como esenciales el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad privada de los gobernados; es decir, de los que se han reunido para establecer su sistema de orden. Y estos principios, que tienen su raíz en el derecho natural y de gentes, son los que fueron claramente expuestos por John LOCKE, y mantenidos por FRANKLIN y por ADAMS.

El pueblo americano siente como esencial su derecho a la vida, a su personal vida, a su libertad y a la seguridad de su propiedad privada; y naturalmente, y desde MONTESQUIEU a la fecha, el único sistema que es útil para garantizar tales derechos frente a las demasías del poder absoluto, ha sido la limitación y división de poderes. Pero con ello no ha terminado la garantía, seguridad y reconocimiento de tales derechos. Hay que precisarlos, para que nadie pueda dudar de su existencia; y ello va a ocurrir con posterioridad a la sanción de la Constitución. En los cuatro años posteriores se elaboran y aprueban las diez primeras ENMIENDAS, que resultan ser la expresión de las distintas garantías y derechos del hombre americano. Tales enmiendas, completadas con la XIV, sancionada después de la Guerra de Secesión, completan la exposición de garantías y derechos constitucionales.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la piedra fundamental de la construcción doctrinaria está dada por la **Declaración de la Independencia**, del 4 de julio de 1776, donde se expresa textualmente que:

"Sostenemos como verdades evidentes que todos los hombres nacen iguales, que a todos les confiere su Creador ciertos derechos inalienables, entre los cuales se encuentra el derecho a la vida, la libertad y la consecución de la felicidad..."

Las señaladas enmiendas, que son como la articulación legal de tal declaración, enumeran distintas limitaciones a la potestad del gobierno, en vista de asegurar aquellos derechos fundamentales. La Enmienda V dice especialmente: "...ninguna persona... se la privará de su vida,

libertad o bienes, sin el debido proceso legal"; y en la Enmienda XIV se aclara el concepto en la siguiente forma: "...ningún Estado privará a persona alguna de la vida, libertad o bienes sin el debido proceso legal..." Fundado en ello, la jurisprudencia de los Tribunales ha construido un verdadero régimen de libertades económicas, civiles y políticas.

Tal concepción del Estado y las garantías a las libertades individuales, unidas al sistema de vida democrática, fundado en la igualdad jurídica de todos y en la igualdad de posibilidades de todos, implican una afirmación del hombre común, de su modo de ser y de la comunidad en que vive, donde se ha ajustado un verdadero equilibrio entre libertad y autoridad, entre la autonomía del individuo libre y la necesaria coacción del grupo organizado.

Todo ello implica una verdadera fe en el hombre, y el concepto claro y terminante de que el Estado se ha organizado y tiene razón de ser en tanto se ponga al servicio del hombre, vele por que al hombre no se le desconozcan sus derechos, y lo provea de los servicios comunitarios que harán más fácil su vida, esa vida que tiene sentido, en tanto se la viva en libertad. La Constitución de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA organiza, por lo tanto, una comunidad de iguales, con vistas a asegurar una organización que tutele los derechos de cada uno, compatibilizándolos con la convivencia en el grupo, donde el hombre individual y sus derechos son el elemento esencial y finalmente definitivo.

Capítulo Tercero

LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

1. Sus antecedentes históricos

La enorme y vieja RUSIA de los autócratas durante siglos fue gobernada absoluta y autocráticamente, por el ZAR, emperador de todas las RUSIAS, asentadas en un extenso territorio de 22.000.000 de kilómetros cuadrados, donde un régimen feudal centenario no pudo ni quiso transformarse al ritmo de los cambios ocurridos en la EUROPA OCCIDENTAL. Tal quietismo y reticente conservadorismo se vio, sin embargo, sacudido a menudo por distintas reacciones que exigían el necesario cambio, para dar cabida a nuevos regímenes que contemplasen la nueva escala de valores de convivencia que se estaban imponiendo en el mundo.

En 1825 ocurre un intento de insurrección de significativa importancia, que pasa a la historia con el nombre de **decembrista**, y cuyo

espíritu aparece inspirado en las ideas liberales. Cincuenta años después, en 1876, toma vigencia un movimiento nihilista y de caracteres terroristas, que epiloga en su accionar cruento con el asesinato del ZAR, en 1881. En 1894 asciende al trono NICOLÁS II, destinado a ser el último ZAR, y a reinar en una época signada por la inquietud y los deseos de transformación. Se constituye en esa época la agrupación **Narodnaia Volia**, antecedente del Partido Obrero Ruso Social Demócrata, fundado en ideas marxista-socialistas. Este partido, en su reunión de LONDRES en 1903, se divide en sus dos fracciones, que pasan a ser clásicas en su futuro accionar, y que representan a la fracción mayoritaria, o **bolchevique**, y la minoritaria, o **menchevique**. Entre los primeros se destaca LENIN, y entre los segundos, PLEJANOF y MARTOF. En una posición equidistante, TROTSKY.

Pero paralelamente a esta fuerte corriente marxista —tal vez, minoritaria, pero decidida y arropada con un fuerte sustento ideológico— marchan también otras agrupaciones o fracciones de contenido liberal, que, conscientes de los peligros de la falta de cambio, falta de adecuación a las condiciones ya imperantes en el mundo moderno, quieren modificar el estatuto absolutista, y crear, de alguna manera, una monarquía parlamentaria. Buscando este cambio, ya había sido dado un primer paso en 1861, al aceptar el zar ALEJANDRO II los **zemstvos** o consejos de distrito. Pero la guerra con el Japón de 1904-5, y su subsiguiente derrota, volvió a inquietar los ánimos políticos, provocando la formación de **consejos, comisiones** o **Soviets** en cada fábrica y lugar de trabajo, que, aprovechando la crisis provocada por la derrota militar, crearon una verdadera situación de casi subversión, en la que iban acompañados por los elementos liberales y transformadores. Frente a este reclamo casi general, el 17 de octubre de 1905 el ZAR hace público un manifiesto, donde el hasta entonces Monarca absoluto reconocía la cooperación del Parlamento, y se declaraba ligado a las leyes, de conformidad con éste: en lo futuro no podría promulgarse ley alguna sin la conformidad de la representación popular. Se constituye así la **Duma** o **Parlamento**, y con fecha 23 de abril de 1906 es sancionada la Constitución para el Imperio, donde se pretende transformar la autocracia en monarquía constitucional, aunque el ZAR se reserva el derecho al veto absoluto, y sin la voluntad del ZAR no podía convertirse ningún acuerdo en ley. Asimismo, se establece el **estado de sitio** o suspensión de garantías constitucionales, por simple decreto de la policía. En estas condiciones, y con un estatuto que daba y limitaba el accionar político, la primera Duma, sólo tiene vida durante 74 días, ya que el Emperador y su Consejo no pueden aceptar un foco permanentemente rebelde, liberalmente rebelde, como es un congreso, asiento natural de las tribunas de la reacción antiautoritaria y absolutista. La siguiente

Duma no duró mucho más, siendo disuelta en junio de 1907. Finalmente, y gracias a combinaciones entre partidos, que aceptaron el voto calificado, se pudieron reunir la tercera Duma (1907-12) y la cuarta (1912-17).

Esta compleja situación política, dada por la existencia de una fracción tradicional, absolutista y monárquico-autocrática, un centro liberal democrático y una izquierda donde poco coincidían los socialdemocráticos (marxistas) y los socialistas revolucionarios (socialistas), y donde la mayoría del pueblo no interviene, se agrava por dos circunstancias sumamente comprometidas y explosivas: una situación económica crítica, y una guerra con los Imperios Centrales, que no lleva miras de ser ni terminada, ni ganada.

En 1917 ocurren los hechos que muestran la ruptura de la tensión, y su consiguiente desenlace esencial: la caída del régimen zarista, y la instauración del régimen colectivista.

La revolución de 1917 puede dividirse en dos períodos. El primero se extiende entre el 15 de marzo y el 7 de noviembre de 1917, y puede considerarse el antecedente de la irrupción bolchevique. A principios de marzo, la Duma constituyó una comisión integrada por representantes de diversos partidos, reclamando la designación de un **primer ministro** a la manera occidental, que fuera jefe de gobierno y responsable ante el Congreso (Duma). Ante tales requerimientos, el ZAR no accede, y con fecha 15 de marzo de 1917 abdica en favor de su hermano, el Gran Duque MIGUEL, quien el día siguiente renuncia a tal designación, quedando todo el poder en manos de la Duma y del Gabinete, al cual se le jura fidelidad el 28 de marzo de 1917.

Los nuevos ministros se comprometen a convocar a la brevedad una asamblea constitucional, dando así concreción a sus propósitos y proyectos democráticos. Este gabinete, presidido por el Príncipe LVOV, debe transitar sobre el tembladeral que significa la reacción no acaallada del régimen depuesto, y la presión del partido bolchevique, que no quiere ni puede transigir con la fracción **liberal, democrática y burguesa** que ha hecho suya la revolución. El 14 de setiembre se produce un violento movimiento de reacción monárquica, encabezado por el General KORNILOFF, lo que, y frente a su derrota, obliga al Gobierno a proclamar la REPÚBLICA, a postergar la convocatoria de la constituyente, a disolver la cuarta Duma, y a convocar al Soviet provisional de la REPÚBLICA RUSA, asumiendo el cargo de primer ministro el socialista KERENSKY. A partir de esa fecha, la endebles del Gobierno constituido por los representantes de todos los partidos políticos, incluso el socialista revolucionario, pero sin el bolchevique, lo torna totalmente ineficaz e inoperante. No puede hacer marchar el aparato administra-

tivo desquiciado, y menos, hacer frente a la presión de los Soviets, dirigidos por los bolcheviques, que pretenden tomar el gobierno de la nueva república, ellos y sólo ellos, con prescindencia de toda otra fracción o partido. Finalmente, el 7 de noviembre de 1917 —o 25 de octubre, según el calendario ruso— estalla la revolución bolchevique, que, triunfante, se hace cargo del gobierno de todas las RUSIAS.

2. El sistema constitucional soviético

El sistema constitucional soviético parte de la **Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado**, dictada el 23 de enero de 1918 por el Congreso Panruso de los Soviets. En su artículo primero se declara que RUSIA constituye una República de los Soviets de obreros, soldados y campesinos, y que todo el poder central y local pertenece a estos Soviets. Seguidamente se declara, también, que la nueva organización se propone suprimir la explotación del hombre por el hombre, abolir definitivamente la división de la sociedad en clases, aplastar sin piedad a todos los explotadores, y realizar la organización socialista de la sociedad. Para ello, queda suprimida la propiedad privada de la tierra, de los bosques, del subsuelo y de las aguas; del ganado y de las empresas agrícolas. Se establece la inspección obrera sobre explotaciones industriales, como primer paso hacia su socialización, y se desconocen las obligaciones financieras contraídas con los capitalistas y países capitalistas. Expresa su decisión inquebrantable de arrancar a la humanidad de las garras del capital financiero e imperialista, y repudia la política bárbara de la civilización burguesa. Por ello, y para asegurar la concreción de tales fines, el poder debe pertenecer en su totalidad y exclusivamente a las clases trabajadoras y a su representación autorizada, los Soviets de delegados obreros, soldados y campesinos, excluyendo de los órganos de poder a todo explotador burgués.

En función de tales principios, y teniendo en cuenta que si bien la RUSIA zarista estaba constituida por una importante cantidad de regiones y zonas más o menos independientes, la GRAN RUSIA o RUSIA CENTRAL constituía la organización más poderosa y primitiva; **con fecha 10 de julio de 1918 se establece la Constitución del Estado Federal Ruso**, organizando de esta manera la primera república popular soviética.

La Constitución comienza por un Preámbulo o Disposición General, donde aclara y deja establecido que ella se basa en la anterior **Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado**, reiterando que toda autoridad, dentro de los límites de la REPÚBLICA SOCIALISTA FEDERAL SOVIÉTICA DE RUSIA pertenece a los Soviets de los delegados obreros, campesinos, cosacos y soldados del ejército rojo. Declara

enfáticamente la instauración de la dictadura del proletariado, y preceptúa en su art. 14 que **se privará de todos sus derechos a aquellos individuos o grupos que los usaren en perjuicio de los intereses de la revolución socialista.** Decreta el trabajo obligatorio para todos los ciudadanos de la república (art. 9º); separa la Iglesia del Estado, y reconoce a todos los ciudadanos la libertad de la propaganda religiosa o antirreligiosa. **Asegura solamente a los trabajadores** los derechos de emisión del pensamiento libre, de reunión, de asociación y de educación.

Los órganos del poder en el Estado se establecen en la siguiente forma: en la cima y como poder supremo, el Congreso Panruso de los Soviets, con capacidad soberana de decisión, el que es reemplazado durante su receso, y como órgano ejecutivo, por el Comité Central Ejecutivo Panruso de los Soviets, a su vez reemplazado en su receso o actuación cotidiana por una **Directiva** elegida por dicho Comité. Finalmente, la administración general de la R.S.F.S.R. está a cargo del Consejo de Comisarios del Pueblo. Los poderes locales están a cargo de los Soviets de territorio, región, gobiernos, distritos, circuitos, secciones y **volots**, cada uno de ellos formado por su Comité Ejecutivo y su Soviet de Delegados.

En cuanto al sistema electoral, se deja establecido que sólo tendrán derecho a elegir y ser elegidos los ciudadanos que ganen su vida con el trabajo productivo y útil a la sociedad, y los soldados del ejército rojo.

Esta situación, así estructurada, como decimos, organizaba a la Rusia Central. Poco después, y cuando el gobierno central se estabilizó, habiendo triunfado en la lucha civil, se hace menester incorporar a la organización las demás regiones que ya han sido liberadas de los focos de reacción. Se reúnen de esa forma, dentro de un mismo marco institucional, todas las regiones o **repúblicas** que integraban el viejo Imperio zarista, y es así que con fecha 6 de julio de 1923 se sanciona la **Ley fundamental de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.**

Tal nueva Constitución tiene como antecedente el **Pacto** aprobado por el Primer Congreso de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, del 30 de diciembre de 1922.

Esta Constitución, formulada en la euforia del triunfo revolucionario, tiene aspiraciones de universalidad, y es así que en su preámbulo hace manifestaciones destinadas a todos los pueblos del mundo. Dice que "La formación de las Repúblicas Soviéticas ha dividido al mundo en dos campos: el campo capitalista, y el campo socialista"; y después de reflexionar sobre las diferencias entre las maldades del capitalismo y las bondades del socialismo, afirma que "La estructura misma del poder de los Soviets, que es internacional por sus condiciones de poder de clase, anima a las masas obreras de las repúblicas soviéticas a

formar una sola familia"; y como consecuencia de ello, y como una invitación a los pueblos del mundo a incorporarse a la **Unión**, declara que "La Unión está abierta a todas las repúblicas socialistas soviéticas, tanto las existentes en la actualidad como las que pudieran constituirse", señalando el camino y la aspiración de "la unión de las clases trabajadoras, de todos los países, en una República Federativa Soviética". Adviértase, además, que esta meta de unión universal está dada por el mismo nombre que adopta el nuevo Estado. Es, simplemente, la **Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas**, donde pueden tener cabida "todas las repúblicas socialistas soviéticas que existan o pueden existir", con prescindencia de su raza o comunidad nacional. Este preámbulo aclara ampliamente la vocación internacional y universal de la República de los Soviets.

La sistemática de la Constitución de 1923 es relativamente simple, o instaura un Estado federal, cuya soberanía reside en la Unión de las Repúblicas, expresada a través de sus autoridades supremas, dejando en cabeza de las Repúblicas Federadas los derechos que no han sido por la Constitución Central reservados a su competencia. Se establece muy concretamente (art. 4º) que cada República Federal se reserva el derecho de separarse libremente de la **Unión.**

Como órganos directivos de la UNIÓN SOVIÉTICA se establece el **Congreso de los Soviets**, con su Comité Central Ejecutivo y su **Directiva**, que corresponde al cuerpo legislativo, ejecutivo y administrativo supremo, durante el receso del Comité Central. Finalmente, el **Consejo de Comisarios del Pueblo** tiene la función de administración del Estado.

La administración de justicia tiene una característica muy precisa. Concordante con la existencia de la Dictadura del Proletariado, su función esencial es **afirmar la legalidad revolucionaria** (art. 43), y para ello se constituyen en Tribunal Supremo, **adscrito** al Comité Central Ejecutivo; vale decir, sin independencia ni autonomía.

En esta Constitución no se detallan, ni describen, ni se garantizan los **derechos** de los ciudadanos. Tal tópico queda librado a la organización de cada República Federada. Como hemos visto anteriormente, en la Constitución del Estado Federativo de Rusia, ello tenía referencia en sus arts. 4 a 14.

Los hechos van pasando; entre 1923 y 1936 la UNIÓN SOVIÉTICA va consolidando su estructura política; han quedado atrás la guerra civil, los planes económicos de restauración y transición, y de los hombres de la **vieja guardia** leninista, sólo queda, como jefe indiscutido, José STALIN. En necesario adecuar el texto constitucional a esa nueva estructura de convivencia que los años han consolidado. Por otra parte, la casi romántica aspiración a aglutinar en una sola federación de re-

públicas socialistas a todos los países del mundo ha menguado, y para enfrentarse en el contexto mundial, en paridad de situaciones, con respecto a los demás Estados, era casi imprescindible quitar, aunque fuese aparentemente, toda referencia constitucional a esas aspiraciones de hegemonía. Es así que por resolución del VII Congreso de los Soviets, se ordena introducir modificaciones en la Constitución de la UNIÓN SOVIÉTICA en el sentido de seguir democratizando el sistema electoral, y precisar las bases económicas sobre las que se fundaría el sistema económico del futuro. El Comité Ejecutivo Central designó una comisión redactora oficial, la que presentó el proyecto al VIII Congreso de los Soviets, donde su inspirador, STALIN, fue el miembro informante. El 5 de diciembre de 1936 el Congreso sancionó la nueva Constitución.

La base esencial del proyecto de la nueva constitución, según su informante STALIN, "descansa sobre los principios del socialismo; sobre fundamentos principales que ya han sido ganados y realizados, esto es: propiedad socialista de la tierra, bosques, fábricas, talleres y otros instrumentos y medios de producción; liquidación de la explotación y de las clases explotadoras; liquidación de la miseria de la mayoría y del lujo de la minoría; liquidación del paro forzoso; el trabajo como obligación y como deber de honores para todo ciudadano apto para el mismo, de acuerdo con la fórmula: el que no trabaja, no come". Se deja de lado, en la nueva Constitución, la vigencia de la **dictadura del proletariado**, y pareciera que importa un paso intermedio y previo a la república democrática.

En su art. 1º se aclara que la **Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas** es un Estado socialista de obreros y campesinos, aclarando, en su art. 3º, que "Todo el poder pertenece en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a los trabajadores de la ciudad y del campo, representados por los soviets de diputados de los trabajadores. La propiedad privada queda abolida, subsistiendo sólo la propiedad socialista como propiedad del Estado, pudiendo los trabajadores, en función de sus ahorros, disponer de un pequeño terreno contiguo a su casa, y poseer en él una propiedad particular, una pequeña hacienda auxiliar, aves de corral y pequeños aperos de labranza (arts. 5, 7 y 9). La vida económica la determina y dirige el Estado; el trabajo es un deber, y debe cumplirse el principio socialista de que **de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo**" (arts. 11 y 12).

Los arts. 118 a 133 están destinados a enumerar los "Derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos", y su principio esencial se funda en que tales principios están condicionados y se garantizan "conforme a los intereses de los trabajadores, a fin de consolidar el régimen socialista". Son, en general, los derechos a la libertad de

palabra, libertad de imprenta, de reunión y de mítines; de desfiles y manifestaciones en la calle, de agruparse en organizaciones socialistas, etcétera.

Los órganos superiores del poder del Estado se han estructurado de la siguiente forma:

Un Soviet Supremo, que ejerce todos los derechos conferidos a la **Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas**, precisados en su art. 14, que ejerce con exclusividad el poder legislativo. Está compuesto de dos Cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades; el uno constituido por diputados según circunscripciones electorales, y el otro, por representantes de las repúblicas federadas.

El Soviet Supremo elige su **Presidium** o cuerpo estable, constituido por menor número de representantes, y que prácticamente es el organismo que mantiene la continuidad y permanencia del gobierno central. Subordinado a él, se ha establecido el **Consejo de Ministros de la Unión Soviética**, que es el órgano ejecutivo y administrativo máximo de poder. Por debajo de tales organismos supremos y federales existen los soviets en los territorios, regiones, comarcas, distritos, ciudades, etcétera, que ejercen los gobiernos estadual, provincial y comunal.

La administración de justicia la ejerce un Tribunal Supremo, y es elegido por el Soviet Supremo, con capacidad de regulación jerárquica sobre todos los tribunales inferiores de las repúblicas.

La UNIÓN SOVIÉTICA se ha constituido como un Estado federal, y en su art. 13 están designadas las distintas repúblicas soviéticas que conforman el Estado federal. Pero su unidad como organismo centralizado está expresada en el art. 14, donde explicita sus poderes y funciones. Según el art. 17, cada república federada conserva el derecho de separarse libremente de la Unión Soviética, y se aclara que todos los ciudadanos de cada república gozan de todos los derechos y obligaciones establecidas para los ciudadanos de la UNIÓN SOVIÉTICA.

La Constitución staliniana, descrita precedentemente, ha sido sustituida por lo que podríamos llamar la Constitución brezneviana. Con fecha 7 de octubre de 1977, el Soviet Supremo aprueba una nueva Constitución, donde su vocabulario sugiere una aproximación a los textos constitucionales modernos, habiéndose omitido toda referencia a la **dictadura del proletariado**, utilizando las palabras **pueblo y democracia**, ajenas a las anteriores. Sin embargo, el largo preámbulo es una apoteosis del **Estado Soviético**, donde, además de historiar las grandes conquistas logradas por el gobierno de la revolución socialista, fija las funciones del mismo, como una organización que ya funciona, que preexiste a los individuos, y sobre los cuales ejerce la gran función tutelar de conducción y guía. Este Estado, de **un nuevo tipo**, es el instrumento

fundamental para la defensa de las conquistas revolucionarias, y para la construcción del socialismo y del comunismo y sus preceptos, e instaura la etapa lógica en el camino hacia el comunismo. Su objetivo supremo es edificar la sociedad comunista sin clases, en la que se desarrollará la autogestión social comunista. Su fundamento es el comunismo científico doctrinario.

En este Estado funciona el principio centralista democrático y actúa una sociedad auténticamente democrática, cuyo sistema político asegura la eficiente administración de todos los asuntos sociales, y la participación cada vez más activa de los trabajadores en la vida estatal, dirigidos por su vanguardia, el Partido Comunista.

Siguen a este preámbulo los aspectos principistas y sistemáticos del texto constitucional. El art. 1º establece que la UNIÓN SOVIÉTICA es un Estado socialista de todo el pueblo, y que expresa la voluntad y los intereses de los obreros, campesinos e intelectuales, o de los trabajadores de todas las naciones del país, reafirmando que todo el poder pertenece al pueblo. El art. 6º institucionaliza el partido único, al decir que "La fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética, y el núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales, es el Partido Comunista, que existe para el pueblo y sirve al pueblo", y reitera la instauración de la democracia socialista. En el capítulo siguiente, el segundo, establece las bases del sistema económico socialista, estableciendo que la propiedad del Estado, patrimonio común de todo el pueblo soviético, es la forma fundamental de la propiedad socialista, repitiendo lo que las anteriores constituciones habían dejado establecido: "Son propiedad exclusiva del Estado la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques; los medios básicos de producción, transportes, comunicación, Bancos, fondos inmobiliarios de las ciudades y servicios públicos". En su art. 13 se preceptúa una excepción a esta regla general: los ingresos provenientes del trabajo constituyen la base de la propiedad personal de los ciudadanos de la UNIÓN SOVIÉTICA. Pueden ser propiedad personal los utensilios de menaje y uso cotidiano, los bienes de consumo y comodidad personal, los objetos de la hacienda doméstica auxiliar, la vivienda y los ahorros procedentes del trabajo. Todos estos bienes de propiedad personal no deben servir para extraer ingresos parasitarios, ni ser utilizados en perjuicio de los intereses de la sociedad. Se vuelve a reiterar el principio que dice: "De cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo", y se esboza la estratificación de la sociedad socialista, al señalar que "El trabajo socialmente útil y sus resultados determinan la posición del hombre en la sociedad".

Resulta particularmente interesante destacar que en el Capítulo IV (art. 28) de este aspecto preambular se establece que "La UNIÓN SOVIÉ-

TICA aplica indeclinablemente la política leninista de paz..."; y por consecuencia de ello, se fija como orientación de su política internacional "el fortalecer las posiciones del socialismo mundial y respaldar la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social, e impedir las guerras de agresión...", dando categoría constitucional y, por lo tanto, de relevante importancia a su derecho de intervención en el ámbito mundial, en la lucha por la imposición del socialismo.

En el capítulo referente a "Derechos, libertades y deberes fundamentales", proclama, como lo hiciera en sus anteriores ediciones, que (art. 39) "Los ciudadanos de la UNIÓN SOVIÉTICA poseen toda la plenitud de derechos y libertades... proclamados y garantizados por esta Constitución..."; y estos derechos serán ampliados, a medida que se cumplan los programas de desarrollo socioeconómico y cultural. Se aseguran específicamente los derechos al trabajo, descanso, protección a la salud, asistencia económica a la vejez, vivienda, instrucción y cultura; a participar en la administración de los asuntos del Estado, y a profesar cualquier religión (arts. 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 48). En cambio, los derechos a la libre creación científica, técnica y artística; a la libertad de palabra, de prensa, de reunión y de asociación, se conceden "de conformidad con los intereses del pueblo y de los fines de la edificación comunista" (arts. 47, 50 y 51).

El goce de tales derechos implica el cumplimiento de graves deberes: trabajar honestamente, respetando la disciplina laboral; respetar las normas de convivencia socialista; y se eleva a la categoría de **sagrado** (art. 62) el armarse en defensa de la patria.

Los capítulos siguientes de la Constitución están dedicados a estructurar la organización gubernamental, que no difiere fundamentalmente de las organizaciones anteriores. Se establece que la UNIÓN SOVIÉTICA es un Estado multinacional federal y unido, configurado en base al principio del federalismo socialista; y seguidamente se enumeran las **repúblicas** que integran el Estado federal. Se establecen distintas categorías de Estados federados, y así se enumeran la república socialista federativa soviética, las repúblicas socialistas soviéticas autónomas, las regiones autónomas y la comarca autónoma.

La Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas está gobernada por un poder de autoridad: el Soviet Supremo de la UNIÓN SOVIÉTICA (Cap. XV), compuesto por dos cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, cada uno con sus pertinentes autoridades. Resuelve todos los problemas reservados a la UNIÓN SOVIÉTICA, y es su organismo soberano, que dicta e interpreta sus leyes. Del seno del Soviet Supremo se elige un **Presidium**, que es su órgano permanente, subordinado a aquél en toda su gestión, y que ejerce, en los límites previstos por la Constitución, las funciones de máxima potestad durante

el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo. Como órgano ejecutivo y administrativo, se crea el **Consejo de Ministros**, responsable ante el Soviet Supremo, y el que rinde cuentas de su gestión. Es fundamentalmente el encargado de asegurar la dirección de la economía nacional, y los planes de ejecución y prospección, y de dirigir la organización de las fuerzas armadas y de las relaciones internacionales.

Las repúblicas federales y las autónomas disponen de una organización similar, a escala menor, y los territorios, regiones comarcas, ciudades y localidades están presididas por soviets locales.

Las elecciones para todos los Soviets de Diputados se efectúan por sufragio universal igual, directivo y secreto (art. 95), teniendo derecho a ser elegidos y elegir todos los ciudadanos que hayan cumplido dieciocho años. Solamente tienen derecho a presentar candidatos las organizaciones del Partido Comunista, los Sindicatos, la Unión de Juventudes Comunistas, las cooperativas y otras organizaciones sociales, las colectividades laborales y las asambleas de unidades militares (art. 100), debiendo tenerse en cuenta que "La fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética y el núcleo de su sistema político y de las organizaciones estatales y sociales es el Partido Comunista" (art. 2).

El sistema judicial se identifica y subsume en la organización soviética. Los tribunales se constituyen según el principio de elegibilidad de los jueces y de los jurados populares (art. 152). Los integrantes de los tribunales populares de primera instancia son elegidos directamente por los ciudadanos de cada distrito; los de las instancias superiores, por los Soviets correspondientes, y el Tribunal Supremo es elegido por el Soviet Supremo.

Finalmente, en su último artículo (174) establece que la Constitución podrá ser modificada mediante decisión del Soviet Supremo de la UNIÓN SOVIÉTICA, adoptada por una mayoría de dos tercios de los votos de cada una de sus cámaras.

3. Los fundamentos de la Constitución

La constitución de la UNIÓN SOVIÉTICA es la expresión acabada de la doctrina política marxista-leninista, y constituye no sólo una organización del poder político y la enumeración de derechos y garantías, sino que es un programa de lucha para la imposición del sistema comunista.

Para justificar tal afirmación, cabe hacer una resumida referencia a los principios marxista-leninistas que dan sustento teórico a la Constitución, y sin los cuales nos resulta difícil comprenderla.

El sistema marxista-leninista, sobre cuyos principios, fundamentos y consecuencias se ha escrito más de la cuenta, y que con el correr del tiempo aumenta el número de expositores, posee un núcleo doctrinario esencial, que hace a su auténtica ortodoxia, conservada por los ideólogos oficiales de la UNIÓN SOVIÉTICA. No obstante ello, existen algunas interpretaciones desviacionistas o modernas, o mucho más alambicadas, que lo entienden, no como a un sistema fijo e inmovible, sino como a un principio que admite modificaciones según corre el tiempo y cambia la sociedad, con nuevos problemas y nuevas soluciones, de aplicación a los nuevos contextos de convivencia y cambiante realidad. La reseña doctrinaria que formulamos a continuación, se ciñe a los postulados de la ortodoxia marxista-leninista tal como fuera descrita inicialmente por LENIN, y sostenida por el Partido Comunista Soviético.

Carlos MARX no fue sistemático en la exposición de sus ideas. Se distinguió como economista; pero sus ideas filosóficas e históricas, elaboradas juntamente con Federico ENGELS, se desarrollan a través de todas sus obras, las que es preciso resumir y conectar adecuadamente, para tener una visión coherente e integral del sistema. LENIN la formuló entre julio y noviembre de 1914, afirmando, en un trabajo posterior, que "**la doctrina de Marx es omnipotente, porque es exacta**" (publicado en marzo de 1918 en *Ilustración*). De tal sistematización podemos extraer la siguiente descripción del marxismo:

El sistema socialista-marxista se funda en un sólido principio realista-materialista, superado en su primitivismo mecanicista del siglo XVIII, y encarrilado en una dialéctica hegeliana que lo provee de singulares consecuencias. El punto de partida del razonar filosófico del que arranca toda solución es el reconocimiento de la existencia objetiva de la materia, de la naturaleza, sujeta a eterno movimiento y desarrollo. Esta existencia **en sí** de la materia se da fuera e independientemente de la conciencia, de las sensaciones, del espíritu, siendo esto secundario, frente a lo primario que es la materia. Esta realidad objetiva, esta materia o naturaleza, se halla sujeta permanentemente a cambio y movimiento, y este movimiento no es un hecho accidental, sino una propiedad universal, eterna e inseparable de ella: su modo de existir. Las cosas son lo que son, en virtud de su propio movimiento; pero este movimiento no es lineal y mecánico, sino algo mucho más complejo. Comprende todos los cambios que se operan en el universo, desde el simple cambio de lugar, hasta el pensamiento. Queda así establecida la indisoluble unidad entre materia y movimiento, unidad que se especifica para determinar la forma de existencia de cada materia o elemento material. Los movimientos tienen las siguientes formas fundamentales: mecánicas (cambio de lugar), físicos (procesos térmicos y electromag-

néticos), químicos (procesos químicos), biológicos (vida orgánica) y sociales (historia).

La materia, en permanente movimiento, se objetiviza en el espacio y en el tiempo, siendo ellos las formas objetivas y reales de la existencia de la materia en movimiento: en el espacio se expresa la coexistencia de las cosas, y en el tiempo, el desenvolvimiento sucesivo de los procedimientos materiales. Estas afirmaciones hacen decir a LENIN que del hecho de que el hombre y la naturaleza sólo existen en el tiempo y en el espacio, se desprende que los seres fuera del tiempo y del espacio: espíritu-alma, son términos imaginarios, propios del idealismo filosófico.

Cabe una acotación a esta altura de la explicación: hay una diferencia indudable entre materia inerte y materia viviente, y explicarla sería perogrullo; pero, participando una y otra de una esencia común: la materia, entre una y otra forma media sólo un proceso de transición y evolución, pero no de esencia o naturaleza. Y participando una y otra de la misma naturaleza, se gobiernan conforme a los mismos principios. Esta semejanza de los existentes nos lleva a extraer y concretar un concepto fundamental de la filosofía marxista: el de TOTALIDAD. La realidad que hemos descrito, constituida por la materia en permanente cambio y evolución, y altamente diversificada, comprende al ser, a todo el ser: al inerte y al viviente; a las cosas, al mundo, al Yo, al otro y a los demás, en interacción permanente y continua modificación. Es así que todo: el mundo objetivo, el hombre y la sociedad, participan y pertenecen a una totalidad férreamente articulada y fundada en una realidad material de cuyos caracteres todos participan. Pero, como sabemos, el carácter también fundamental y primario de esta realidad es su permanente cambio y movimiento; y tal movimiento se caracteriza por no ser lineal, sino alternante, de una determinación para su negación, para luego constituirse en una determinación resultante, lo que implica un movimiento dialéctico. Estamos así frente al sistema filosófico marxista, que habitualmente se llama MATERIALISMO DIALÉCTICO, y que otorga una explicación simple, integral y acabada de la realidad viviente e inerte; de las cosas, de la vida, de los hombres y de la sociedad.

Pero este fundamento materialista dialéctico constituye sólo el principio del razonamiento integral del marxismo. Seguidamente, el filósofo estrecha su enfoque, y pasa a describir y explicar con más detalles una parte interesante de esa realidad material, y que está dada por la reunión de hombres en un convivir comunitario. Pasa a estudiar la sociedad. ¿Qué es la sociedad humana? Un organismo de características propias, basado en los nexos materiales de producción, y en las relaciones económicas de los hombres. La sociedad surge por obra de

la actividad de los hombres; pero, al mismo tiempo, éstos son un producto de la historia, de sus relaciones sociales, y solamente en relación con sus semejantes pudo el hombre destacarse del mundo animal y adquirir su ser humano. La frontera cualitativa que separa la sociedad humana de las sociedades biológicas, la traza el trabajo de producción social.

Esta sociedad es estudiada por el MATERIALISMO HISTÓRICO, ciencia que determina las leyes de su desarrollo. Estas leyes no son más que las leyes generales de la dialéctica, ya vistas y aplicadas específicamente a un sector de la naturaleza, a un sector de esa totalidad que es el mundo, la sociedad. Son las leyes que se enuncian como la de unidad y lucha de contrarios; la lucha entre lo viejo y lo nuevo, entre lo positivo y lo negativo, y del tránsito de los cambios cuantitativos en cualitativos. Esta sociedad se concreta en el ser social; es decir, en la vida material de la sociedad; en la producción de bienes materiales, y en las relaciones que los hombres contraen entre sí; en el proceso de producción, y cuya formulación clásica se inserta en el Prólogo a la obra **Crítica de la economía política**, que es una introducción a **El capital**.

Este proceso social e histórico es necesario, sujeto a leyes, objetivo, y que no depende de la voluntad de los hombres. Insistimos en esto: las leyes del desarrollo social son objetivas: no sólo son independientes de la voluntad y la conciencia de los hombres, sino, por el contrario, determinan su voluntad, su conciencia y su actividad. ¿Se concluye así en un determinismo y en un fatalismo inmodificable? No; la existencia de las leyes objetivas del desarrollo social y el conocimiento de ellas, constituyen las condiciones que hacen posible una venturosa actividad histórica consciente en el hombre. No existe contradicción alguna entre reconocer, por un lado, la existencia de las leyes objetivas de la naturaleza y su necesidad histórica, y en admitir, por otro, la importancia de la actividad humana en el proceso histórico.

Esta actividad humana, conociendo las leyes, transforma la necesidad ciega, desconocida, en una necesidad conocida, y se convierte en libertad. Esta libertad consiste, al decir de ENGELS, en el dominio de nosotros mismos y de la naturaleza exterior, basado en la conciencia de las necesidades naturales. La libertad es, por consiguiente, un producto de la evolución histórica.

La historia así vista, como una verdadera filosofía de la historia, es la marcha de la sociedad en búsqueda del conocimiento de las leyes inmodificables de la naturaleza, y en posesión de ese conocimiento, utilizarlo en beneficio de los mismos hombres, alcanzando su plenitud en libertad.

Resuelta así la filosofía de la historia, su explicación metafísica, MARX va a estrechar aun más su campo de observación, y a analizar

singularmente un aspecto por demás importante del quehacer humano: la actividad económica.

Desde los tiempos primitivos, el proceso social del trabajo fue desarrollando las facultades físicas e intelectuales del hombre, su cerebro y sus órganos sensoriales. Este desarrollo incidió en la conciencia humana, como verdadero producto que es del desenvolvimiento social, y la producción social la llevó al nivel que hoy conocemos. Pero esta conciencia, producto del desarrollo social, ha influido considerablemente sobre el mismo, y en su inextricable conjunción, se ampliaron la producción y la vida social, haciéndose la historia de la humanidad. La sociedad, así perfilada, se desarrolla. Su causa primera, la fuente de todos los cambios operados en la vida social, radica en el incremento de las fuerzas productivas; fuerza constituida por el trabajo y los medios de trabajo. Pero esas fuerzas no son más que un aspecto del modo de producción: expresan la relación del hombre con los objetos y las fuerzas naturales de que la sociedad se vale para la producción de los bienes naturales. En el proceso de producción, los hombres, no solamente mantienen relaciones con la naturaleza, sino también los unos con los otros; y a estas relaciones mutuas de los hombres en el proceso productivo se las llama **relaciones de producción**. Aquellas **fuerzas de producción** y estas **relaciones de producción**, consideradas en su unidad, constituyen el **modo de producción**. De todo este conjunto de fuerzas de producción y de relaciones de producción, lo esencial, lo determinante, es **la relación de los hombres** con los modos de producción, la forma de vinculación de los productores con los medios de producción, o, lo que es lo mismo, **las formas de propiedad**.

Estas relaciones de producción no pueden ser establecidas arbitrariamente: son relaciones objetivas, materiales, que no dependen de la voluntad humana; y el estudio de ambos principios en su desarrollo, "el de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción", nos habilita para explicar la estructura de la sociedad, y el desplazamiento de una formación económica por otra.

Toda formación económico-social representa una determinada fase del desarrollo progresivo de la humanidad. La historia de la humanidad es la historia del desarrollo, y su sucesión, de las formas económico-sociales: al régimen de la comunidad primitiva sucedió el régimen esclavista; a éste, el feudalismo; éste fue reemplazado por el capitalismo, el que será desplazado por el socialismo, a perfeccionarse en el comunismo. El cambio así producido obedece a leyes objetivas: a las leyes que participan de las leyes generales del materialismo dialéctico, y que no son modificables por el hombre, sino simplemente aprovechables.

De conformidad con ello, resulta que las fuerzas productivas no permanecen nunca estacionarias: son eminentemente dinámicas; van delante de las relaciones de producción, y acaban por rebalsarlas. Estas últimas quedan rezagadas con respecto a aquéllas, lo que hace que surja una contradicción entre ambas en determinada condición histórica; y esa contradicción se convierte en un conflicto, que se resuelve haciendo que cambien las relaciones de producción, para ponerlas a tono con el carácter de las fuerzas productivas. El conflicto que obliga al cambio, históricamente se convierte en revolución social.

Las nuevas fuerzas productivas y las relaciones de producción en consonancia con ellas, no surgen al derrumbarse y desaparecer el viejo régimen, sino que nacen en el seno de él. Los hombres no son libres para elegir las fuerzas productivas y las relaciones de producción: el nacimiento de aquéllas tiene carácter espontáneo, impremeditado, pero necesario. Las fuerzas así nacidas crean el conflicto, que se resuelve en la revolución, dando así forma al tránsito del viejo al nuevo modo de producción.

Pero ocurre, además, que el modo de producción condiciona la estructura interna de cada formación económico-social. El modo de producción determina el régimen de vida social y la estructura de clases; las ideas políticas, jurídicas, religiosas, sociales, artísticas, etcétera, y las instituciones correspondientes. A estos fenómenos se los llama **la superestructura social**, y también **las ideologías**, que deben cambiar y cambian con el cambio del modo de producción en la revolución social que hemos mencionado.

La transformación radical que se opera en la superestructura durante el período de la revolución implica la destrucción del dominio político de las clases caducas, o sea el derrocamiento del viejo poder político; la inauguración del dominio político de una nueva clase, o sea la instauración de un nuevo poder estatal; la demolición más o menos brusca del antiguo sistema de instituciones políticas y jurídicas, con la creación de otro nuevo; y la superación de la ideología imperante hasta entonces.

Como corolario de esta explicación marxista del devenir histórico, cabe señalar la participación que le cabe a la nueva clase proletaria, que surge como exigencia dialéctica de la legalidad materialista. En la lucha por la transformación de lo viejo en lo nuevo, resulta que muchos representantes del estadio histórico anterior no quieren perder sus posiciones de preeminencia; además, hay otros que no alcanzan a comprender la verdad indubitable de esta filosofía de la historia, y se oponen al progreso y transformación de las fuerzas productivas. Frente a tal evento, sólo hay una solución: instaurar la **dictadura del proletariado** como instrumento hábil para sobrelevar este período de transición que

sustituye a la era del capitalismo —ya superado— por la era de la **sociedad sin clases**. Esta dictadura de la clase, históricamente necesaria, sujeto de los nuevos derechos, tiene indudablemente graves tareas que cumplir: la primera, instaurar el nuevo sistema acorde con la nueva situación histórica, y segundo, cuidar al sistema impuesto de la reacción de aquellos que no quieren desprenderse de los beneficios que les brindaba un sistema ya inexistente, y de aquellos otros que no comprenden o no quieren comprender lo inevitable de la transformación histórica, acorde con las leyes siempre presentes e inmodificables de la realidad material. La dictadura del proletariado tiene, además, otro objetivo a realizar: llevar la buena nueva de esta instauración históricamente necesaria y bienhechora a todos los pueblos de la Tierra que no la han conocido, y propiciar el cambio.

El sistema marxista, así visto, es cerrado, lógico y coherente. Parte de un principio claro: la materialidad total de la realidad, en permanente cambio y movimiento, siguiendo las leyes inmodificables de la dialéctica. Dentro de esa realidad material existe un elemento significativo: la sociedad y el hombre, que, naturalmente, debe seguir y modificarse conforme a las mismas leyes; y el conocimiento de tales leyes permite comprender los cambios necesarios en la sociedad, su organización y estructura; cambios que ocurren esencial y primordialmente en las fuerzas materiales de producción. La historia es la muestra viva de los acontecimientos de transformación dialéctica, estando en presencia, en nuestra época, del cambio de una sociedad capitalista a una socialista, donde los medios de producción dejan de ser privados, para ser de propiedad de toda la comunidad. Este cambio no es comprendido o aceptado por todos: hay quienes, en su ceguera, pretenden desconocer las leyes de la dialéctica, y se oponen a la transformación ineludible de los estudios históricos. Por ello se hace imprescindible la instauración de la dictadura del proletariado, que ayuda a la transformación y se opone a la actividad de los equivocados. Éstos deben ser segregados o aislados de la nueva sociedad, para que no perturben su marcha indetenible hacia las nuevas metas; y aquélla debe ser impuesta sin dudas ni hesitaciones. La revolución, además, debe hacerse mundial.

Estos principios y consecuencias lógicas e incontrovertibles —según sus epígonos— son las que fundamentan las constituciones soviéticas, y justifican algunas de sus prescripciones esenciales.

En la consideración histórica de la declaración de 1918, Constitución de 1918, 1923, 1936 y 1977, hemos visto cómo han quedado precisados estos principios, pero que con el correr del tiempo se hacen menos precisos y más velados. Por ejemplo, la **dictadura del proletariado** se comprueba sólo en la declaración y Constitución de 1918 y 1923, no estando precisada en la de 1936 y 1977. Señalan también las distintas

redacciones la suposición de que al comienzo convivían en el mismo suelo obreros proletarios y burgueses, otorgando derechos a los unos, y desconociéndoseles a los otros. En las actuales —precisamente, en la de 1977— sólo se habla de **ciudadano**, señalando el hecho de que ya no existen más burgueses. Asimismo, los términos de redacción en la última son mesurados y casi jurídicos, tratando de quitar toda connotación revolucionaria o dictatorial. Pero todo ello es simplemente aparente: la Constitución de 1977 —vigente en la actualidad— mantiene los principios de siempre, en la forma que señalaremos a continuación.

En el Preámbulo se habla de que la Constitución "es el instrumento fundamental para la defensa de las conquistas revolucionarias y para la construcción del socialismo y el comunismo", declarando que "se ha dejado atrás la explotación del hombre por el hombre", y que "su objetivo supremo es la edificación de la sociedad comunista sin clases".

El art. 28 lanza a la UNIÓN SOVIÉTICA a respaldar en el mundo la lucha de los pueblos por su liberación, conscientes de que una filosofía **verdadera** debe ser de aplicación total en el mundo.

Los hombres, tal como lo diseña la doctrina marxista, son elementos materiales de esa totalidad que es la sociedad, y tienen derechos, no por ser hombres, sino por integrar esa totalidad que cumple un fin ineluctable, y cuya expresión objetiva y pensada es la Constitución que fija los derechos (art. 39); y tal otorgamiento se formaliza, en tanto y en cuanto los mismos son compatibles con los fines de la edificación comunista (arts. 47, 50 y 51), y su posibilidad de actuar políticamente está condicionada a coincidir con los postulados doctrinarios del Partido Comunista, único permitido (arts. 6 y 100). Se establece el sistema económico socialista, y se declara al Estado, único propietario de tales medios (art. 11).

Finalmente, el sistema importa la **legalidad socialista**, señalando implícitamente que toda actitud contraria a tal legalidad queda no sólo desconocida, sino erradicada.

Se comprueba así que el principio marxista-leninista, explicitado precedentemente, ha sido conservado sin desviación alguna.

Capítulo Cuarto

CONCLUSIÓN

En el Capítulo inicial habíamos comentado el concepto de Constitución, y, en síntesis, nos hemos referido a ella como la organización del convivir político; es decir, del **convivir**, o sea el vivir los hombres

con otros hombres, en forma ordenada y dirigidos por un poder político. Pero este vivir o convivir no puede ser de cualquier forma, sino que la organización, cualquier organización, apunta a defender, valorar y considerar lo más valioso de los elementos que se tienen en mano, y tal elemento significativo y esencial es el hombre. La Constitución se dicta para organizar la convivencia del hombre, atendiendo a él y a sus derechos fundamentales.

La comparación que ahora podemos hacer entre las constituciones americanas y soviéticas, nos permite comprobar los distintos fundamentos filosóficos en que se sustentan, y cómo, en razón de los mismos, se desarrolla toda una temática y una operatividad orgánicas, consecuentes con ello.

Para los constructores de la Constitución americana, lo fundamental y decisivo es el hombre como tal, y la organización donde se inserta, el Estado y el poder del Estado, se crean para ampararlo, defenderlo y vigilar que sus derechos no sean conculcados por los demás hombres ni por la misma organización estadual. La inquietud y el temor por la omnipotencia del Estado y de su poder político llevaron a los constituyentes americanos a dividir el poder y diversificarlo en sus funciones legislativa, ejecutiva y judicial, a la manera de MONTESQUIEU, para poner un freno a sus posibles desbordes. Equilibrando sus potestades y no otorgando el poder supremo a ningún otro órgano, resulta limitada la posibilidad de decisión de cada rama, y con ello se crea una valla insalvable contra el absolutismo. Pero con esta división de poderes no se agota la organización constitucional. Esta organización está arbitrada para proteger al hombre y a sus derechos, y los mismos se determinan en las **enmiendas** que se sancionaron con posterioridad. No se dictará ley que oficialice una religión, o que limite el libre ejercicio de ella; no se coartará al pueblo el derecho de tener armas; no se violará el derecho del pueblo a la seguridad de sus personas; sólo se privará de la vida, la libertad o bienes, con el debido proceso judicial; y finalmente, se declara que la enumeración de esos derechos no se interpretará como negación o restricción de otros, retenidos por el pueblo. Vale decir que se parte del principio de que los hombres, por ser tales y sin condicionamiento alguno, tienen derechos que deben ser reconocidos y respetados, y la organización se establece para afianzar su vigencia.

Pero no termina allí el resguardo a los derechos del hombre: la Constitución los da por sabidos y supuestos, precisando algunos. Pero pudiera ocurrir que el poder legislativo o ejecutivo, en ejercicio de atribuciones que pudieran serle propias, los puede llegar a desconocer. Para eso está el poder judicial, encargado de velar, precisamente, por

su vigencia, y de declarar nulas las prescripciones legales que los desconozcan, anulen o simplemente retaceen.

Es así la Constitución americana una constitución histórica, que contempla la situación real de la sociedad al momento de su instauración; que crea los medios para que la organización política mantenga el orden y propicie el bienestar de todos, pero, y fundamentalmente, poniendo en primer plano y como elemento esencial de la comunidad al hombre, que debe ser defendido en sus derechos, y precavido de que no le sean desconocidos por otros hombres, ni por el poder de la organización. Esos derechos son los esenciales, ya proclamados por LOCKE, y que aún tienen vigencia: el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad privada y a la seguridad.

En la Constitución soviética se parte de otro principio totalmente distinto, y que ya hemos explicitado. El hombre es un elemento más de la realidad material, sometido a sus mismas leyes y arrastrado por el devenir histórico, que debe cumplir con las diversas etapas que le señala la dialéctica. En la actualidad, y en la etapa de transformación de la sociedad capitalista a la socialista, lo que cuenta es, precisamente, el proletariado, como sujeto esencial de la historia; y en función de él y de sus derechos es que se articula la organización estadual. Se supone que el poder político, que expresa la voluntad y los intereses de ese proletariado, no puede equivocarse ni actuar en contra del mismo, por lo cual no se establece la división de poderes, dando cabida institucional a la dictadura del proletariado. El centro de poder único, que crea, sanciona y modifica la Constitución, está integrado por los más esclarecidos miembros de ese proletariado, congregados en el Partido Comunista, competentes intérpretes del devenir histórico y de las leyes del materialismo dialéctico. La justicia es, así, un órgano más subordinado al poder supremo del Soviet, y su legalidad es la legalidad socialista.

Se instaura de esta manera un solo centro de poder, absoluto, representante del proletariado, y que, por prescripción constitucional, sólo atiende y garantiza los derechos de los ciudadanos, en tanto y en cuanto estén conformes con los fines de la edificación comunista. Los derechos esenciales a la vida y a la libertad en el ámbito casi abstracto de la filosofía occidental, no tienen sentido en el ámbito concreto de la dictadura del proletariado, ya que nadie puede ejercerlos; es decir, exigir su derecho a la vida o a su libertad, si con esa vida y esa libertad se opone a los principios socialistas, que emergen de los fundamentos materialistas dialécticos, verdaderos, científicos, y descubiertos y comprobados por MARX y sus seguidores. Todo ello es lógico, dentro de la lógica coherentemente encadenada del materialismo, y, sobre todo,

coincidente con la expresión ya mencionada de LENIN: la doctrina de MARX es omnipotente, porque es exacta.

En un mundo, el hombre vive inquieto y turbado en su libertad, buscando cada vez con más afán la verdad siempre inasible y que explique la existencia, equivocándose una y otra vez, pero un poco humildemente, realizándose en esa búsqueda. En el otro, la duda no existe: se adscribe a la doctrina de MARX, **omnipotente y exacta**, y la libertad ya no cuenta. Todo ha sido dado, y sólo queda adecuar su vivir a la legalidad socialista, inteligentemente diseñada por aquellos miembros relevantes de la comunidad que han comprendido, por fin, la verdadera ciencia de la filosofía. Y esta posibilidad de imponer la verdad objetiva y ya descubierta para siempre, no debe restringirse a una región o a una nación, o simplemente a una parte del mundo. Todo el mundo debe merecer las bondades de tan excelsa y única objetividad, por lo que, constitucionalmente, la UNIÓN SOVIÉTICA tiene la obligación de extender al resto de la comunidad, que aún vive en la ignorancia, los principios apostólicos de esta **buena nueva**.

Como en filosofía de la religión es imposible discurrir racionalmente sobre primeros principios, se cree que al mundo y a la vida lo tenemos que hacer en cada instante, aprovechándonos y a la vez utilizando la libertad que se nos ha dado; o se cree que todo está ya hecho, y que la realidad, moviéndose según sus leyes inevitables, nos condiciona y coloca en un ámbito fijo y casi preestablecido en el cual debemos vivir. O se prefiere vivir, haciendo cada día la propia vida, con todo el riesgo y acuciante tarea que ello implica; o se descansa viviendo una vida donde todo se nos da, sin riesgo y sin visicitudes. En un sistema, somos lo que queremos ser, y en el otro, lo que la **realidad** y sus voceros quieren que seamos.

Las dos Constituciones analizadas nos señalan las pautas con que se organizan esas dos formas de convivir.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Constituciones en general

- BIRCARETTI - DI RUFFIS: **Derecho constitucional.**
GARCÍA PELAYO, Manuel: **Derecho constitucional comparado.**
LOWENSTEIN, Karl: **Teoría de la Constitución.**
LINARES QUINTANA, S. V.: **Derecho constitucional e instituciones políticas.**
PELLET LASTRA, Arturo: **El Estado y la realidad histórica.**
ROMERO, César Enrique: **Introducción al derecho comparado.**
SÁNCHEZ AGESTA, Luis: **Derecho constitucional comparado.**
XIFRA HERAS, Jorge: **Curso de derecho constitucional.**

2. Constitución americana

- CORWIN, Edward: **La Constitución.**
FISKE, John: **Historia de los Estados Unidos.**
HARRISON, Benjamín: **Vida constitucional de los Estados Unidos.**
PARRINGTON, Vernon Louis: **El desarrollo de las ideas en los Estados Unidos.**
RICHTER, Werner: **Breve historia de los Estados Unidos.**
ROZ, Fermín: **Historia de los Estados Unidos.**

3. Constitución de la Unión Soviética

- C. C. del Partido Comunista: **Historia del partido comunista ruso.**
DENISOV, A., y M. KIRICHENKO: **Derecho constitucional soviético.**
JACOBY, Jean: **El zar Nicolás II y la revolución.**
KERENSKY, Alejandro: **Memorias.**
LENIN, V. I.: **Carlos Marx: Su doctrina.**
LINARES QUINTANA, S. V.: **Derecho constitucional soviético.**
MARX, Carlos: **Crítica de la economía política.**
SCHLESINGER, Martín L.: **El Estado de los Soviets.**
SOGLIAN, Franco: **La revolución rusa.**
VAZEILLES, José: **La revolución rusa.**

★
tres
establecimientos
industriales
modelos
produciendo la cal

El Milagro ★

para todo
el país



INSTALARSA

INSTALACIONES ARGENTINAS S. A.

UNA EMPRESA DE PROBADA EXPERIENCIA E IDONEIDAD TECNICA
AL SERVICIO DE LA OBRA PUBLICA Y PRIVADA

- *Construcción y montaje de estructuras metálicas*
- *Proyectos e ingeniería*
- *Montaje de plantas compresoras de gas*
- *Construcción y montaje de tanques y recipientes a presión*
- *Montaje de tanques esféricos*
- *Calderería en general*
- *Construcción y montaje de instalaciones de cañerías terrestres y navales*
- *Montaje de equipos y mecanismos*

Oficinas:

AYACUCHO 128 - Piso 6º
Tel. 40-8104 / 45-4630
Buenos Aires

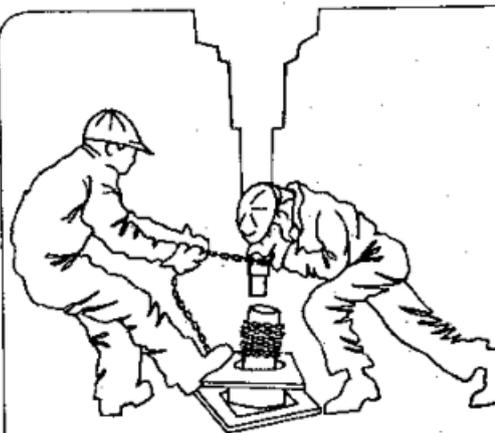
Talleres:

CALLE LA PORTADA S/N
Ciudad de Berisso - Pcia. de Bs. Aires
(Frente a los Talleres Navales de Y.P.F.)

IMPRESIT SIDECO

Empresa Constructora

GRANDES OBRAS



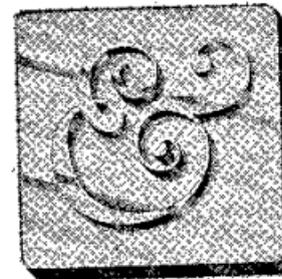
hombres y máquinas
al servicio del desarrollo
petrolero nacional



sociedad anónima petrolera
industrial y comercial



Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.



Citicorp

Quién es Citicorp?

Citicorp International es una de las corporaciones bancarias más importantes y sólidas del mundo.

Una poderosa infraestructura internacional con experiencia desde 1812, propietaria, entre otras empresas, de Citibank N.A.

Río

Quién es Banco Río?

Banco Río de La Plata es una de las instituciones bancarias más prestigiosas de nuestro país, por todos conocida.

Una asociación para el desarrollo del país.

El desarrollo económico del país necesita grandes inversiones, volcadas a la financiación de grandes obras.

Pero, las grandes obras implican grandes riesgos.

Conjugar grandes inversiones y grandes obras es un desafío que requiere experiencia y solvencia.

Para responder a él, nace una idea: la unión de
**CITICORP
INTERNATIONAL y
BANCO RIO DE LA
PLATA.**



CITICORP & RIO

Banco de Inversión
Bartolomé Mitre 747 T.E.: 34-4904 / 2040 / 4829

Una asociación para el desarrollo del país.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Organismo Interprovincial
de Asistencia Técnica,
Planificación
y Financiamiento Regional.

En su sede de San Martín 871,
cuenta con una biblioteca especializada
y con publicaciones propias,
entre las que se disponen
las siguientes obras:



- CATALOGO DE CURSOS INTERNACIONALES, 1980/81
- GUIA DE BECAS, 1980
- EVALUACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA ARGENTINA

E.L.M.A...



al servicio del comercio exterior argentino 1941-1980

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.



E.L.M.A.

Av. Corrientes 389 - Buenos Aires (1043)
Rep. Argentina, Tel. 32-4861 32-8111.
Cargas Generales - Contenedores
Tel. 31-7189 - 2365 - 1353 - 0270



INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

ARGENTINA EN EL
REASEGURO INTERNACIONAL



banco de ultramar

Un buen puerto para sus negocios

"Entidad adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley N° 21.526"

- Préstamos personales
- Préstamos hipotecarios
- Caja de Ahorro
- Depósitos a plazo fijo
- Descuento de documentos
- Leasing y prendas
- Servicio de cobranzas
- Asesoramiento bursátil y financiero
- Cobranzas Impuestos Nacionales (D.G.I.)
- Aportes Previsionales - S.E.G.B.A.

SUIPACHA 121

Tel. 35-2240 - 8635 - 46-7835
Buenos Aires



ACINDAR
INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA



DESDE EL TRADICIONAL PREDIO DE PALERMO

EL CAMPO SE BRINDA A LA CIUDAD

EXPORTACIONES DE CARNES VACUNAS ARGENTINAS PARA EL MUNDO EN SU EQUIVALENTE PESO RES CON HUESO

	En miles de toneladas				Valor FOB en millones de u\$s			
	1978	1979	Ene. 1979	Ene. 1980	1978	1979	Ene. 1979	Ene. 1980
C.E.E.	251	223	13	15	243	352	17	24
E.E. U.U. (incluyendo Pto. Rico)	125	114	17	6	93	138	17	8
Canadá	10	6	1	—	8	8	1	—
Grecia	57	42	—	4	36	51	—	5
España - Continental	48	28	1	1	41	47	—	1
España - Islas Canarias	—	—	—	—	—	—	1	—
Portugal	4	8	—	—	3	11	—	—
Israel	3	40	5	1	27	57	5	2
Suiza	12	10	1	—	16	25	2	1
Rusia	—	49	—	12	—	59	—	16
Austria	11	—	—	—	6	—	—	—
Brasil	60	77	11	3	48	88	8	5
Chile	18	7	—	—	15	9	—	—
Uruguay	2	4	—	—	1	—	—	—
Egipto	19	33	2	4	6	46	2	7
Kuwait	—	14	2	—	—	18	—	—
África (excluido Egipto)	57	19	2	2	35	22	2	2
Medio Oriente (excluido Kuwait)	12	7	1	—	19	12	1	5
Destinos Varios	22	22	2	1	23	36	—	5
TOTAL	740	703	59	53	613	867	59	82

54 barcos zarparon durante enero 1980 desde puertos argentinos con carnes argentinas para el mundo
260 toneladas enviadas durante enero 1980 desde aeropuertos argentinos con carnes argentinas para el mundo
ESCUCHE EL BOLETIN GANADERO DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES:

12 hs. — LS5 Radio Rivadavia.
12:30 hs. — LV16 Radio Rio Cuarto - Córdoba. — LV9 Radio Brigadier Estanislao López - Santa Fe.
LU11 Radioemisora del Oeste - Tronque Lacquen - Buenos Aires. — LU24 Radio Tres Arroyos - Buenos Aires.



JUNTA NACIONAL DE CARNES



SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Institución Mutualista

Avda. Córdoba 1674 - (1967) Capital Federal

Filiales

- Cdo. Gral. del Ejército: Azopardo 250 - Capital Federal.
 - Cdo. Fuerza Aérea: Maipú 2 - Capital Federal.
 - Campo de Mayo: Ruta 8, Puerta 4 - Campo de Mayo - Buenos Aires.
 - Bahía Blanca: Chiclana 344 - Bahía Blanca - Prov. de Buenos Aires.
 - Córdoba: Deán Funes 68 - Piso 1º - Of. 35 - Córdoba.
 - Mendoza: 9 de Julio 1257 - Piso 5º - Loc. 51 - Mendoza.
 - Punta Alta: Bernardo de Irigoyen 161 - Piso 1º - Loc. A - Punta Alta.
 - Mar del Plata: Moreno 2859 - Mar del Plata - Prov. de Buenos Aires.
- Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 horas.



CORTI

SOCIEDAD ANONIMA DE ELECTRIFICACION



Hay una sola forma de mantener una excelente reputación.
Seguir construyéndola sin parar.
Durante más de 30 años estamos presentes en la Ingeniería eléctrica con
Proyectos, Construcción y Montaje de plantas industriales,
generación y distribución, iluminación, señalamiento luminoso de
tránsito, etc.

REPRESENTACIONES

LK NES (Denmark)
ALLEN BRADLEY CO. (U.S.A.)
EAGLE SIGNAL CO. (U.S.A.)

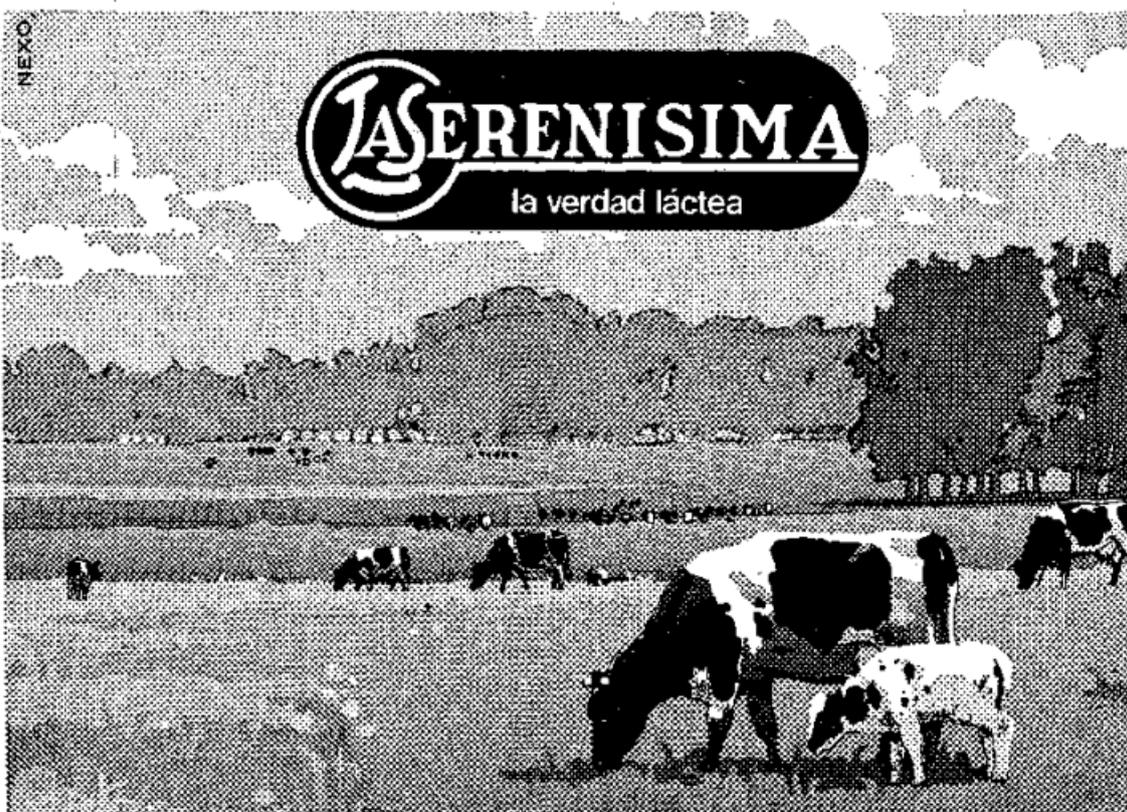
Moreno 794, Pisos 3º y 4º
Capital Federal
Tel. 30-0301/03/30-7378/33-0375
Télex 17365 COR AR

CONCEPTOS ESTRATEGICOS

ALMIRANTE RAÚL VÍCTOR PATRICIO CASTEX
MAO TSE-TUNG
CONTRAALMIRANTE ALFRED THAIER MAHAN

La Dirección de la ESCUELA DE GUERRA NAVAL, continuando con la publicación de los pensamientos fundamentales de aquellos hombres que hicieron un aporte relevante a la ESTRATEGIA, edita en este número de su Revista una nueva serie de comentarios elaborados por el Consejo Académico de Estrategia Operacional que considera de interés para sus lectores.

LASERENISIMA
la verdad láctea



El almirante Raúl Víctor Patricio Castex nació el 27 de octubre de 1878, en SAINT-OMER (Paso de Calais), y falleció el 10 de enero de 1969, en VILLENEUVE DE RIVIÈRE.

Ingresó a la Armada el 1º de octubre de 1896, y ascendió a Alférez de Navío en 1901. Participó en la Primera Guerra Mundial con el grado de Capitán de Corbeta, alcanzando durante el conflicto la jerarquía de Capitán de Fragata.

En 1923 fue ascendido a Capitán de Navío, ejerciendo el Comando del acorazado **Jean Bart** hasta 1925. Con el grado de Contraalmirante, que había alcanzado en 1928, es designado Director del Centro de Altos Estudios Navales y de la Escuela de Guerra Naval.

Es ascendido a Vicealmirante en 1934, y culmina su carrera en 1937, alcanzando la jerarquía de Almirante, siendo designado Inspector General de las Fuerzas Marítimas hasta 1939.

Su obra más importante fue **Teorías estratégicas**, en la que se reveló como uno de los tratadistas navales más completos y claros de la Estrategia Naval, en sus múltiples aspectos e inter-relaciones.

Sus obras fueron:

1. **El peligro japonés en INDOCHINA** (1904);
2. **Las costas de INDOCHINA — Estudio económico y marítimo** (1904);
3. **Amarillos contra blancos — El problema militar indochino** (1905);
4. **El Gran Estado Mayor Naval — Cuestiones militares de actualidad** (1908);
5. **Ideas militares sobre la Marina del siglo XVIII** (1911);
6. **El revés de la guerra de corsarios** (1911);
7. **Relación de las armas sobre el mar en el siglo XVIII** (1913);

8. **La batalla del siglo xvi—Lepanto y sus enseñanzas de actualidad** (1914);

9. **Síntesis de la guerra submarina—De Pontchartrain a Tirpitz** (1920);

10. **Teorías estratégicas** (1929) y sus Apéndices (1937);

11. **De Gengis Khan a Stalin o las vicisitudes de una maniobra estratégica** (1935).

Las principales ideas estratégicas del almirante CASTEX se incluyen en este compendio de sus TEORÍAS ESTRATÉGICAS.

I—GENERALIDADES SOBRE ESTRATEGIA

“Existen —dice Clausewitz— dos actividades completamente diferentes entre sí: la táctica y la estrategia. La primera ordena y dirige la acción en los combates, mientras que la segunda coordina los combates entre sí, para lograr los fines de la guerra.” Y esto conduce al creador del movimiento doctrinal moderno, a presentar las dos definiciones siguientes, breves y muy expresivas: “La estrategia es el empleo de la batalla en la guerra; la táctica es el empleo de las tropas en el combate”.

El mariscal von Moltke, llamado por la naturaleza de sus funciones durante el transcurso de las guerras del siglo xix a actuar exclusivamente en el campo de la estrategia, expresa su concepto en los siguientes términos: “La estrategia señala el mejor camino que conduce a la batalla; ella dice **dónde** y **cuándo** debe combatirse. La táctica enseña la forma de utilizar las diferentes armas en el combate; ella dice **cómo** se debe combatir”.

El capitán de navío Darrieus ha hecho extensivo este concepto a la guerra naval. “La expresión **estrategia** —dice— sugerirá de hoy en adelante la idea de la preparación para el objeto, que es el combate, y la palabra **táctica**, la de ejecución del combate.”

La estrategia, para mí, no es otra cosa que la conducción general de las operaciones, arte supremo de los jefes de alta jerarquía y de los estados mayores destinados a secundarlos. La estrategia prepara los combates, se esfuerza en que éstos se desarrollen en las mejores condiciones posibles y en obtener de ellos los más grandes resultados. Enlaza los unos con los otros. Los domina y los coordina a fin de mantenerlos en la línea directriz que ella se ha fijado, orientándola de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos. Ella mantiene esa orientación general en base a la cual conduce la campaña, y subordina

todo a la misma. Ella guía a la táctica, dejándola en libertad cuando llega su momento.

Estrategia antes del combate y después del combate; táctica durante el combate, desde el instante en que las armas empiezan a actuar hasta que dejan de hacerlo. Tal es el principio al que yo me adhiero.

La estrategia es, en resumen, como el espectro solar. Presenta una zona infrarroja, que constituye el campo de la política, y una zona ultravioleta, que constituye el campo de la táctica. Y en la misma forma que el espectro solar pasa a las zonas invisibles por gradaciones imperceptibles, la estrategia se reúne con la política y la táctica, cambiando gradualmente de tono, hasta confundirse con las mismas. La política, la estrategia y la táctica forman, pues, un conjunto bien trabado, y de ninguna manera un tríptico de elementos netamente separados entre sí.

Para alcanzar sus propósitos y llevar a buen fin sus operaciones, la estrategia utiliza dos clases de elementos. Basa sus planes en principios, y los ejecuta por medio de procedimientos.

Los principios de la estrategia forman un conjunto de verdades, bastante evidentes, deducidas de la experiencia del pasado y de las relaciones de causa a efecto que se han podido comprobar en las diferentes manifestaciones de la actividad militar a través de los tiempos. Los principios son independientes de los instrumentos de acción y, por consiguiente, de las dos variables: tiempo y medio, de las cuales dependen los instrumentos. Constituyen un cuerpo de doctrina permanente, o poco menos, porque es muy difícil sostener la rigurosa invariabilidad de lo que acontece en este mundo; sobre todo, en los asuntos humanos. Cuantitativamente, este bagaje es, desde luego, de poco volumen; muy pronto se abarca el conjunto. Se limita a ciertas reglas de acción generales, a algunas nociones de sentido común, susceptibles de constituir directivas para el conjunto.

II—LA MISIÓN DE LAS FUERZAS MARÍTIMAS

Por lo tanto, puede decirse que, **en general**, las comunicaciones marítimas tienen en tiempo de guerra un valor considerable en lo que respecta al carácter de las hostilidades. Es por ello que su dominio reviste una importancia inestimable, y que es ese dominio lo que importa obtener. Quien lo ejerce, mantiene sus comunicaciones abiertas, e interrumpe las del adversario. La cuestión presenta, en efecto, un aspecto ofensivo y un aspecto defensivo. Defensivamente, aquel que domina las comunicaciones, mantiene sus relaciones con el exterior y la casi totalidad de su corriente de intercambio de tiempo de paz;

su litoral está asegurado contra acciones serias del enemigo. Ofensivamente, puede paralizar, o por lo menos restringir, en gran parte, las comunicaciones de este enemigo con el extranjero; puede atacar sus costas, y utilizar contra él los recursos que ofrecen las operaciones combinadas. Puede vigilar, en forma conveniente, las comunicaciones entre ese enemigo y los países neutrales que utilizan el mar.

La misión de las fuerzas marítimas no es, pues, otra que el dominio de las comunicaciones, el cual permite conseguir todas las ventajas que pueden esperarse del mar.

Si se logra establecer esta situación, se habrá obtenido lo que se ha convenido en llamar **el dominio del mar**.

Podemos, en consecuencia, cerrar esta exposición con las palabras de Richelieu, consignadas en su testamento político: "De todos los patrimonios, el mar es aquel sobre el cual los soberanos pretenden la parte mayor, y, sin embargo, es aquel sobre el cual los derechos de cada uno son menos claros. Los verdaderos títulos en que se funda este dominio, pertenecen a la fuerza y no a la razón".

III—EXPLOTACIÓN DEL DOMINIO DEL MAR

Al examinar los efectos de este modo de ejercer el dominio del mar, se han ponderado por una especie de tradicionalismo las notables ventajas derivadas de este procedimiento. Ellas son ciertas, indiscutibles; pero ¿son también decisivas? ¿Ofrecen la posibilidad de quebrantar rápidamente la voluntad del adversario?

Todo depende de la situación geográfica de este adversario.

Se puede concebir como primer caso extremo, el de los beligerantes insulares o casi insulares, para los cuales la privación o una gran restricción de sus comunicaciones marítimas produciría efectos capaces de asegurar por sí mismos una decisión después de un tiempo relativamente breve. Este caso es poco común; pero es, por lo menos, el de Inglaterra.

Cuando el adversario presenta extensas fronteras terrestres, y cuando limita con países neutrales que pueden asegurar —parcialmente, al menos— su intercambio exterior, no se puede esperar abatir su poder limitándose a aislarlo por mar. Así sucedió con Alemania y Austria durante la Guerra Mundial. La guerra económica, dirigida contra ambas, basada en el dominio del mar, fue durante largo tiempo ineficaz; a fines del año 1916, a pesar de que sus efectos se hacían sentir, ellos no resultaron decisivos como se esperaba. El contrabando de los neutrales —sobre todo, de Holanda y de los países escandinavos— estaba en su apogeo, y aplazaba la decisión de la lucha para una fecha inde-

terminada. Sólo después de la entrada de los Estados Unidos en la guerra cambió la situación, estrechándose seriamente el bloqueo por medio del sistema de cuotas impuestas a los neutrales. De modo que si bien la paralización del tráfico marítimo provocada por los Aliados durante la mayor parte de la guerra, ocasionó muchos perjuicios a los Imperios Centrales y contribuyó así a su derrota; esa paralización jamás habría podido alterar por sí sola el equilibrio en forma decisiva.

En estas condiciones, que son las que caracterizan a la mayoría de los conflictos, el dominio del mar producirá efectos incompletos, si la acción se limita al dominio de las rutas marítimas con el solo objeto de impedir que el adversario las utilice para su comercio y abastecimiento, mientras que nosotros las empleamos para el mismo fin. Para precipitar la decisión, o al menos para intentarlo, será necesario muchas veces obrar en forma más vigorosa, aprovechando ampliamente el dominio del mar, atacando las costas del adversario, y desarrollando también operaciones de grandes efectos, destinadas a invadir el territorio enemigo. Se obtendrán así del dominio del mar, en el orden militar y no ya únicamente en el orden económico, todos los beneficios que derivan del mismo.

Esto nos lleva a considerar la cooperación de las fuerzas navales en las operaciones terrestres; es decir, la acción combinada con los ejércitos, facilitando a éstos la obtención de su propio objetivo. No debe extrañarnos esta cooperación, porque el éxito de las acciones terrestres es, en definitiva, lo más importante. La ventaja que se obtiene de ella es el único medio capaz de promover nuestros fines. La victoria del ejército terrestre es la única que tiene consecuencias verdaderamente decisivas, porque trae consigo la ocupación del territorio enemigo, la destrucción definitiva de su poder, y la necesidad de que él reconozca su derrota. Por lo tanto, el dominio del mar interesa, ante todo, por la medida en que contribuye a la victoria terrestre; no asegura por sí solo la victoria final, sino en casos excepcionales.

La expresión **dominio del mar** da, en sí misma, la impresión de que aquel que lo ejerce, disfruta del maravilloso privilegio de poseer exclusivamente la inmensa extensión de los océanos, de rodearla de una especie de barrera, y de excluir totalmente de los mares a quienes los utilizan en tiempo de paz. Muchas personas profanas tienen, en efecto, esta opinión, la cual origina en las conversaciones corrientes numerosos malentendidos.

Es evidente que semejante situación constituye una utopía. Para llegar a ejercer el dominio del mar en todas partes, no serían suficientes todas las flotas del mundo reunidas. Además, es necesario tener presentes a los neutrales, que no pueden ser eliminados fácilmente de

la navegación. El teatro de operaciones marítimas, a la inversa de lo que sucede en tierra, es recorrido constantemente por buques extraños al conflicto.

El dominio del mar no es, pues, absoluto; sólo es relativo, incompleto, imperfecto. Aun disponiendo de una superioridad que a veces era aplastante, quien ejercía el dominio de las comunicaciones, nunca ha desalojado totalmente del mar al enemigo.

IV—ATAQUE Y DEFENSA DE LAS COMUNICACIONES

En resumen, el ataque a las comunicaciones nunca ha dado resultados satisfactorios, cuando el bando atacante actuaba prescindiendo de la fuerza organizada enemiga, adoptando de este modo un sistema de guerra independiente y exclusivo, que descartaba el choque entre las fuerzas de combate propiamente dichas. Este procedimiento terminó siempre en el fracaso, que podía ser previsto fácilmente. Resulta en verdad muy seductor atacar el tráfico mercante del enemigo; pero si este último procede con cierta habilidad, reaccionará y destacará cruceros para la protección de sus comunicaciones, y éstos deberán ser afrontados por el atacante. Podrá destacar sin inconvenientes sus cruceros, ya que el atacante habrá renunciado a la acción de flotas, y como la de éste permanece inactiva, la propia constituye una reserva de fuerzas disponibles. Es evidente que para obstaculizar una intervención desfavorable de los cruceros enemigos, existe el recurso de agrupar los corsarios en divisiones; pero el enemigo hará lo mismo con sus cruceros. Para conservar la superioridad, sería necesario entonces constituir verdaderas escuadras de corsarios, a las cuales el enemigo, para no hallarse en desventaja, opondría también sus escuadras. Y así se volvería finalmente al punto de partida, que en un principio se había desechado; es decir, a la lucha entre fuerzas organizadas, la cual se quería evitar. Sólo se habría desplazado su teatro de acción, pues en lugar de hallarse en una región determinada por consideraciones exclusivamente militares, sería atraído hacia la zona de las comunicaciones. De este hecho existen muchos ejemplos en la historia. Por lo tanto, es absurdo pretender conducir victoriosamente la guerra eludiendo la acción bélica primordial: el combate.

Pero si el bando que realiza el curso emprende simultáneamente operaciones navales, si intervienen sus fuerzas navales, si practica la contención ofensiva, al enemigo apenas le alcanzarán todos sus medios para detener el golpe, y sólo podrá destinar pocos buques a la defensa de sus barcos mercantes. La acción de los corsarios será entonces fácil. Se ve que existe una relación estrecha, separada por la distancia, entre las operaciones de los corsarios y las de las fuerzas navales.

Sólo cuando hay coordinación entre ambas, es posible esperar resultados positivos.

V—ATAQUE Y DEFENSA DE COSTAS Y TERRITORIOS

Toda la historia, desde la antigüedad hasta nuestros días, muestra, pues, la influencia decisiva que ha tenido la fuerza naval en las operaciones emprendidas contra el litoral de un enemigo. Ella permite y facilita la ofensiva; constituye el factor preponderante en la defensiva, porque es difícil que el atacante menosprecie la fuerza naval del enemigo, so pena de sufrir graves desengaños. En este orden de ideas puede decirse, recordando la comparación familiar del almirante Daveluy, que la fuerza naval "inspira un temor análogo al que provoca el gendarme, el cual no impide los robos, pero aprehende a los ladrones. Así como la sociedad civil no ha encontrado medio mejor para garantizar la propiedad que inspirar un saludable temor a quienes quieren atacarla, del mismo modo la sociedad militar sólo puede asegurarse contra ciertas eventualidades exponiendo al enemigo a correr riesgos superiores a los daños que él pueda causar".

VI—PRIMERA APROXIMACIÓN DE UNA TEORÍA DE LA CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES

Si la fuerza organizada desempeña una misión tan importante, si ella constituye el elemento fundamental del ataque y la defensa de las comunicaciones, como asimismo del ataque y la defensa de las costas, se deduce lógicamente que nuestra primera preocupación debe ser, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, llevar nuestra fuerza organizada a su máxima eficiencia, y que el primer objetivo de las operaciones en tiempo de guerra debe ser la destrucción de la fuerza organizada del enemigo por medio del combate, o, por lo menos, su paralización por medio de cualquier procedimiento, a fin de obtener lo que se designa por el dominio del mar.

VII—AJUSTE FINAL

1. Clasificación de las operaciones (1)

Vemos, pues, a este respecto, que las servidumbres políticas y militares se oponen a la aplicación integral de la doctrina teórica, y al-

(1) Este capítulo sólo concierne a la guerra de superficie.

teran el orden cronológico de las operaciones que habíamos establecido racionalmente. No es posible hacer lo que uno desea. Eso sería exigir demasiado. Sólo abrigan esta ilusión aquellos que no desean emprender operación de ultramar alguna, sino a condición de navegar en aguas previamente despejadas de toda fuerza enemiga.

Pero la realidad es muy distinta. La conducción de la guerra general exige, con frecuencia —sobre todo, desde el punto de vista militar— que se ataquen de inmediato las comunicaciones del enemigo, aun cuando la supremacía naval se halle todavía en disputa, y cuando la flota enemiga aún no ha sido desalojada de los mares.

La necesidad de emprender operaciones relacionadas con las costas y las comunicaciones antes del momento señalado por la teoría, influye directamente sobre la distribución de las fuerzas. En lugar de la distribución francamente desproporcionada en que habíamos pensado, la cual asignaba el máximo de los medios a la acción contra la flota enemiga, y poco, o casi nada, a los objetivos llamados secundarios; nos veremos obligados a veces a destinar mucho más a estos últimos.

Es verdad que en lo concerniente a los ataques de costas y comunicaciones, pagamos, en cuanto a la distribución de las fuerzas, el precio equivalente de nuestra actitud ofensiva. Si no atacamos, no tendremos que gastar con ese objeto ciertos recursos. Pero no sucede lo mismo con las necesidades defensivas. En este caso no somos dueños de la situación: nos hallamos a merced de las iniciativas del enemigo, y es necesario hacer frente a sus amenazas, aun contra nuestra voluntad.

Teóricamente, la acción agresiva de nuestra fuerza organizada protegería siempre todos los intereses expuestos en otras partes, tales como costas y comunicaciones, impidiendo que el adversario las ataque. Es la concepción de la protección indirecta. Ella es exacta en general, en conjunto; pero hay peligrosas excepciones. Esta estructura defensiva presenta graves fallas. Una fracción destacada por el enemigo podrá siempre eludir a nuestra flota, que ocupa una posición de protección indirecta, y caer de improviso sobre partes desguarnecidas de nuestro sistema defensivo; esto es, sobre las costas o comunicaciones. Es justamente esta imposibilidad en que se encuentra nuestra flota de oponerse a esa fracción enemiga, localizándola y conteniéndola, la causa de que el dominio del mar sea siempre incompleto e imperfecto.

Esta solución de compromiso será la siguiente. Si antes de haber puesto fuera de combate a la fuerza organizada del enemigo, circunstancias graves y apremiantes obligan a emprender operaciones de ataque o defensa de las costas, de ataque o defensa de las comunicaciones, de transporte de tropas, etcétera, éstas se efectuarán sin descuidar la fuerza organizada, sin dejar de tenerla presente, listos para encon-

trarla, y disponiendo los medios de modo que podamos ser informados a tiempo y poder atacarla en las condiciones más ventajosas posibles. Se garantizará, en una palabra, la **seguridad** contra esa fuerza, sin perder de vista que ella continúa siendo, a pesar de todo, el factor preponderante, y que por encima del objeto momentáneo y circunstancial al cual nos sacrificamos por exigencias momentáneas, está el objetivo permanente y decisivo: la destrucción de esa fuerza.

Y se puede decir de la fuerza organizada enemiga, parodiando una frase célebre: "Pensemos siempre en ella, aun cuando no se presente jamás".

2. Modo de buscar el combate (2)

Poner fuera de combate a la fuerza organizada del enemigo debe ser, según nuestra opinión, el primer objetivo, siempre, naturalmente, que ninguno de los inconvenientes recordados precedentemente nos impida que busquemos enseguida el combate, que es el mejor medio que nos asegurará la obtención de esa ventaja decisiva. Para batir al enemigo es necesario encontrarlo. Nos dirigiremos, pues, hacia él, ahorrándole la mitad del camino a recorrer si él también desea la batalla, o persiguiéndolo si la elude, con la firme decisión de alcanzarlo dondequiera se encuentre. En este caso, el impulso vigoroso que imprimimos a las operaciones, la actividad de que deseamos dar prueba, revestirán la forma de una persecución, de una verdadera caza.

Desarrollaremos de este modo una ofensiva basada en el movimiento, que es en realidad la forma ofensiva integral.

Éste es el primer impulso, completamente instintivo, y nos sentimos obligados a obrar de acuerdo con él, porque corresponde a la viva aspiración del momento. Él nos seduce por su carácter apasionado, que condice con la atmósfera caldeada de la guerra. Cuando lo encontramos en el pasado, nos conquista, nos deslumbra y entusiasma.

A pesar de ser muy seductor el método de perseguir vigorosamente a la fuerza organizada del enemigo para destruirla; por más sencillo que parezca y por muy de acuerdo que esté con los impulsos naturales e instintivos de un espíritu eminentemente agresivo, no se puede recurrir siempre a él. Es necesario, ante todo, saber aproximadamente dónde está el enemigo, y conocer —por lo menos, con alguna aproximación— la dirección general de sus movimientos; todo esto, para no recorrer inútilmente el mar en toda su extensión, y errar finalmente

(2) Este capítulo trata solamente de la guerra de superficie.

el objetivo que se desea alcanzar. Puede suceder, también, que no sea posible buscar al enemigo, aun conociendo la región donde se encuentra, porque no se dispone en la misma de bases o posiciones favorables, o porque el radio de acción o las condiciones marineras de los buques no lo permiten.

En esas circunstancias, se procederá de otra manera. Si es factible, uno se situará en una región por la cual el enemigo debe pasar necesariamente, y se harán los preparativos adecuados para atacarlo con todos los medios disponibles. Este modo de acción, no obstante su carácter pasivo e inmóvil, aparentemente, es ofensivo en la práctica. Pero es una ofensiva de otra índole que la precedente, una ofensiva adaptada a las condiciones particulares de espacio, una ofensiva basada en las características geográficas.

Al lado de la caza directa está la caza de acecho, cuyos resultados no son inferiores a los de la primera. La historia lo confirma.

VIII — GENERALIDADES SOBRE LA MANIOBRA ESTRATÉGICA

Los escritores militares han considerado la maniobra de diversas maneras. Unos dicen que maniobrar es conseguir la superioridad numérica. Otros expresan que es actuar de fuerte a débil. Según otra apreciación, sería operar con grandes fuerzas en el punto decisivo. Otros afirman, por último, que es organizar el esfuerzo.

Creo que sería conveniente recordar la siguiente definición: **Maniobrar es realizar movimientos acertados para crear una situación favorable.**

Presentada de este modo, la maniobra aparece como el *summum* del arte. Es la parte excelsa de la profesión. Es la obra creadora por excelencia, que recurre a todos los tesoros del espíritu, a la imaginación y a la voluntad.

Queda por investigar cómo se la puede concebir, y cuáles son sus elementos constitutivos.

En la práctica, ningún impulso instintivo conduce a la ejecución de la maniobra estratégica; muy al contrario. En la ofensiva, el primer movimiento es el ataque al enemigo, dondequiera que éste tenga fuerzas e intereses, distribuyendo los medios de que se dispone proporcionalmente a los de aquél. En la defensiva existe, igualmente, la inclinación a ceder al mismo impulso, para proteger todo lo que se halla amenazado por el adversario, empleando los recursos siempre de acuerdo con los que el enemigo destina a sus operaciones. Muchas guerras del pasado ofrecen ejemplos de este modo de proceder, aplicado cons-

tantemente. Fueron, en general, aquellas en que se obtuvieron resultados más deficientes.

Esto es lógico. Para que sucediera de otro modo, sería necesario tener superioridad de fuerzas en todos los puntos a la vez, lo que implicaría una superioridad de conjunto tal que es muy difícil de conseguir. En el caso más corriente de equilibrio de fuerzas, nada decisivo puede conseguirse *a priori* con este procedimiento. El resultado dependerá exclusivamente de la suma algebraica de los resultados parciales obtenidos en todos los lugares, y éstos dependerán del azar, del valor de los combatientes y de las condiciones en que operan. Los reveses sufridos en un punto, anularán frecuentemente los éxitos alcanzados en otro. En caso de una inferioridad general, el efecto de esta distribución uniforme de las fuerzas significará, evidentemente, la derrota general.

Así, pues, si se quiere llegar a una decisión —sobre todo, cuando se opera ofensivamente—, es preciso hacer algo más que distribuir las fuerzas en esta forma homogénea; en dispersarlas sobre un cordón impotente, cuya simetría y densidad uniforme acusan, precisamente, ausencia de imaginación, de facultades creadoras y de inteligencia en el comandante en jefe.

Ello se conseguirá, si se observa que es muy difícil que todos los puntos del dispositivo enemigo tengan la misma importancia para él, y que a menudo existe uno que presenta especial interés para tal adversario, ya sea porque constituye el centro de su poder o de sus riquezas, o porque su pérdida lo colocaría en graves condiciones de inferioridad y comprometería el éxito de la campaña. De esto se deduce que toda acción victoriosa en ese punto dejará rápidamente al adversario en una situación crítica, y es allí donde puede producirse la ruptura del equilibrio. De este punto dependen todos los demás. Es en él donde hay que atacar; es ahí, ante todo, donde se debe triunfar. Considerando atentamente los diversos aspectos de la situación inicial —generalmente, muy compleja—, vemos, pues, destacarse un **objetivo principal** que se revela a nuestro espíritu.

Sin embargo, la elección acertada de este objetivo tan importante —puesto que el resultado de la guerra depende del mismo— no es siempre fácil. Es el resultado del análisis minucioso de múltiples factores que deben tenerse en cuenta. Ante todo, habrá que decidir si se atacará el punto más fuerte o el más débil del enemigo. Existen argumentos sólidos en favor del ataque llevado contra el punto más fuerte. Es probable que si éste cede, todo el resto del sistema del adversario se derrumbará, mientras que si se lo deja subsistir y se dirigen los esfuerzos contra otro punto, nada se conseguirá. Si bien es cierto que este proceder conduce a la ejecución de la tarea más

ardua —tan ardua, que con frecuencia se vacila en emprenderla—, es verdad también que conduce a la más alta recompensa y produce el máximo rendimiento. Se reconoce en esto la teoría de poner fuera de combate al principal ejército enemigo, a la que nos hemos referido en otro lugar. Es exacta en sí, aunque los partidarios del ataque al punto más débil objetan que, por el contrario, el arte ha consistido generalmente en concentrar el mayor esfuerzo sobre el punto de menor resistencia. La elección de que se trata, es una cuestión individual, que depende del caso concreto a resolver. No hay una regla general. El objetivo principal será, indistintamente, el punto más fuerte o el punto más débil; pero será, ante todo, el punto cuya caída aportará un resultado muy importante. No debe regir otro criterio que el de la **dirección decisiva** al determinar la elección entre varios objetivos, entre los cuales se podría vacilar.

Puede ocurrir, por otra parte, que en esta determinación las fuerzas organizadas no constituyan el único elemento que interviene. Será necesario, en general, examinar otros factores de carácter político, geográfico, económico, moral, etcétera, que conducirán a orientar la acción principal preferentemente a una **región** más bien que a otra. Simultáneamente con el objetivo principal, que implica una idea de fuerza organizada, o aun antes que éste, habrá que considerar, quizá, un **teatro de operaciones principal**; es decir, un área fija y al mismo tiempo un punto móvil. El objetivo será, entonces, la fuerza organizada principal, o bien la fuerza organizada en el teatro de operaciones principal, las cuales podrán no ser la misma cosa. En todo esto intervendrán elementos relativos a las fuerzas, a los lugares y también a los intereses que no son exclusivamente marítimos. Se presentarán las servidumbres antes indicadas; por lo menos, transitoriamente. Se tratará, en definitiva, conforme a nuestra definición de la maniobra, de crear una situación favorable, pero en concordancia siempre con el objetivo que se persigue. Éste puede ser no sólo de carácter puramente naval, sino también político o militar (operaciones combinadas, trasportes de ejércitos) o económico (reabastecimiento, comunicaciones, etcétera) o bien psicológico (efectos sobre la moral de los países amigos o enemigos).

Sea como fuere, lo cierto es que la piedra de toque del objetivo principal no es solamente el **valor del objetivo en sí**, considerado bajo el aspecto de la guerra general, y no sólo desde el punto de vista de la guerra marítima, sino también el **tiempo** al cabo del cual se podrá obtener un resultado en la dirección elegida. Pero éste es un factor de valor muy relativo; no se trata del factor tiempo, considerado en su valor absoluto, sino comparado con otro. En efecto, se trata de obtener un resultado decisivo, antes que el enemigo consiga uno en sentido contrario, en otro punto.

Debe tenerse presente que el objetivo principal no permanece invariable, geográfica o militarmente, durante todo el trascurso de la guerra. El interés primordial no se halla constantemente en la misma región o en la misma fuerza. Al principio se desplaza conforme al desarrollo de la situación general, y luego a voluntad de aquel que maniobra. Este último, después de haber eliminado a un adversario, puede dirigirse contra otro; luego, contra un tercero, y así sucesivamente. Puede operar en esta forma, dirigiendo esfuerzos sucesivos contra varias fuerzas o en diversas regiones. Esto constituye el arte supremo, aunque no siempre es realizable.

Las observaciones precedentes, que se refieren a un caso de ofensiva, son aplicables —por lo menos, en su conjunto— a la defensiva. Aquí hay o debe haber igualmente un objetivo principal, so pena de malograr los esfuerzos y los medios, lo cual conduce a la derrota final.

En ambos casos, además del objetivo principal, habrá objetivos secundarios, que serán las fuerzas consideradas menos importantes en sí mismas, o bien fuerzas situadas en **teatros de operaciones secundarios**, interviniendo también, desde este punto de vista, el factor lugar. Pero los objetivos secundarios podrán ser más o menos numerosos, a la inversa de lo que ocurre con el objetivo principal, que es forzosa-mente uno solo en un momento determinado.

Cuando se trata de un plan ofensivo, la parte de nuestras fuerzas destinada a los teatros de operaciones secundarios, podrá también encargarse de misiones defensivas en estos últimos. Pero su tarea esencial será siempre la de inmovilizar a su frente un número de fuerzas enemigas mayor que sus propios efectivos. Esto es indispensable, pues de otro modo la contención que esperamos efectuar tendría efectos contraproducentes, y nosotros sufriríamos las consecuencias. Las misiones defensivas deben realizarse, en lo posible, dentro de la maniobra total.

Podrá ocurrir, finalmente, que el resultado de las operaciones en teatros secundarios sobrepase nuestras esperanzas, y nos conduzca a un éxito que ejerza gran influencia en el teatro de operaciones principal, donde la situación era indecisa; y esto podría suceder, a pesar de que en nuestro plan de maniobra se hubiera previsto exactamente lo contrario. A veces se presentan estas sorpresas, favorables bajo ciertos aspectos: ellas destacan la interdependencia que existe con frecuencia entre los diversos teatros de operaciones, y que convendrá tener presente en todo momento.

Es necesario crear una situación favorable en lo que respecta al objetivo principal. No es el enemigo quien la creará; muy por el contrario, esta acción sólo puede ser obra nuestra. Debemos provocar las situa-

ciones que deseamos establecer, lo cual requiere necesariamente que tengamos y ejerzamos la **iniciativa de las operaciones**.

Para atacar el objetivo principal en condiciones favorables, es preciso disponer de medios. Debemos, pues, asignar la debida importancia al grupo encargado de este ataque, y constituir con tal objeto una **masa**. Para lograr este propósito, reuniremos el mayor número posible de fuerzas. Un viejo refrán marino dice: "Nunca se ha fracasado por ser demasiado fuerte". Y esta concentración de medios comprende no solamente la agrupación de los elementos de combate propiamente dichos, sino también la de los recursos destinados a proveer a sus diversas necesidades (reabastecimiento, reparaciones, comunicaciones, etcétera). El mantenimiento condiciona la acción, como lo ha demostrado una experiencia secular. Esto exige la organización del teatro de las operaciones contempladas, la cual estará representada, en último término, por las bases permanentes o transitorias que se encuentran en la región o se pueden establecer en la misma. Su valor dependerá, además, del emplazamiento de tales bases; es decir, de su situación geográfica.

Pero pronto nos veremos detenidos en este proceso del aumento, tan deseable, de nuestra masa principal. No podemos extender indefinidamente nuestros medios: el total de nuestras fuerzas es estrictamente limitado. Por consiguiente, las fuerzas destinadas a aumentar nuestra masa principal, deberán ser retiradas de otro lugar. ¿De dónde? ¿De quién? Evidentemente, de nuestras fuerzas asignadas a los objetivos secundarios. Reduciremos éstas, para reforzar nuestro grupo de ataque. El máximo aquí, y el mínimo allí. Para realizar una distribución conveniente, practicaremos **la economía de las fuerzas**; pero lo haremos con prudencia y medida, sin exagerar. El mínimo señalado a nuestras fuerzas secundarias, deberá ser suficiente para permitirles cumplir en forma adecuada su misión, la que, como veremos luego, tiene estrecha relación con la seguridad de nuestra masa principal: si esta misión se ve comprometida, todo el conjunto se derrumbará. A este respecto, los efectivos que deben destinarse a nuestras fuerzas secundarias dependen de múltiples factores: de la clase de operaciones que deben desarrollar, de las posiciones sobre las cuales se apoyan, del poder del enemigo que deben afrontar, etcétera. Este problema de la distribución de las fuerzas en concordancia con sus respectivas misiones, requiere la mayor habilidad y discernimiento de parte del comandante en jefe.

En resumen, en lugar de la distribución homogénea y simétrica del pasado, llegamos a una disposición asimétrica, sin eje determinado, orientada en una dirección establecida de antemano. Según la expresión conocida, nuestras fuerzas están **organizadas en un sistema**. La

maniobra comienza a perfilarse. La creación toma forma; la obra de arte se esboza.

La **reunión de las fuerzas** asignadas a la masa principal es, evidentemente, la primera operación a realizar. Mientras no se haya efectuado, no estaremos en posesión de nuestros medios y no podremos emprender acción alguna. Pasaremos por una situación difícil, que se convertirá en una verdadera crisis si se prolonga excesivamente. Esta reunión de las fuerzas puede ser seriamente contrarrestada, desde su iniciación, por el enemigo. Puede ser necesario efectuarla lejos de él; puede ser facilitada o, por el contrario, muy dificultada por condiciones topográficas desfavorables.

Se observará que todo se basa en la idea de **movimiento**. "Es preciso realizar movimientos acertados", decíamos en nuestra definición. Existen, ante todo, los movimientos de la fuerza principal y de las fuerzas secundarias para constituir el dispositivo deseado; luego, movimientos independientes de estas fuerzas, para aprovechar la situación así creada y ejecutar la maniobra. Ésta puede ser, simplemente, el resultado de un rápido transporte de fuerzas. Una situación geográfica favorable que facilite las comunicaciones entre las regiones donde operan las fuerzas, y la posesión de líneas interiores que permitan un fácil intercambio entre los distintos teatros de operaciones, pueden favorecer dichos movimientos. La situación geográfica desfavorable puede impedirlos por completo.

De todos modos, el movimiento exige **espacio**, lugar. Es difícil obtener grandes resultados de una maniobra estratégica, si no se dispone de este elemento, que es también de carácter geográfico. El espacio desempeña un papel importante; especialmente, para la seguridad. Si por falta de recursos no se pueden destinar fuerzas secundarias a la tarea de contención, la seguridad dependerá entonces, aunque transitoriamente, del espacio. Éste debe ser tal, que permita prolongar, por la simple acción de las distancias, la situación favorable establecida al principio, retardando el momento en que el enemigo pueda actuar para alterarla y modificarla en su provecho. El espacio debe proporcionar, en este caso, el tiempo necesario para lograr la decisión o ejecutar la operación proyectada en el teatro de operaciones principal. Muchas maniobras se han realizado únicamente sobre esta base.

En cualquier forma, será indispensable no desperdiciar este tiempo valioso, sino, al contrario, utilizarlo ventajosamente. Esto exige que obremos con **rapidez**, factor que depende no solamente de la velocidad de marcha que pueden sostener las fuerzas en el curso de una acción estratégica prolongada, sino también de la **actividad** que despleguemos en las operaciones; esto es, del cuidado que pongamos en evitar los períodos de inactividad injustificados y perjudiciales.

Para realizar con éxito una maniobra estratégica, la **libertad de acción** es el factor esencial. Es la posibilidad de obrar a voluntad, sin trabas, con todas las probabilidades a favor, a fin de realizar el plan pese, si fuere posible, a la oposición del enemigo. La libertad de acción depende de numerosos factores, y para aprovecharlos debidamente es necesario, ante todo, que la masa principal no se vea obstaculizada por **impedimentos** derivados de objetivos extraños a la acción emprendida, de servidumbres defensivas relacionadas con las comunicaciones, las costas, las posiciones geográficas y las bases inútiles, tareas éstas que deben ser desempeñadas por otras fuerzas. Es indispensable disponer de las unidades, y que éstas tengan la resistencia y el radio de acción necesarios: estas condiciones elementales, pero importantes, ejercen mayor influencia sobre la libertad de acción que otras aparentemente de más valor. Por lo demás, las fuerzas deben ser provistas sin demora de todos los abastecimientos indispensables, desde el combustible hasta los víveres y las municiones. El estado sanitario es también muy importante. Muchos beligerantes se inmovilizaron, debido a estos detalles relativos al mantenimiento. Para obrar libremente, es necesario, asimismo, no abrigar excesivos temores ante los múltiples riesgos —submarinos y aéreos— que amenazan en nuestra época a los elementos de superficie; es necesario hallarse en condiciones de poder afrontarlos mediante la protección submarina y aérea, y por cierto fraccionamiento del tonelaje. Los medios deben ser adecuados para la maniobra contemplada. Para el movimiento, hay que disponer de un espacio relativamente libre de obstáculos, en el cual no exista un número excesivo de minas o de otras obstrucciones. Es menester haber reunido las fuerzas, como se ha dicho. El dispositivo de las fuerzas debe ser flexible, para que permita afrontar fácilmente lo imprevisto. Finalmente, en caso de iniciativa por parte del enemigo, sobre todo, hay que tener acerca de ella las informaciones imprescindibles.

Vemos de qué modo el problema de la libertad de acción plantea muchos otros.

Igualmente importante es la noción de la **seguridad** de la fuerza encargada de alcanzar el objetivo principal. Esta seguridad es lo esencial en la maniobra, y se relaciona estrechamente con la libertad de acción. Para conseguirla, deberá procederse de manera que las condiciones favorables creadas para la labor de nuestra fuerza principal, persistan durante cierto tiempo: que no sean alteradas por la intervención inoportuna de las fuerzas enemigas que ocupan los puntos secundarios, las cuales deben ser mantenidas lejos de la acción decisiva; por lo menos, durante el tiempo requerido para el desarrollo de la misma. Se tratará, pues, de retenerlas o contenerlas en el lugar en que se encuentren. Esta tarea incumbe a nuestras fuerzas secundarias que les hacen frente y que les son inferiores, conforme la aplicación del

principio de la economía de las fuerzas. Su misión no es fácil. No podrán aprovecharse, como en tierra, los accidentes del terreno: este terreno, tácticamente, no existe. Nuestras fuerzas secundarias podrán aprovechar ciertas ventajas derivadas de la situación geográfica de las bases o posiciones locales, sobre las cuales se apoyarán, y que el enemigo deberá bloquear o vigilar con efectivos superiores. Pero deberán evitar, sobre todo, el combate en alta mar, pues a causa de su inferioridad numérica este encuentro terminaría en un desastre. Nuestras fuerzas secundarias deberán emprender una ofensiva de carácter especial, con rapidez y movilidad, eludiendo el combate, amenazando intereses importantes del adversario —esto es, las costas o comunicaciones—, para obligarlo a asegurar eficazmente su defensa. Estas fuerzas provocarán **diversiones**, cuyo valor dependerá del número de enemigos que atraigan. Practicarán el **bluff** libremente. En el mismo orden de ideas, a falta de acción de las fuerzas secundarias, se pueden utilizar las noticias falsas, haciendo concebir temores imaginarios al enemigo, y llevándolo, sobre una pista falsa, a distraer importantes medios, que son desviados así durante el tiempo necesario. Observemos, igualmente, que la iniciativa de las operaciones, por la perturbación que ocasiona al adversario, ofrece ya cierto grado de seguridad. Por último, si no se dispone, numéricamente, de los medios para contener las fuerzas enemigas que se quieren mantener alejadas, por lo menos será preciso estar prevenidos a tiempo acerca de su llegada. La seguridad requerirá, ante todo, la **información**, ya sea sola o combinada con el espacio, cuya función hemos considerado precedentemente.

La ventaja de la **sorpresa** es tan considerable, que no puede ser descuidada. Es un elemento de primer orden para el éxito de la maniobra. Esta sorpresa depende, ante todo, del secreto de las operaciones, el cual impone no solamente el secreto clásico y obligatorio de los planes y disposiciones, sino también cierto número de condiciones accesorias. Entre éstas se puede citar el carácter indefinido y amorfo del dispositivo inicial de distribución de las fuerzas, que no deberá revelar ningún detalle del plan adoptado, y mantendrá al enemigo hasta el último momento en la incertidumbre y la indecisión. Podrían emplearse también las diversiones: Lo mismo puede decirse respecto de las noticias falsas: sobre todo, cuando son apoyadas por movimientos simulados que parecen confirmarlas. En este terreno, las posibilidades aumentarán con la dispersión geográfica de los intereses del enemigo. La velocidad y el movimiento son, asimismo, excelentes elementos de sorpresa. Las concentraciones rápidas e inesperadas, y los desplazamientos imprevistos de fuerzas, se hacen principalmente para obtener esta sorpresa en la maniobra, que es muchas veces el origen de grandes acontecimientos.

En resumen, es evidente la conveniencia que resulta del aprovechamiento de las ventajas del **enlace de las armas**, haciendo intervenir a todas en las operaciones decisivas que debe emprender la masa principal. Esto requiere, en lo que concierne al empleo de submarinos y aviones, que estas operaciones se desarrollen en condiciones de tiempo y de lugar que no siempre es posible satisfacer. Es natural que en tal caso la solución la determinarán, en gran parte, las consideraciones de orden geográfico.

Tal es el esquema de la maniobra para el caso más general. Pero éste implica una infinidad de variantes, conforme a las circunstancias.

En particular, hemos supuesto precedentemente que la extensión y variedad de los intereses de ambos bandos, los llevaban a dispersarse, desde el comienzo de las hostilidades, para proteger los intereses propios y atacar los del enemigo. La maniobra imaginada ha consistido, por consiguiente, en un movimiento de fuerzas cuyo punto de partida y base era esa dispersión misma, y que finalizaba constituyendo un sistema superior al sistema del enemigo en el punto en que se buscaba la decisión. La división de las fuerzas ha engendrado la combinación, la ha facilitado, ha fecundado la concepción, ha servido al arte.

Algunas veces, todo puede desarrollarse de modo muy distinto; especialmente, cuando las condiciones de la guerra imponen la concentración previa de ambos beligerantes. En este caso se encuentra en una misma región una fuerza frente a otra fuerza. La determinación del objetivo principal y del teatro de operaciones principal, se simplifica así enormemente; y en tal caso, no hay más que un objetivo y un teatro de operaciones. Pero si el enunciado del problema es tan sencillo, su solución es sumamente difícil. ¿Cómo obtener, frente a la fuerza organizada del enemigo, la situación favorable que toda maniobra debe tratar de establecer, sobre todo si nuestra fuerza es inferior a la del enemigo? ¿Cómo aplicar el arte en estas condiciones? Para esto no hay otro procedimiento que tratar de volver a la situación precedentemente estudiada, provocando nuevamente la dispersión, tratando de adoptarla en lugar de esta concentración inicial, que nos obliga a permanecer inactivos. Por medio de diversiones se procederá en forma tal, que el enemigo destaque de su núcleo principal fuerzas más importantes que las que uno mismo destine a estas operaciones. De este modo se mejorarán las condiciones de la lucha con respecto a este núcleo principal, y se podrá atacarlo con posibilidades de éxito. Se podrá, además, dirigir el esfuerzo decisivo, no contra el núcleo mismo, sino contra las fracciones que haya sido posible separar. En esta forma se podrá poner fuera de combate al principal grupo enemigo, total o parcialmente, conforme a las circunstancias. Tal parece ser, en este

difícil caso, la única solución posible desde el punto de vista de la maniobra.

De todos modos, sean cuales fueren la situación y las disposiciones contempladas para afrontar la situación, el fin lógico de la maniobra estratégica no podría ser más que la obtención de una superioridad en el punto elegido. Cuando la maniobra se orienta de lleno contra la fuerza organizada, el objetivo no es otro que la **batalla**, que es la finalidad de toda maniobra. Cuando la maniobra está destinada a satisfacer una servidumbre, es también la batalla lo que hay que prever, cuando no se la busca de inmediato, debiendo en tal caso basar en esta idea una solución de compromiso. En resumen, no hay verdadera maniobra sin batalla final, inmediata o diferida; y toda maniobra que no considere esta necesidad, es inútil y carece de valor. La guerra no es un pretexto para no realizar más que cinemática: exige el acto de fuerza. Esta observación puede parecer extraña y superflua; pero la experiencia del pasado revela, por el contrario, todo su valor. Muchas maniobras de otros tiempos, aunque bien concebidas, se han limitado, geográficamente hablando, a despliegues de grandes proporciones, sin ningún efecto ni alcance.

IX—ACCIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE LA ESTRATEGIA

1. Relaciones entre la política y la estrategia

Según el mismo Bernhardt, por ejemplo, la política determina el objetivo de la guerra, la importancia y naturaleza de los intereses en juego, la elección del momento de entrar en acción, los éxitos deseables, etcétera. Y agrega: "La guerra constituye un medio para lograr un fin que se halla completamente fuera de su competencia. Por lo tanto, no podría asignárselo a sí misma, fijándose libremente su objetivo".

Así, al comenzar una guerra, la política asignará una misión a la estrategia, y ésta iniciará su labor. La política desaparecerá del escenario, permaneciendo como espectadora. Luego, cuando la estrategia hubiera cumplido, bien o mal, su tarea; cuando hubiera o no logrado los objetivos propuestos, cuando se detuviera agotada, entonces la política entrará nuevamente en escena y ocupará su puesto, y así sucesivamente. En tiempo de paz, la política actuaría sola, y la estrategia permanecería inactiva. En tiempo de guerra sucedería lo contrario.

¿Ocurren las cosas de este modo? ¿No es la realidad de los conflictos humanos mucho más compleja?

Veremos entonces, en primer lugar, que lejos de desaparecer la política durante la acción de la estrategia —es decir, durante el tras-

curso de una guerra—, aquélla continúa actuando. Las zonas de actividad de ambas formas de lucha se tocan, están conectadas en paralelo; hay entre ellas una interpenetración constante; se entrelazan.

La política se esfuerza, especialmente, en ayudar a la estrategia; en aliviar su tarea, buscando en otras naciones socorros, apoyos o por lo menos una neutralidad benévola: esto lo consigue con más o menos éxito. A veces, no obstante sus buenos propósitos, la política comete torpezas que obstaculizan la tarea de la estrategia, provocando la malevolencia y aun la hostilidad de terceros. Tal es la influencia indirecta que ejerce la política.

Además, la política interviene con frecuencia para orientar a la estrategia, encaminarla por ciertas vías que se estiman convenientes. Esto lo hace positiva o negativamente, puede decirse, en el sentido de que le prescribe que realice o evite determinadas operaciones; y en este caso, su influencia es directa. Anteriormente, la hemos examinado con relación al orden cronológico de las operaciones y a la distribución de las fuerzas. Es evidente que estas exigencias de la política no siempre son atinadas; los motivos que las inspiran son buenos o malos; la clarividencia suele fallar. Sucede también a menudo que la política penetra excesivamente en un dominio que no le pertenece, y se entromete en forma abusiva en la conducción de las operaciones y en aquello que no le incumbe. Sin embargo, sus objetivos no pueden ser descuidados o considerados despectivamente; tienen un valor preponderante. En consecuencia, la estrategia no puede abstraerse de la política y actuar libremente, como si se hallara sola.

2. La política y la estrategia de tiempo de paz

El examen de la realidad muestra, pues, que la política y la estrategia no son dos campos de actividad contiguos, en los que una sucede a la otra, cuando se pasa del estado de paz al estado de guerra. En tiempo de guerra, como acabamos de ver, la política no descansa. Desarrolla, por el contrario, gran actividad, operando en estrecha unión con la estrategia. Una y otra se hallan **montadas en paralelo**.

¿Termina tal estado de cosas cuando se presenta esa situación anormal que constituye la guerra? ¿Permanece entonces la política únicamente en escena, eclipsando por completo a la estrategia?

En modo alguno, por cuanto existe, como lo hemos hecho notar en otro lugar, una verdadera **estrategia de tiempo de paz**, que involucra todas las medidas que pueden adoptarse en ese período para acrecentar la fuerza de un ejército o de una flota, desde los programas de nuevas construcciones y la organización del abastecimiento, hasta el adiestra-

miento del personal y la redacción de los planes de operaciones. El almirante inglés sir Cyprian Bridge decía que **la acción de la estrategia no cesa jamás**, y su campo de acción es muy amplio ya en tiempo de paz. Devuelve entonces a la política, por la incursión en un período de tiempo que parecía reservado a ésta, la visita que la política le había hecho durante la guerra, intervalo que parecía pertenecer únicamente a la estrategia. Volvemos a encontrarlas juntas, siempre una al lado de otra. Siguen montadas en paralelo.

En tiempo de paz, es muy distinto. Los peligros son eventuales, hipotéticos, remotos. Su imagen molesta puede ser alejada, por lo menos, transitoriamente. Se tiene o se cree disponer del tiempo necesario para verlos llegar. Nada apremia. Los acontecimientos no reclaman la colaboración entre la política y la estrategia para fines inmediatos; y por esto, se desprecupan con frecuencia una de otra, y no coordinan sus esfuerzos para preparar un plan de acción futuro. Es el final de una **unión sagrada** momentánea.

Pero hay excepciones. Sobre todo cuando la voluntad de lucha y el principio superior de emulación vital que animan a una nación son llevados a un alto nivel, vemos que sus dos servidoras: la política y la estrategia, despliegan una gran actividad y trabajan en estrecha dependencia desde el tiempo de paz. Tal es el caso de los pueblos que se hallan en vías de engrandecimiento, y a **fortiori** de aquellos que quieren establecer su hegemonía. En ellos se observa, presidiendo todos sus actos ejecutivos o preparatorios, una voluntad ardiente, activa, entusiasta, que asume la ofensiva en todos los dominios, y que se inclina especialmente a la elaboración de proyectos para el futuro distante, a la concepción de planes vastos y sólidos para el porvenir, a la tendencia de tomar la iniciativa en los asuntos, y a la adopción de una línea de conducta premeditada. Vemos, entonces, que la política y la estrategia cooperan entre sí, y combinan juntas la acción por desarrollar.

X—REACCIÓN DE LA ESTRATEGIA SOBRE LA POLÍTICA

La estrategia devuelve a la política, y con creces, la presión que ésta ejerce sobre ella.

Cuando la estrategia es conducida correctamente y obtiene éxitos militares, facilita la tarea de la política y allana los obstáculos que ésta encuentra en su camino. Esto es debido al prestigio de la fuerza, que la **neopolítica** antes citada pretende hacer desaparecer. En cambio, el curso adverso de las operaciones puede complicar enormemente la labor de la política, y crearle problemas insolubles. Y esta influencia indirecta de la estrategia es ya considerable.

Pero ella ejerce, además, una influencia directa. En muchos casos, la estrategia requerirá de la política ciertas acciones precisas y una orientación bien definida, destinada a servir sus propios fines. Ésta es una exigencia natural, perfectamente admisible: la estrategia tiene sus objetivos, que no podrán ser descuidados, por cuanto se relacionan con la suerte misma de la guerra en curso o por venir. En otros casos, la estrategia, por sus propios actos, ejecutados **motu proprio**, trabará a la política y la colocará frente al hecho consumado, con todas sus consecuencias. Caerá en la exageración, lo cual es más frecuente de lo que se supone. La estrategia comete a veces el error de actuar individualmente, sin tener en cuenta las exigencias ajenas a su dominio propio. Esta actitud independiente priva de toda libertad de acción a la política, y acarrea para ésta verdaderas catástrofes, a las cuales asiste impotente, y cuyas consecuencias debe, en definitiva, pagar la estrategia.

XI—LA SOLUCIÓN DE COMPROMISO MENOS DESVENTAJOSA

Hemos visto que la política y la estrategia ejercen en direcciones muy variadas y casi nunca concordantes, acciones y reacciones continuas. Lo mismo que en mecánica, se establece entre estas fuerzas un estado de equilibrio, que no es sino un compromiso entre necesidades y pretensiones generalmente contradictorias entre sí. El carácter de este compromiso varía conforme a los factores en juego; y la posición de equilibrio depende de la magnitud, de la dirección y de los puntos de aplicación de las fuerzas en acción. Además, como todo compromiso, aquel al cual se llega aquí es la expresión de un estado de cosas que no satisface plenamente a nadie; es imperfecto; presenta ventajas e inconvenientes.

Pero los diversos compromisos que se pueden imaginar, se clasifican por orden de importancia. Los hay más o menos buenos, y más o menos malos. Y entre ellos hay uno que es, no el mejor, sino el menos desventajoso.

Este último es el que definiremos, sin dejar de reconocer que en razón de las debilidades y de los errores humanos, será muy difícil asegurar su realización práctica, y que gran parte de los desiderátum que exponemos al respecto, la forman votos más a menos platónicos. Pero no se podrían invocar estos obstáculos inherentes al tema para retroceder ante el esfuerzo expositivo y constructivo de reunir y coordinar las enseñanzas a este respecto.

Para lograr esto, es indispensable que la política y la estrategia se comprendan mutuamente, que cada una de ellas aprecie la importancia de

la otra y sus necesidades particulares, y que sepa también explicar y hacer percibir las propias.

No existe otro medio de alcanzar este objetivo primordial que una larga y paciente formación del espíritu de los hombres que tienen a su cargo las dos formas de actividad combativa.

En primer lugar, debe procederse de modo que los políticos, hombres de estado y diplomáticos se hallen suficientemente informados sobre las cuestiones militares de tierra y de mar, y tengan nociones sobre la organización y utilización de las fuerzas armadas. Esta necesidad ha sido vislumbrada por numerosos pensadores; en particular, después de los grandes conflictos entre las naciones. "La dirección política de un Estado no debe carecer de cierta comprensión de las cosas de la guerra", observaba ya Clausewitz. Del mismo modo, Mahan habla de "la necesidad de que los hombres de estado y los pueblos tengan algunos conocimientos generales de estrategia". Tales conocimientos permitirían que la política supiera, al menos, si las advertencias o pedidos que formula son aceptables, y le evitaría incurrir en exigencias desatinadas y funestas.

Tal esfuerzo es muy ponderable, y sería conveniente que lo tomáramos como modelo.

Y no es menos indispensable que los militares posean, a su vez, conocimientos suficientemente vastos sobre los asuntos políticos. Es menester que los posean, para preparar en tiempo de paz sus planes, y para ejecutarlos, y concebir otros en el curso de las hostilidades. Además, en este dominio sólo se trabaja con entusiasmo cuando se comprende la razón de ser de los esfuerzos, y cuando se percibe netamente el fin político que existe detrás del fin militar. Éste es un excelente acicate. Apresurémonos a agregar que aquí no se trata de que el militar haga las veces de político, y que desempeñe funciones que no son las suyas, para las cuales hay otras personas más capacitadas. Sólo se trata de que él posea, en materia de política, la preparación estrictamente necesaria; no le incumbe la dirección de los asuntos desde este punto de vista. Cuando las cosas siguen su curso normal, él no debe tratar de imponer su concepto personal, en un orden de ideas en el cual es —al menos, en apariencia— poco competente. Debe dejar, en un principio, que actúen los responsables, y no intervenir más que en algunos casos especiales.

Mahan ha escrito sobre este punto algunas líneas acertadas:

"Para preparar en forma conveniente la guerra —dice— y elaborar un plan de campaña, los militares del ejército y de la marina deben estar perfectamente al corriente de la situación internacional...

"Todo oficial de marina deberá estudiar los acontecimientos contemporáneos, prestarles atención tanto en el extranjero como en su

país, puesto que algún día podrá ser consejero de su gobierno, o cuando menos, influir a veces favorablemente sobre ciertos acontecimientos, por la forma en que sepa juzgar la situación mundial.

"La marina actúa únicamente en la esfera internacional, y por esto se halla ligada tan íntimamente con la del hombre de estado. Es necesario que un oficial de marina se esfuerce en ser a la vez hombre de estado y marino. En nuestra profesión, muchos hombres de nombre glorioso fueron ambas cosas."

XII — INFLUENCIA DE LA GEOGRAFÍA EN LA GUERRA NAVAL

La geografía es un factor esencial de la estrategia. Bajo este aspecto constituye, juntamente con la historia, la base de los conocimientos indispensables para los hombres de estado, los militares y los marinos. Es, por excelencia, la ciencia del gobierno y del comando, o, dicho con las palabras de Strabón, la ciencia de los príncipes y de los jefes militares.

1. La geografía y el progreso técnico

La influencia de la geografía sobre las operaciones es un factor cuyo valor no permanece constante a través de los siglos. Evoluciona con el tiempo, la mecánica y el progreso técnico.

2. Reacción de la tierra sobre el mar

Puede decirse, en definitiva, que la influencia de la geografía en la guerra naval se manifiesta ante todo en el dominio de las comunicaciones marítimas. Afecta a la lucha de las fuerzas organizadas: primero, indirectamente, debido a su acción sobre las comunicaciones, y luego, directamente, en lo concerniente a las bases y posiciones, las facilidades de movimiento y las posibilidades de reunión de las fuerzas. (3)

Esta influencia varía con el tiempo y el progreso técnico, pero para todos por igual. Además, la ventaja o inconveniente que constituye para cada beligerante, en una época determinada, puede aumentar o

(3) La geografía no condiciona únicamente las acciones militares: obra, asimismo, sobre los fenómenos sociales y políticos. ¿Podría haberse sostenido el régimen soviético en Rusia, si no hubiera estado protegido, especialmente, por la inmensidad de las distancias —es decir, por la geografía—, contra las reacciones morales, económicas y militares de los países extranjeros? En otras regiones de Europa es posible que este neoplasma humano hubiese sido eliminado rápidamente; y prueba de ello es la aventura de Bela Kun en Hungría.

disminuir por la situación de sus fuerzas móviles, en número y en valor, y por el mayor o menor acierto con que sepa emplearlas.

Para lo que nos ocupa, la influencia de la geografía no es, en esencia, otra cosa que **la reacción de la tierra sobre el mar**.

Desde el punto de vista estratégico, todo ocurre como si la tierra se desbordara sobre el mar, como si los continentes se extendieran sobre los océanos, como si se expandiesen sobre ellos, a manera de aceite.

En los mares estrechos y de extensión reducida, la reacción de la tierra sobre el mar es más acentuada que en las vastas superficies oceánicas. En ellos, la tierra ocupa, relativamente, un lugar más importante. Esto es evidente; se reconoce instintivamente esta verdad. Y hasta es posible expresarla en forma pseudomatemática, si bien el objeto no se presta para hacerlo. Tomemos dos mares geoméricamente semejantes. Si pasamos del grande al pequeño, la superficie líquida que representa la importancia del mar, disminuirá como el cuadrado de las dimensiones lineales. Por otra parte, el perímetro de las costas que representa la influencia de la tierra sobre el mar, sólo disminuirá en proporción de estas dimensiones lineales; es decir, menos que la extensión del mar. Por consiguiente, habrá aumentado la relación de los factores tierra y mar, o, mejor dicho, de sus respectivas influencias.

3. Estudio geográfico de un teatro de operaciones

La consecuencia de todo lo que hemos dicho precedentemente es que no se podrá preparar un plan de operaciones cualquiera sin incluir en él un estudio del teatro de hostilidades previsto, que constituya, no un examen superficial como el que hemos realizado más arriba sobre el Mediterráneo occidental, sino un estudio profundo y atento de todas las características de la región considerada. Se pasará revista a los diversos aspectos de la zona en cuestión desde el punto de vista del trazado de las costas, de las rutas, de las distancias, de la posición de las bases, tanto propias como enemigas. Se examinarán detenidamente las disposiciones hidrográficas, las corrientes, los relieves del fondo, los peligros (rocas, bancos, etcétera); las facilidades o inconvenientes que resulten de éstos para la navegación, y para el empleo de submarinos y minas; el valor de los fondeaderos, etcétera. Se considerarán, asimismo, minuciosamente, los factores meteorológicos, régimen de los vientos, probabilidades de neblinas, de visibilidad y de mal tiempo, y la influencia de las estaciones sobre las operaciones (intemperie, duración de los días y de las noches). Todos los elementos antedichos serán analizados, no solamente desde el punto de vista

de las unidades flotantes, sino también bajo el aspecto de las unidades aéreas. Las cuestiones referentes a las distancias y a la meteorología, son fundamentales para la acción de estas últimas.

XIII—LAS POSICIONES Y LAS BASES

Vemos, pues, cuál es la función de las bases y de las posiciones; sobre todo, en nuestra época, en que la acción de la tierra ha adquirido tanta importancia.

Menciono en este lugar, separando uno de otro, los dos términos con que se designan estos puntos, porque en Francia, en los últimos tiempos, se ha querido diferenciarlos, como también los conceptos que expresan.

Las **posiciones** serían los lugares cuya posesión interesaría principalmente para la acción contra el enemigo. Implicarían la idea de operaciones.

Las **bases** serían los puertos destinados ante todo al reabastecimiento, las reparaciones, el descanso, etcétera. Evocarían la idea del mantenimiento.

A primera vista, la distinción parece muy poco fundada, puesto que si se reabastece o si se reparan las unidades, no es por ellas mismas, sino en virtud de las operaciones a que se destinan. Al hacer esto, se cumple un acto de operaciones; por lo menos, indirectamente.

Pero si se descarta este concepto abstracto y se considera el punto de vista geográfico, esta división de los puntos de apoyo en dos clases parece plenamente justificada.

Muchos de estos puntos son, a la vez, posiciones y bases, en diverso grado. Otros, por el contrario, sólo pertenecen a una de estas dos clasificaciones.

Una posición es siempre más o menos una base, pues no podría imaginarse que la fuerza que la utiliza, que se estaciona por lo general en ella, no se reabastezca y efectúe allí sus reparaciones; cuando menos, las pequeñas. Si bien el factor **posición** es más importante, el factor **base** no queda reducido a cero.

Pero una base no siempre es una posición. Esto es verdad principalmente en lo relativo a las bases permanentes de tiempos de paz; sobre todo, tratándose de los grandes puertos navales.

1. Reflexiones sobre las bases y posiciones

No obstante la importancia y la gran utilidad que revisten las buenas posiciones, no debe imaginarse, como se ha hecho a veces, que bastan para todas las necesidades, y que tienen una propiedad especial que asegura por sí sola la superioridad al bando que las posee. En ciertas épocas se ha incurrido en esta exageración y en este error de atribuir un valor excesivo al factor geográfico. Se hablaba entonces de posiciones que **dominan** tal o cual región, o que aseguran su **control** o su **dominio**.

Esta extraña concepción relega demasiado a segundo plano la misión de la fuerza organizada móvil, de la cual, en definitiva, todo depende. Lo que interesa, no son en realidad las posiciones en sí, sino la fuerza que pueda salir de ellas y apoyarse en ellas. Sólo este elemento **domina** algo. En consecuencia, **las posiciones, como la geografía misma, no interesan realmente, sino en la medida en que ellas contribuyen a las operaciones de la fuerza móvil, y en la medida en que intervienen para facilitarlas.** Estas operaciones son, en el fondo, las que deciden la situación.

Puede apreciarse el valor de una posición, desde el punto de vista estratégico, conforme a tres características esenciales.

La primera es su **situación geográfica**; es decir, su emplazamiento con relación al teatro de operaciones previsto y a las comunicaciones marítimas. Y debe comprenderse que en este caso no se trata de las comunicaciones en general, sino de las de los beligerantes. La posición debe ser estudiada teniendo en cuenta los medios que ofrece para defender las comunicaciones propias y para atacar las del enemigo. Cuando estas vías tienen tramos comunes, cosa que ocurre con bastante frecuencia, la posición puede servir ventajosamente, algunas veces, para ambos fines. Puede ser de mucho valor si se encuentra cerca del cruce de dos o más rutas importantes; es decir, por las cuales deban necesariamente realizar su comercio dos bandos en lucha. En efecto, la frecuencia con que se empleen las rutas constituye, en esas circunstancias, un serio factor. Como es natural, las posiciones situadas en mares restringidos, cuando éstos son recorridos por importantes vías de navegación, tienen un valor muy superior a las situadas en medio del océano, porque es mucho más difícil evitarlas.

La segunda característica de una posición es su poder propio, su **autonomía defensiva**; es decir, su aptitud para resistir un ataque serio con sus exclusivos medios. Port Arthur —bien situado, como hemos visto— poseía esta excelente cualidad. A igualdad de defensas artificiales,

es indudable que se cumplirá tanto mejor esta condición si la posición se halla incorporada a un territorio amigo más vasto, que permita la obtención de fuerzas más importantes para su protección.

La tercera característica de una posición es la mayor o menor cantidad de recursos que la fuerza naval puede encontrar en ella para sus reabastecimientos de toda clase, y también para efectuar reparaciones. Esta tercera condición está ligada generalmente con la segunda. Es evidente, en efecto, que los recursos que ofrece una base aislada en un país lejano, ingrato y de poca extensión, son mucho menos importantes que los de una base establecida en una región vasta y rica; sobre todo, en el territorio de la metrópoli. En el primer caso, es necesario crear y aportar todo en el mismo lugar; y se presenta entonces la cuestión de los reabastecimientos periódicos. En el segundo caso, se aprovecha todo lo que puede proporcionar una vasta zona de retaguardia en recursos agrícolas, alimenticios, mineros e industriales, adonde el movimiento normal del comercio de tiempo de paz conduce ya medios privados en cantidades considerables.

2. Las posiciones y los tratados

Los tratados de paz generalmente han comprendido la importancia de las posiciones navales, y en estos arreglos de cuentas con frecuencia se han incluido cláusulas que modificaban desde este punto de vista la situación de los beligerantes en favor del vencedor. Estas disposiciones han tenido siempre gran interés para el porvenir, influyendo sobre la estrategia naval exactamente de igual manera que el trazado de las fronteras, resultado de los mismos tratados de paz, influye sobre la estrategia terrestre futura.

XIV — LOS OBJETIVOS GEOGRÁFICOS

Los azares de la guerra naval conducen a veces a dirigir los esfuerzos, no hacia la fuerza móvil enemiga, sino hacia ciertos lugares que pertenecen al adversario, tales como un puerto, una isla, una colonia, un territorio cualquiera. Según una expresión consagrada por la costumbre, se dice entonces que se persigue un **objetivo geográfico**.

Cuando la fuerza organizada enemiga ha sido puesta fuera de acción previamente, en una u otra forma, sea por destrucción, derrota o bloqueo, este procedimiento no suscita objeciones, y es aceptado unánimemente como un método bien fundado. Todos convienen en reconocer que se trata en este caso de la explotación normal, natural e

inteligente del dominio del mar, que comprende precisamente el ataque contra territorios.

Cuando, por el contrario, la operación aludida precede a esta eliminación de la fuerza de combate, los que juzgan al ejecutor de la misma ya no se entienden, y la polémica comienza.

Unos reprueban esta manera de proceder, esta trasgresión de la doctrina que requiere que la fuerza organizada se anteponga a todo lo demás. Hablan de escándalo y profanación. Para ellos, las palabras **objetivo geográfico** adquieren un sentido peyorativo, despectivo a veces, desdeñoso siempre; señalan una falta; más aún, un error capital, un vicio fundamental. Y la expresión es generalmente interpretada con esta acepción; tiene por sí misma, sin que sea necesario agregarle otro adjetivo, un significado preciso, que está lejos de ser encomiástico.

Otros encuentran el concepto precedente demasiado absoluto y dogmático, que respeta excesivamente una regla que las circunstancias llevan a infringir frecuentemente. Su tendencia sería la de admitir y excusar siempre el objetivo geográfico.

1. Conclusiones

Volvamos al mar, y resumamos: El objetivo llamado geográfico —es decir, el objetivo territorial concebido antes de la eliminación de la fuerza organizada— puede ser admitido en ciertas circunstancias bien determinadas.

En primer lugar, cuando tiene por fin, precisamente, facilitar las operaciones navales, cuando es encarado en función de éstas, y únicamente para secundarlas. Tal es, por ejemplo, la conquista de una base indispensable para la fuerza móvil, o la conquista de una base necesaria para la fuerza enemiga, o bien la captura de una plaza marítima en la que se guarece esta fuerza. Medítese a este respecto en los precedentes de Trincomalee (1782), de Menorca (1756), de Malta (1799) y de Port Arthur (1904).

En segundo lugar, el objetivo geográfico puede ser legítimo cuando tiene por fin satisfacer necesidades importantes, ajenas a la estrategia del medio, pero que merecen, sin embargo, ser tenidas seriamente en cuenta, por razones vinculadas con la conducción de la guerra general, y que constituyen, en una palabra, lo que hemos llamado **servidumbres**. Hay servidumbres políticas, que resultan del deseo de influir en la opinión exterior; de provocar intervenciones, en forma de alianzas, o de impedir intervenciones en el sentido inverso. Hay servidumbres económicas, que derivan de la necesidad de asegurar para sí ciertos recursos, ya sean de material, de materias primas, de víveres, etcétera, y de privar de los mismos al enemigo. Hay servidumbres de guerra

terrestre, que exigen que la marina participe, ante todo, en las operaciones de los ejércitos. Hay servidumbres morales, que entran en acción cuando se trata de fortalecer el estado sicológico de nuestro bando, o de debilitar el del enemigo.

Para permitir que estas servidumbres influyan sobre el objetivo de las operaciones, es necesario, evidentemente, que sean **imperiosas, ineludibles y urgentes**. Deben, pues, ser examinadas cuidadosamente en cada caso, a fin de comprobar si justifican una infracción de las reglas comunes.

Fuera de las dos importantes excepciones antes citadas, el objetivo geográfico debe ser desechado. En todos los demás casos se trata del objetivo geográfico puro, integral, entendido a la manera del siglo XVIII; del objetivo que persigue móviles territoriales, que menosprecia continua y sistemáticamente a la fuerza organizada enemiga. Tal objetivo debe condenarse en forma absoluta, lo mismo antes que después de la guerra de 1914; y puede decirse que este conflicto no ha aportado sobre el punto que nos ocupa enseñanza alguna capaz de modificar nuestras opiniones anteriores, que parecen correctas.

2. La "guerra limitada"

Pero ¿no existirán, a pesar de todo, casos especiales en que se podría abrigar la esperanza de dominar a un adversario ocupando rápidamente una región determinada, sin preocuparse por su fuerza organizada? ¿No sería este método especialmente eficaz, si la citada región fuera precisamente el objeto del conflicto que divide a dos pueblos, y el motivo de la codicia del invasor?

¿No estará justificado en estas circunstancias el objetivo geográfico inicial e integral, y no será susceptible de provocar la decisión?

Estas preguntas deben sorprender, después de lo que hemos dicho antes. Por tanto, deseo plantearlas y responder a ellas por escrúpulo, para agotar el tema y no dejar ningún aspecto del mismo en la sombra, por más delicado que sea.

XV — EXPANSIÓN COLONIAL Y ESTRATEGIA NAVAL

Quizá sería mejor decir **estrategia**, simplemente. La expansión colonial plantea, en efecto, un problema que pertenece esencialmente a la estrategia general, puesto que debe ser encarado a la vez desde los puntos de vista terrestre, marítimo y aéreo. Está relacionado, asimismo, y muy estrechamente, con la política. Esta cuestión, que es también de naturaleza geográfica, abarca, pues, todos los dominios. Sin

embargo, como todo lo que se relaciona con las comunicaciones marítimas es el elemento principal de tal expansión, se comprenderá fácilmente que la estrategia naval sea la más interesada en este asunto, y que así se justifique, en rigor, el título del presente capítulo.

Trataremos este tema, como es natural, en lo que concierne a nuestro país. Examinaremos, siguiendo un orden lógico, cómo se ha realizado la expansión colonial francesa, a qué situación nos ha conducido actualmente, y por último, qué convendría hacer para mejorarla.

El desarrollo exterior de Francia es obra del siglo XIX, siendo, pues, este período el que debemos estudiar. Todo lo que había sido hecho anteriormente, fue anulado, en efecto, como consecuencia de las guerras de la Revolución y del Imperio; y después de ese cataclismo empezamos de nuevo, sobre la base de las modestas posesiones que nos dejaron los tratados de 1815.

XVI — LAS COALICIONES

El archiduque Carlos, uno de los más serios adversarios de Napoleón, formuló sobre las coaliciones un juicio que siempre será de actualidad.

"La idea de una ventaja común —dice—, una confianza recíproca basada en la identidad de sentimientos, da origen a las coaliciones. La **diferencia de opiniones sobre los procedimientos y los medios** para lograr el fin perseguido, ocasiona pronto divergencias. Estas se acentúan cuando los acontecimientos de la guerra separan los puntos de vista, **defraudan las esperanzas** y alteran los objetivos; se vuelven muy peligrosas cuando ejércitos independientes deben operar largo tiempo juntos... Sólo pueden esperarse grandes resultados de la cooperación de fuerzas extranjeras en el caso de que la necesidad obligue a los soberanos y a los pueblos a tomar las armas para librarse de una opresión insoportable. Aun entonces es necesario que la decisión sea **obtenida con suficiente rapidez**, para que el ardor no tenga tiempo de extinguirse. La esperanza de obtener éxitos puede también verse realizada, cuando un Estado, **por su influencia preponderante**, se arroga el derecho de hacer prevalecer su opinión y de **imponer su voluntad a sus aliados**."

Estas líneas son verdaderas tanto para las coaliciones marítimas como para las terrestres. En efecto, el elemento que interviene es igual en ambos casos, a saber, el hombre; y éste permanece el mismo, ya sea que las operaciones deban conducirse en tierra o en el mar. Además, el hombre varía poco con el tiempo, lo que da a las observaciones precedentes un valor casi permanente.

Tal es el sistema con que se afrontará la conducción de las operaciones. Es conveniente advertir, a propósito de esta última, que en todas las guerras la conducción de las operaciones presenta siempre fases monótonas, sin ningún hecho extraordinario, en las que todo se desarrolla rutinariamente, con la fuerza de la costumbre, bajo una forma estratégica para la cual se ha inventado recientemente el vocablo **estabilización**; y es evidente que el examen de tales fases presenta poco interés para el tema que nos ocupa. Luego, matizando de cuando en cuando ese descolorido desarrollo de los acontecimientos, hay en la conducción de las operaciones, sobresaltos, **tournants**, actos creadores destinados a romper el equilibrio, a producir algo nuevo, a provocar la decisión. Y al estudiar estos **tournants**, al preparar maniobras nuevas, originales, a las que se atribuye un alcance decisivo, es cuando se presentan de ordinario, en una alianza, las divergencias, los rozamientos, los choques. Por lo tanto, éstos son los fenómenos que conviene examinar aquí.

Durante la guerra de Oriente, los más notables fueron la concentración de Varna, el desplazamiento de las hostilidades a Crimea y las acciones en el mar de Azov, contra Kerch y contra Kinburn.

XVII — LA OPINIÓN PÚBLICA

Mirabeau, que conocía el ambiente y que a menudo había obrado en consecuencia, opinaba que "sin el favor de la opinión pública, el más grande de los talentos no podría sobreponerse a las circunstancias".

Esta fórmula no debe tomarse al pie de la letra en asuntos militares; pero tiene, sin embargo, un gran fondo de verdad a este respecto, en el sentido de que la estrategia y la conducción de las operaciones deben contar frecuentemente con la opinión pública, y ésta puede, según los casos, favorecerlas o, por el contrario, dificultarlas enormemente.

Por otra parte, es bastante difícil conseguir de primera intención ese asentimiento de que habla el gran orador de la Asamblea Constituyente. La opinión pública no tiene la misma forma de juzgar que los profesionales. Ignora la razón profunda y lejana de las cosas, y las reglas de acción que de ella se desprenden. No conoce las relaciones de causalidad, ni las leyes, ni los principios. No los ha estudiado nunca, pues no le incumbe hacerlo. Por el contrario, la opinión se mueve en la esfera de lo inmediato, de lo directo, de lo empírico. Además, se interesa ante todo por los males que puede acarrearle la guerra, y reclama de sus dirigentes que los eviten sin tomar en cuenta otras consideraciones. Por ejemplo, la opinión pública exigirá que se ataquen directamente y enseguida las comunicaciones y las costas del enemigo, o que se defiendan por vía de protección inmediata las de la nación. Es

indudable que será inútil tratar de hacerle comprender que siendo la fuerza organizada enemiga la clave de la cuestión, es a ella a la que conviene consagrarse en la generalidad de los casos, aunque lo demás deba esperar un poco, hasta que el horizonte se despeje por ese lado. La opinión no comprenderá que procediendo a la inversa se corre el peligro de provocar la derrota, por error en la elección del objetivo y por la dispersión de los medios.

Los malentendidos son, pues, muy probables entre los militares y el pueblo, a causa de la formación diferente de sus respectivos espíritus. Es el resultado de la necesaria preparación técnica de los primeros. Un oficio determinado es siempre más o menos inaccesible a la masa, y sería extraño que ocurriera de manera distinta con la profesión militar, a pesar de que algunos tienen la creencia cómoda y optimista de que la misma es fácilmente accesible a cualquier persona.

Sin embargo, los militares necesitan estar sostenidos por la opinión pública. Los malentendidos que esto origina, tienen repercusiones graves, frecuentemente, y a veces trágicas.

XVIII — DE LAS SERVIDUMBRES EN GENERAL

El estudio de la guerra naval nos ha mostrado ya que a menudo la estrategia no tiene libertad. En muchos casos es influenciada por numerosos factores extraños a su dominio propio, a los que hemos dado el nombre genérico de **servidumbres**.

En las páginas precedentes no hemos hecho más que tratar superficialmente, en distintas partes, esta cuestión. Ahora es necesario volver a ella, para examinarla desde más cerca. Las servidumbres que afectan a la estrategia, presentan características variadas.

Existen servidumbres positivas, que llevan forzosamente a emprender determinadas operaciones. Las hay, también, negativas, que, por el contrario, impiden ciertas acciones o modos de acción. Las influencias externas son, indistinta y alternativamente, creadoras o esterilizadoras, motrices o paralizantes.

Hay servidumbres muy antiguas, que han obrado constantemente desde tiempos inmemoriales, y que corresponden a verdaderas necesidades de la guerra: necesidades políticas, económicas o morales. Hay otras menos antiguas que resultan de conceptos relativamente recientes del derecho de gentes, del estado de cosas que en el orden jurídico se ha creado poco a poco en el trascurso del tiempo. Las hay completamente nuevas, producto de una transformación de la técnica o inventadas totalmente por la imaginación de los hombres para limitar o circunscribir la tendencia belicosa, natural e incorregible de la especie.

Finalmente, estas múltiples servidumbres pueden manifestarse en momentos muy diferentes, ya sea en tiempos normales, en el instante de una ruptura, o bien durante el desarrollo de un conflicto.

Se pueden distinguir, especialmente:

1º) **Las servidumbres de preparación**, que afectan a lo que hemos llamado la estrategia del tiempo de paz; es decir, el conjunto de los actos con los cuales se organizan y desarrollan los medios que deben servir para sostener la guerra;

2º) **Las servidumbres contractuales**, que entran en juego cuando son inminentes las hostilidades, y cuando se está a punto de adoptar resoluciones definitivas;

3º) **Las servidumbres de conducción**, que hacen sentir su acción continua durante la lucha, y que gravitan constantemente sobre la conducción de las operaciones confiadas a la estrategia.

Éstas son las tres grandes categorías en que clasificaremos las servidumbres.

XIX — LAS SERVIDUMBRES DE PREPARACIÓN

La limitación de los armamentos

Las servidumbres de preparación que afectan tan profundamente a la estrategia del tiempo de paz, presentan una característica singular.

¿Por qué se ha experimentado la necesidad de aceptarlas, poniendo con ello trabas al desarrollo de ese aspecto particular de la fuerza que llamamos fuerza militar? ¿No es un sentimiento necesario y perfectamente natural que un pueblo busque su máxima expansión?

¿Existen, acaso, ejemplos de convenios entre los Estados que limiten o reduzcan el poder económico, industrial, comercial, demográfico, etcétera? ¿Se ha intentado alguna vez disminuir, de común acuerdo, la cifra de las exportaciones, el valor del comercio exterior, el número de los nacimientos, la cantidad de las obras de arte, la explotación de las colonias, en una palabra, su irradiación y expansión? ¿Por qué, pues, habría de ser distinto con el poder militar?

El buen sentido, o mejor dicho el sentido práctico, responde que no; la realidad contesta que sí. En efecto, la cuestión del desarme, que no es nueva, se ha planteado hace ya un número considerable de años.

XX — LAS SERVIDUMBRES CONTRACTUALES

Los pactos

La obligación de observar ciertas reglas para declarar en conformidad con el Derecho el estado de guerra, no es una novedad. A este respecto, han existido siempre usos y costumbres.

Los romanos hacían preceder toda guerra de una notificación y de una declaración dirigidas al enemigo, como asimismo de ciertos ritos religiosos, y desde el punto de vista moral y político, consideraban este modo de proceder como obligatorio.

La Edad Media fue la época de las cartas de desafío llevadas por los heraldos.

Sólo a partir del siglo xvii desaparece poco a poco este formulismo, y encarándo el fondo de la cuestión se llega a estimar que quizá no sea indispensable una declaración de guerra anterior a las hostilidades. Las opiniones están bastante divididas sobre este punto, y si bien a muchas guerras de este período precede todavía una declaración, otras se inician sin que se haya hecho esta advertencia previa.

Por otra parte, ¿cómo reaccionará la opinión pública de cada país ante la perspectiva de tal intervención? Podemos imaginar que nuestro pueblo aceptaría con poco entusiasmo una movilización, aunque sólo fuera parcial, para intervenir, por ejemplo, en un conflicto entre Estonia y Letonia o entre Turquía y Grecia, con la certeza, además, de que ello acarrearía gastos y grandes pérdidas de vidas. Inglaterra, que reflexionó mucho antes de lanzarse en 1914 a una lucha vital para ella, ¿tendría mayor entusiasmo para intervenir en una guerra lejana y sin interés? Aparte de esto, ella ha manifestado claramente en Ginebra, en varias ocasiones, su aversión a dejarse atar las manos por eventualidades de esta clase. Podemos pensar, por lo tanto, que los diversos Estados, fuera de aquellos que tengan motivos para intervenir en el conflicto, encontrarán excelentes pretextos para esquivarse y no prestar el concurso solicitado. Y los que disponen del medio para hacerlo, se arreglarán de modo que el Consejo no obtenga unanimidad.

Basta imaginar algunos casos concretos, para saber lo que sucederá en tal oportunidad.

XXI — LAS SERVIDUMBRES DE CONDUCCIÓN

Las servidumbres de conducción no tienen, en su mayor parte, nada de nuevo. Han influido siempre, desde los tiempos más remotos, sobre la estrategia; pero su acción es aun más poderosa en nuestros días, de-

bido al papel más importante que desempeñan en la lucha los pueblos mismos.

En este orden de ideas se pueden citar, con respecto a la guerra naval:

Las servidumbres políticas;

Las servidumbres militares terrestres;

Las servidumbres jurídicas;

Las servidumbres económicas (comerciales, financieras, de abastecimiento, etcétera);

Las servidumbres morales.

En nuestras exposiciones precedentes hemos tropezado con tantos ejemplos de servidumbres políticas, militares terrestres y morales, que sería inútil enunciarlas aquí nuevamente y consagrarles un estudio especial. Sabemos a qué atenemos a este respecto.

Por el contrario, es preciso que insistamos sobre dos clases que hasta aquí hemos dejado más o menos en la penumbra: las servidumbres jurídicas y las servidumbres económicas.

Esto es verdad particularmente respecto de la guerra naval, que, por su naturaleza, está sometida a la jurisdicción del derecho de gentes en un grado mucho mayor que la guerra terrestre. Así, por ejemplo, la superioridad adquirida por esta última y la presión que consigue ejercer, se manifiestan con la ocupación de un territorio, mientras que el dominio del mar, que es la sanción de la superioridad naval, se traduce en el control de las comunicaciones marítimas y en un ataque directo al comercio del adversario. De esto resulta la obligación de establecer una serie de reglas concernientes a la acción contra la propiedad privada enemiga, su presa y su captura; al contrabando de guerra, a la destrucción de las presas, al bloqueo, al armamento de los buques mercantes, etcétera.

Además, en la guerra naval hay contactos y actos de hostilidad no ya entre los hombres considerados individualmente, sino entre colectividades organizadas, como son los buques, que tienen ciertos caracteres análogos a los de las personas, amén de otros que les son propios. Es más fácil reglamentar sus relaciones que las de los individuos, lo cual no ha dejado de tenerse en cuenta. Se han dictado, en efecto, numerosas prescripciones, derivadas de usos que se han ido consolidando poco a poco, concernientes a la nacionalidad de los buques, al cambio de la bandera, a la transformación de los buques mercantes en buques de guerra, a la visita de los buques, régimen de los buques hospitales, etcétera.

Finalmente, y sobre todo, existe el hecho capital de que la lucha en el mar, en lugar de desarrollarse, como en tierra, en una especie de campo cerrado, de escenario reservado a los beligerantes, tiene por teatro ese dominio común, ese lugar de tránsito general que es el océano, en el que se entrecruzan y circulan al mismo tiempo no solamente los beligerantes, sino también los neutrales que quieren continuar desarrollando allí su tráfico pacífico, o bien, si se ofrece la ocasión, abastecer a uno u otro de los bandos en lucha. Es algo así como un duelo a carabina en una calle frecuentada. Y los neutrales en cuestión no cejan en su empeño. Reivindican ásperamente la libertad de navegación, que los beligerantes, basándose en el exclusivo cuidado de sus intereses, se esfuerzan en obstaculizar con su control. De esto surge la necesidad, para conciliar los intereses de unos y otros, de un código complementario, en el que se consideren la nacionalidad, el destino del cargamento, etcétera. Es necesario establecerlo en principio, en forma general, para sustraerlo en lo posible a la arbitrariedad del momento en que se aplique.

Las servidumbres económicas son casi siempre de carácter positivo. Conducen a **emprender operaciones** destinadas a hacer intervenir en favor del bando que las realiza factores de orden comercial, financiero, alimenticio, etcétera.

Estas operaciones pueden ser ofensivas o defensivas, indistintamente.

Las servidumbres económicas se manifiestan con toda intensidad en las luchas encarnizadas, en las que cada uno se esfuerza en abatir al adversario por todos los medios, cuando se reconocen claramente la idea y la necesidad de efectuar lo que en nuestra época se ha llamado la **guerra total**. Su importancia depende del grado de encarnizamiento del conflicto. Débiles en las guerras de alcance secundario, pasan al primer plano en las grandes contiendas, en los duelos a muerte, tales como las guerras anglo-holandesas, las guerras de la Revolución y del Imperio, la guerra de secesión y la guerra de 1914.

En el dominio de la guerra naval, las servidumbres económicas conducen a la ejecución de operaciones relacionadas con las comunicaciones marítimas, ya se trate del ataque a las comunicaciones enemigas o de la defensa de las propias.

XXII — FACTORES INTERNOS DE LA ESTRATEGIA

1. Advertencia

La estrategia está subordinada no solamente a influencias externas, sino también a otras de carácter interno que derivan de los elemen-

tos que le son propios, y que forman parte integrante de la conducción de las operaciones.

Al considerar el tema en cuestión, cierto número de estos elementos se impone de inmediato a nuestra mente.

En primer lugar, en lo relativo a la distribución inicial de los medios, surge el problema de la **concentración** y de la **dispersión**, y luego, los tan discutidos de la **economía de fuerzas**, de las **reservas** y de las **líneas interiores**.

En cuanto al empleo de estos medios y a la actitud que con ellos habrá de asumirse, deberá elegirse entre la **ofensiva** y la **defensiva**, y en consecuencia, formarse previamente una opinión con respecto a sus méritos comparativos, a sus posibilidades y modos de realización.

Intervienen, además, como factores que ejercen influencia sobre la acción, múltiples consideraciones, unas de orden material, tales como **la velocidad, el radio de acción, las comunicaciones**, etcétera, y otras más complejas, de orden a la vez moral y material, tales como **la sorpresa, el secreto y la iniciativa de las operaciones**. Y finalmente, completa este cuadro la **libertad de acción**, en la que intervienen elementos especiales muy diversos, y que constituye, por así decirlo, la **síntesis** y el resumen de todo lo que interesa en la conducción de la guerra.

Esta guerra exclusivamente **militar** —si puede emplearse este extraño pleonasma— no es, por lo demás, la única de la cual debe ocuparse la marina. A su lado surge otra, que tiene estrecha relación con la primera, y que deriva de la noción fundamental de que las hostilidades navales tienen como sanción definitiva la conservación o la pérdida de las comunicaciones con el exterior. Esta segunda forma de guerra es **el ataque y la defensa de las comunicaciones**, siendo necesario examinarla con especial cuidado.

Las previsiones que abarcan, dentro de lo humanamente posible, la primera parte del desarrollo de las hostilidades, y que se formulan en base a las opiniones y convicciones adquiridas en el estudio de los temas precedentes, están contenidos en los **planes de operaciones**; documentos de capital importancia, cuya forma y fondo obedecen a determinadas reglas que conviene recordar.

Además, las fuerzas son dirigidas por un cerebro, lo que nos lleva a tratar la cuestión del **comando**, por lo menos en lo que respecta a los escalones encargados de la acción estratégica; es decir, el gobierno, la dirección central de las operaciones y los jefes superiores que dirigen el conjunto de las actividades en una determinada región.

Por último, tras de estos elementos puramente materiales, técnicos y militares —profesionales, en una palabra— el verdadero motor, el último resorté es como siempre la **moral**, de naturaleza especial en este caso, ya que es moral estratégica, moral de gobierno, moral de coman-

do, moral de la nación. Es indispensable agregar algunas palabras acerca de ello como corolario y sin comentario inútil.

Tal es, dentro de lo que es posible juzgar, la serie de **factores internos** de la estrategia que debemos estudiar ahora.

Esta reseña, tal cual la he presentado, no impone límites. Más, aún: temo que no sea ni completa, ni definitiva.

No es completa, sin duda, pues he olvidado probablemente, en algunos lugares, considerar temas o puntos de vista interesantes, en los que no me he detenido. Tampoco es definitiva, pues muchos aspectos de las cuestiones tratadas, numerosas opiniones emitidas al respecto, serán susceptibles de modificarse y mejorarse a la luz de estudios más profundos, y sobre todo por los cambios que impondrán infaliblemente en ellos los futuros progresos de la técnica.

Sin embargo, es necesario iniciar resueltamente la tarea, calcular sin temor el **punto estimado** para su época. Si se esperara hasta alcanzar la perfección, jamás se haría nada.

Por ello, mi propósito es más modesto. Me he conformado con plantear problemas, exponer mis soluciones personales, aquellas que considero con toda sinceridad las mejores, y esto nada más que para abrir la discusión, para suscitar la polémica, para agitar las ideas, convencido de que tal impulso es un esfuerzo hacia lo mejor, que sólo puede traer buenos resultados.

2. De la concentración y la dispersión

La idea de concentrar las fuerzas para la lucha es tan natural y lógica, que parece inútil defender los fundamentos de la misma, y buscar argumentos que la confirmen. La concentración de fuerzas permite, desde el punto de vista ofensivo, ser el más fuerte en el lugar elegido; y desde el punto de vista defensivo, evita la derrota parcial, privando al enemigo de la posibilidad de atacar a fuerzas aisladas y destacadas; es decir, a fuerzas débiles.

2.1. La dispersión y la maniobra

Por muy deseable que sea la concentración de fuerzas, sería exagerado querer reaccionar excesivamente contra métodos erróneos; hacer de ella una regla absoluta, inmutable. No hay que abusar de lo bueno, porque el exceso en todo es un mal. En algunos casos deberá admitirse y aun buscarse cierto grado de dispersión; por lo menos, momentáneamente.

Ahora bien; es evidente que sólo se logrará la disociación de la masa enemiga por medio de diversiones que obliguen a destacar grupos

importantes. Pero las diversiones no se hacen por sí mismas: hay que destinarles medios; los menos posible, desde luego, pero que siempre resultarán apreciables. Esto traerá consigo, también, la división de las fuerzas propias. Quien busque la dispersión del enemigo, deberá, a su vez, dispersarse: es la condición fundamental de la maniobra.

Si con ello se ha combinado, como es indispensable, una concentración muy rápida, que supere en celeridad a la del enemigo, se habrá dado a esta maniobra un carácter altamente artístico, a la vez que eficaz.

"Sin división, no hay combinación estratégica posible", observa acertadamente Corbett.

3. Economía de las fuerzas

Economizar las fuerzas es preservarlas, ahorrarlas, no gastar de ellas más que lo estrictamente necesario, con parsimonia y mezquindad. Pero ¿dónde? Es indudable que no será en el punto donde queremos obtener un resultado importante, sino en aquellos que ofrezcan poco interés o que nos resulten indiferentes; es decir, en pocas palabras, en aquellos que consideremos **objetivos secundarios**. ¿Y para qué se economizará de este modo? Como es natural, para reforzar, en igual medida, los medios que asignaremos a la obtención de lo que conceptuamos esencial, vital; es decir, a la conquista de lo que constituye, en nuestra mente, el **objetivo principal**. Allí, por el contrario, gastaremos audaz y ampliamente. Allí seremos pródigos, con la prodigalidad que nos permitirá precisamente el espíritu avaro que mostramos en otro lugar.

Entendida de este modo, la economía de las fuerzas tiene un sentido muy claro y preciso. Es la economía efectuada en detrimento de los objetivos secundarios y en provecho del objetivo principal.

Objetivos secundarios, objetivo principal... Ahora todo se aclara. El paisaje se ilumina. ¿Qué significan estos vocablos? ¿Qué nos sugieren? Sencillamente, ¡la maniobra! La economía de las fuerzas tiene una relación directa con la maniobra; ella implica y exige la maniobra. Y viceversa, ésta reclama imperiosamente a aquélla. Sólo se piensa en la economía de las fuerzas cuando se tiene una idea de maniobra.

Entonces, y sólo entonces, se puede hablar de economía, buena o mala. Será buena, si las fuerzas secundarias, asignadas a los objetivos secundarios, han sido reducidas al **mínimo posible**, y si la fuerza principal, destinada al objetivo principal, ha sido, por el contrario, aumentada al máximo. En el caso inverso, la economía de las fuerzas habrá sido mala.

También ahora se puede invocar el **principio de la economía de las fuerzas**. Significa algo. No está en modo alguno limitado al dominio militar, y se extiende a todas las demás actividades humanas, dondequiera que se presente el problema de la disposición de los medios con miras a la lucha.

4. Características de la ofensiva y de la defensiva

La ofensiva representa la acción y el movimiento. Es de carácter dinámico. Cuando puede realizarse con éxito, desplaza las posiciones de ambos adversarios. Altera la relación de potencialidad. Modifica las situaciones. Cambia el estado de cosas existente, por otro que desea establecer y del cual ha determinado las líneas generales. Produce algo nuevo, lo que ha concebido. Lo hace surgir. La ofensiva es un acto creador por excelencia.

Por el contrario, las pretensiones de la defensiva —al menos, las de la defensiva pura— no pueden ser más que estáticas. En el mejor de los casos, la defensiva no puede sino mantener las condiciones imperantes, detener el curso de los acontecimientos, evitando, justamente, que el acto creador del adversario obtenga éxito. La defensiva tiende a la consolidación, a la estabilización del presente; y el objetivo que persigue no es otro que la fijación, la cristalización de lo que existe. Es un acto de esterilización frente a gérmenes de vida que tenderían hacia la evolución de la crisis; es un esfuerzo contrario al trasformismo.

La ofensiva es de carácter positivo. La defensiva es de carácter negativo.

Esta conclusión será la siguiente: Hay que tender constantemente hacia la ofensiva, con todas las fuerzas, utilizando íntegramente todos los medios, trabajando sin descanso para adquirir los que faltan, porque sólo la ofensiva puede aportar resultados importantes. Pero es preciso saber, al mismo tiempo, que la ofensiva no se toma cuando o como se quiera, a ciegas, según una doctrina absoluta, en cualquier momento y lugar; y que esta ofensiva requiere ciertas condiciones, que pueden ser satisfechas o no, conforme a las circunstancias. Es preciso tener presente que se podrán presentar tales casos desfavorables, en los cuales no se cumplan estas condiciones; y la mejor manera de no quedar indefenso ante ellos, será el saber que existen, y no ignorar que aun en tal emergencia es posible actuar y hacer algo, mientras se espera una oportunidad más favorable.

5. La defensiva

La necesidad de la defensiva aparece, aun en medio de las concepciones inspiradas en el más completo espíritu ofensivo. Un plan ofensivo en su conjunto, puede contemplar la defensiva en algunas regiones. Más, aún: debe incluirla, pues, a menos que se disponga de una superabundancia de medios —muy rara—, sólo es posible tener superioridad en el punto elegido, retirando fuerzas de otra parte, lo cual obligará a ponerse a la defensiva en los sectores en cuestión. La maniobra estratégica, y la consiguiente economía de las fuerzas, implican, pues, la defensiva en algún lugar, y esto sucede a pesar de que la idea de maniobra sea resueltamente ofensiva. (4)

Además, la defensiva está combinada frecuentemente con la ofensiva, tanto en el tiempo como en el espacio. La evolución de la situación puede obligar a una defensiva momentánea a quien conduce la campaña con intenciones de ser tan ofensivo como fuere posible, y de obtener la decisión en esta forma.

La protección indirecta, que es de carácter ofensivo, porque se basa en la amenaza que la ofensiva constituye para el enemigo y sus planes, no excluye la protección directa, que no es otra cosa que defensiva, para ciertos objetivos particularmente importantes, y cuya captura o destrucción por el enemigo (convoyes o costas) tendría serias consecuencias.

No solamente no la excluye, sino que la requiere como complemento, porque, como ya lo hemos hecho notar a propósito de la economía de las fuerzas, la protección indirecta presenta peligrosas lagunas, y no debe depositarse en ella una confianza exagerada. Su debilidad resulta de la imperfección y relatividad del dominio del mar; de las posibilidades que tiene un enemigo activo de deslizarse por entre los claros aprovechando las condiciones geográficas, las distancias, la extensión marítima, etcétera, esquivando a la fuerza encargada de la protección indirecta. La prudencia impone, pues, que no se descuide la protección directa, pero sin exagerarla.

De este modo se ha razonado generalmente en el pasado, en tiempos de la guerra de superficie como única forma de lucha, y en particular con respecto a la defensa de las comunicaciones. Siempre se destinó cierto número de fuerzas a la protección de los convoyes. Una nación poderosa en los mares, como lo es Inglaterra, que estaba en mejores condiciones que cualquier otra para asegurar con sus escuadras una protección indirecta muy eficaz, empleó el procedimiento men-

(4) La misma Inglaterra tuvo que seguir a menudo esta línea de conducta, en razón del gran número y la extensión de sus intereses marítimos, que le creaban otros tantos puntos vulnerables.

cionado para defender su navegación comercial. Y en ciertos momentos llegó a disminuir el número de convoyes en beneficio de sus efectivos, para aumentar la protección. Empleó también la misma fuerza organizada para protección directa, viendo en este método un medio de ganar la batalla, utilizándola a la vez con fines de defensa y de maniobra.

6. Algunos factores de acción

6.1. La sorpresa

En estrategia, la sorpresa consiste, esencialmente, en llevar fuerzas, en forma inesperada para el enemigo, del lugar donde están al lugar en que se las quiere hacer actuar.

Al lado de la sorpresa estratégica o táctica, fruto del movimiento y del secreto, conviene mencionar la sorpresa técnica, basada igualmente en el secreto, pero que presenta, además, características materiales y de empleo que le son propias.

La sorpresa técnica es producida por la aparición repentina de un arma completamente nueva, cuya construcción ha sido ocultada cuidadosamente, y que no se revela sino en el momento de utilizarla. La misma sorpresa se produce igualmente, aunque en menor grado, cuando un arma ya conocida se emplea de improviso de otra manera o en un terreno distinto de aquellos que le asignaban la costumbre, la tradición o las ideas militares corrientes.

Se ha afirmado alguna vez que la iniciativa de las operaciones requería ciertas condiciones que serían más o menos las mismas de la ofensiva. Esto no es completamente exacto. Cuando se han satisfecho las condiciones de la ofensiva, es evidente que se estará en situación favorable para tomar la iniciativa de las operaciones, sin la cual, por otra parte, la ofensiva no sería concebible. Pero estas condiciones de la ofensiva no son enteramente necesarias para la iniciativa. Ambos conceptos, aunque relacionados estrechamente entre sí, no lo son hasta ese punto; por lo menos, en cuanto a la reciprocidad.

La ofensiva implica la iniciativa; pero la iniciativa no implica en absoluto la ofensiva.

En la defensiva naval queda un margen bastante amplio para practicar la iniciativa de las operaciones; al menos, de aquellas que autorizan las posibilidades del momento. La defensiva activa, sobre todo, se basa esencialmente en la iniciativa.

Debemos decir, finalmente, y siempre en el terreno de la conducción de las operaciones, que la libertad de acción se halla trabada, a menudo, por las múltiples servidumbres que hemos examinado en otro lugar. Ya en tiempo de paz, la estrategia ve coartada su libertad por compromisos internacionales, que le impiden reunir todos los medios necesarios para la conveniente preparación de la guerra. En el momento de la ruptura intervienen las servidumbres contractuales, que impiden tomar todas las decisiones que se juzgarían oportunas, desde el punto de vista exclusivamente militar. Luego, iniciada la guerra, la libertad de acción debe tener en cuenta a cada instante las servidumbres de conducción: las positivas, que inducen a emprender ciertas operaciones, y las negativas, que prohíben otras. Hay servidumbres de protección directa en materia de costas y de comunicaciones; servidumbres relacionadas con los intereses del ejército; servidumbres económicas, financieras o alimenticias: todas éstas son de carácter positivo. Hay servidumbres jurídicas, que siempre son negativas. Las hay políticas y morales, que pueden ser positivas o negativas. Y la estrategia, rara vez puede actuar prescindiendo por completo de todas estas consideraciones.

Diremos, para resumir, que cuando hablamos de libertad de acción, vemos surgir ante nosotros todo aquello que determina esta acción, todo aquello que influye sobre la decisión, todos los elementos del más diverso orden de los cuales ésta depende: elementos materiales, intelectuales y psicológicos. Es un conjunto impresionante. Ante nuestros ojos desfila todo el cuadro resumido de la guerra.

Y ahora preguntamos: ¿Se tiene alguna vez entera y plenamente esta preciosa libertad de acción? No, jamás. Sólo se dispone de ella en forma incompleta, en mayor o menor grado, según la suerte, el azar y las circunstancias. La libertad de acción completa es un estado de cosas ideal, creación del espíritu a la cual es posible aproximarse más o menos, a través de mil impedimentos, pero que jamás se alcanza. Es una asíntota, una nueva asíntota. Ciertamente, la estrategia se nos presenta, al igual que la vida misma, como un haz de rectas de esta especie. Aproximaciones, arbitrios, compromisos: tal es su balance. Así como d'Alembert decía que "las verdades matemáticas son las asíntotas de las verdades físicas", no es menos exacto que "las verdades estratégicas son las asíntotas de las verdades prácticas". Pero esto no excusa de ningún modo el luchar con energía para acercarse a la asíntota, que en este caso es la libertad de acción, para derribar los obstáculos que se encuentran en el camino y que se apartan de él; particularmente, cuando éstos son de naturaleza tal, que el jefe puede salvarlos. Tal debe ser la tendencia. Si en esta poderosa dinámica que es la guerra, no siempre se es dueño de los puntos de apoyo y de la

magnitud de las fuerzas de que se dispone, se es responsable de la dirección en que deben aplicarse, y que es la que acabamos de definir para el presente caso.

7. El ataque y la defensa de las comunicaciones

Las operaciones marítimas tienen por objeto adquirir —o disputar, por lo menos— el dominio del mar; es decir, el control de las comunicaciones vitales de superficie; únicas que realmente interesan. Tal es el objetivo, la razón de ser, el fin último de la guerra naval. Tras los medios múltiples y diversos, el objetivo supremo es una cuestión de comunicaciones. Todo estriba en reservarse el uso exclusivo de las mismas, privando al enemigo de ellas, si fuere posible, o, en el peor de los casos, no quedar privado totalmente de ellas, y entorpecer al enemigo en ese sentido.

El ataque perfecto a las comunicaciones —es decir, la ofensiva que prive totalmente de comunicaciones marítimas al enemigo— es casi imposible de realizar. Ello exigirá una superioridad de medios militares y geográficos, y un dominio tal del mar, que se lograra el bloqueo completo del adversario. Ningún país ha disfrutado jamás de esta situación, ni aun los más poderosos en los casos más favorables. La mayoría de las veces, estos últimos sólo consiguieron interceptar parcialmente las comunicaciones enemigas.

La perfecta defensa de las comunicaciones —es decir, una protección de las comunicaciones propias tan eficaz que les asegure la inmunidad absoluta— es también quimérica. Por más que se intente, las pérdidas serán inevitables. Hay que admitir esta idea. Es la ley de la guerra, y no se realiza ésta sin correr riesgo ni sufrir pérdidas. Por lo demás, en materia de protección de las comunicaciones, no siempre se hace lo que se quiere, y se tropieza con exigencias contradictorias. La necesidad de mantener la circulación de los trasportes a un ritmo suficientemente acelerado, se opondrá siempre a que las medidas de protección sean muy rigurosas.

8. Los planes de operaciones

Los planes que estudiaremos aquí, son aquellos mediante los cuales el estado mayor general de una marina prepara desde el tiempo de paz una guerra eventual. Se caracterizan porque afectan únicamente el dominio estratégico, porque abarcan el conjunto de las fuerzas de un país, y también porque se dispone de un plazo largo para establecerlos.

El plan de operaciones general es un documento de capital importancia. Expresa la directiva de conjunto, la finalidad y la razón de ser de una marina. Es la base de todo. En él se relacionan y a él convergen todas las previsiones de orden personal, material, industrial y financiero. Si no siempre resulta fácil realizar tales previsiones, pues dependen de los recursos monetarios y de personal, de los medios industriales, etcétera, que pueden ser insuficientes; por lo menos, el plan de operaciones debe plantear claramente el objetivo por alcanzar. Si es disculpable que no se posea el poder, es imperdonable que se carezca de ideas.

XXIII — EL MAR CONTRA LA TIERRA

El mar, o mejor dicho el poder marítimo que en él se sostiene y actúa, debe frecuentemente y en última instancia atacar a la tierra cuando ha resuelto en su favor la parte propiamente naval de la guerra; es decir, cuando ha logrado adquirir el control de las comunicaciones vitales de superficie.

Los pueblos, en efecto, habitan normalmente la tierra, y de ella extraen sus fuerzas; el océano constituye la vía que los une, y que ellos se disputan. Las comunicaciones marítimas y los buques empleados, no son más que la expansión exterior de las naciones. Son las ramas, pero no las raíces ni el tronco. Éstos se hallan en tierra firme. Es aquí donde se halla el corazón, el reducto central, y a éste se trata de vulnerar en la mayoría de los casos.

El desarrollo de la acción del mar contra la tierra, puede representarse, teóricamente, de la siguiente manera: Después de haber desalojado de su superficie a las fuerzas enemigas, rechazándolas hacia tierra, el mar tiende, naturalmente, a tomar contacto con esta última, para poder, en la medida de lo posible, paralizar y aprisionar esas fuerzas; anular sus últimas tentativas de actividad; consolidar su dominio, ya se trate de la fuerza organizada del adversario o de su navegación comercial; llevar a cabo, en una palabra, el **bloqueo** de la fuerza móvil enemiga. Si bien este bloqueo está orientado hacia tierra en forma indirecta, cuando toma como objetivo los buques que de ella puedan salir, la fuerza bloqueadora se verá en la obligación de actuar contra la tierra, porque ésta representa, por un tiempo, geográfica y físicamente, la línea de defensa enemiga, su posición de resistencia y su punto de partida.

Para ejercer dicho bloqueo, el mar no utiliza únicamente las naves, secundadas en nuestros días por las máquinas aéreas; emplea también, para hacerlo más eficaz, obstáculos materiales, a saber: **minas, obstruc-**

ciones, embotellamientos, etcétera, y todo aquello que pueda dificultar la navegación de las unidades enemigas, tanto de guerra como mercantes.

Pero hasta ese momento, la tierra propiamente dicha quedaba al abrigo de las acciones emprendidas desde el mar. Ella aparecía al bloqueador, igual que a la vista de los primeros descubridores, como una tenue línea de costa que se estufa entre la bruma del horizonte; como el comienzo de un mundo nuevo e inexplorado, reducido, es verdad, a la impotencia, en lo que respecta a su acción naval externa, pero conservando de todos modos su potencial interno, su capacidad defensiva, su existencia y su inaccesibilidad. Poco a poco, el mar tiende a pulsar este mundo, a estrecharlo de más cerca, a abordarlo cada vez con más vigor. Sus fuerzas arrojarán hacia tierra flechas ofensivas, realizarán incursiones. Emprenderán **bombardeos** navales y aéreos contra los puntos más importantes; ejecutarán **golpes de mano** con el propósito de ocupar momentáneamente ciertos lugares, apoderarse de determinados recursos, destruir aprovisionamientos, vías de comunicación, medios de transmisión, etcétera.

Sin embargo, la tierra no sufre por estas operaciones perjuicios considerables, pues para ella no son más que simples empujones o alfilerazos; para dominarla, es necesario algo más que esas escaramuzas. Es preciso arrojarse sobre ella con la fuerza terrestre propia transportada por mar; es decir, realizando **operaciones combinadas**, destinadas a proteger unos territorios y conquistar otros, a fin de crear un estado de cosas insostenible para el enemigo, ante el cual éste deberá inclinarse, determinando, en una palabra, la decisión. Y esta forma de proceder se impone, sobre todo, cuando el enemigo es una potencia esencialmente terrestre, cuando se basa en una hegemonía continental más o menos independiente de las vías marítimas, y cuando sólo es posible abatirlo atacándolo en su propio terreno.

Tal ha sido el caso de algunos grandes **perturbadores** del pasado, y lo mismo sucederá con los del futuro. Contra ellos y por la libertad de la humanidad, el mar ejerció y continuará ejerciendo su misión preservadora en la misma forma, aprovechando ventajas específicas, cerrando en primer lugar y definitivamente el camino a las ambiciones absorbentes, llevando más tarde el ataque final contra puntos estratégicos convenientemente elegidos, desencadenando contra la tierra todo el poder ofensivo que surge del otro medio, o de los otros medios podría decirse hoy, ya que el aire también intervendrá en la lucha, con frecuencia de modo preponderante.

1. Preámbulo

Desde el Báltico hasta el Pacífico, la inmensa Asia, con sus vastas superficies, sus montañas imponentes, sus mesetas elevadas e inmensas, sus desiertos y sus estepas cerradas a la humedad de los océanos; Asia, vivero de hombres, cuna de razas y de creencias, constituye la más alta expresión de la Tierra, del potencial terrestre, de la masa continental.

Es el cuadro soñado y el soporte nato de las grandes hegemonías terrestres del planeta, de las vastas construcciones políticas de los perturbadores continentales, por esencia y por nacimiento, enemigos de los partidarios del mar.

En el transcurso de los cuatro últimos siglos, la Rusia zarista de ayer y soviética de hoy ha actuado y actúa, aun hoy, en este escenario, explorando a su vez en esta prodigiosa superficie eurasiática, sucediendo a los mogoles y turcos de todas las categorías, heredera de los Gengis Khan, de los Tamerlán y de los Solimán, después de haber servido a Europa de barrera protectora contra sus imperios y contra los restos de los mismos.

Es de Rusia de donde han emanado; en la época moderna, y de donde siguen emanando las presiones radiantes dirigidas desde el fondo del continente Europa-Asia, hacia la periferia marítima; y hacia ella convergen las contrapresiones surgidas del mar.

Para el estudio de este aspecto asiático de la lucha eterna del mar contra la tierra, corresponde, pues, colocar a Rusia frente al dueño del mar, en la arena definida por la naturaleza, arma gigantesca, y tanto, que debe dividírsela en compartimientos, para poder examinar y comprenderse mejor de los fenómenos.

2. Sector Extremo Oriente

Finalmente, a medida que transcurre el tiempo, es posible precisar con más exactitud la maniobra que realiza la potencia terrestre a través de las múltiples direcciones que se le ofrecen desde su posición central en la periferia de su inmenso Imperio hacia las zonas donde choca con las potencias marítimas y con las otras.

Rusia, se oye decir algunas veces, ha vuelto ahora al Asia, como en otras numerosas épocas de su historia.

Presentar así las cosas, es reunir sin discriminación, en una fórmula demasiado somera, actitudes radicalmente opuestas. En verdad, la política rusa se vio — ello es sabido — frecuentemente tironeada entre Europa y el Asia, como antiguamente la de los Mogoles lo había

sido entre el este y el oeste. Pero al encaminarse hacia el Asia, las intenciones predominantes ayer y hoy, son diametralmente opuestas.

En el siglo XIX, la Rusia zarista evolucionó hacia el Asia después de sus sinsabores europeos (guerra de Crimea, guerra de 1877-78), y no volvió a Europa sino después de la guerra ruso-japonesa (1907). Se puede afirmar que, haciendo esto, protegía a esa Europa contra el Asia. Pero, en el transcurso de esas evoluciones asiáticas, buscaba por ese lado ventajas importantes y definitivas; su expansión externa se concentraba principalmente en esa dirección. **El este constituía el objetivo principal.** Era la idea de maniobra de los sucesores de Gengis Khan.

Por el contrario, la Rusia soviética se ha orientado desde su iniciación, por esencia misma, en un sentido antieuropeo. Su orientación sigue siendo la misma, a pesar de recientes y engañosas apariencias. Para ella, en principio, **el oeste es y sigue siendo el objetivo principal.** Es la idea de maniobra del propio Gengis Khan, la idea creadora, y que fue perdida de vista por sus sucesores. En este plan, el esfuerzo inicial hacia el este, la evolución previa y provisional hacia el Asia, tiene como único objetivo el de afirmar su seguridad en esta dirección, y buscar en esa Asia una base y un suplemento importante de recursos, destinados a servir a la maniobra general antieuropea. Con respecto a Europa, esta acción de seguridad es protegida en sí mediante una **subseguridad**, constituida por los pactos de amistad y no agresión de los que ya hemos hablado.

Pero, en su ejecución, obstáculos considerables aparecen en esta primera fase del este.

Primeramente, para conquistar la seguridad en el este, habría que poner fuera de combate al que amenaza la retaguardia en esta región; y la tarea es inmensamente difícil, pues se trata ahora de una nación marítima particularmente poderosa en tierra: el Japón. No se podría obtener la finalidad perseguida sino sacando partido del fatal desacuerdo que separa a las potencias marítimas en el Extremo Oriente. Y, de surgir algún conflicto violento respecto al **problema del Pacífico**, interviniendo en este conflicto al lado de los Estados Unidos. El plazo de vencimiento de esta solución es incierto.

Por otra parte, el propósito de sojuzgar a China, reserva de grandes recursos, ha abortado por el momento.

Entonces, en el presente momento, la maniobra soviética permanece detenida, a medio realizar, con un pie en el aire; permanece frente al este, cristalizada en esta fase del este; y por ser los hechos más fuertes que ella, se ve obligada a tomar al este como objetivo principal, durante un tiempo indeterminado. La maniobra soviética degenera; se transforma; tiende a juntarse con la maniobra zarista, evolucionando francamente hacia ella.

Esta nueva actitud de Rusia tiene, naturalmente —se ha visto—, una repercusión profunda a la vez sobre la política europea y sobre la política del Pacífico; sobre las cuestiones de Occidente y sobre las del Extremo Oriente. Toca al mismo tiempo a las unas y a las otras. Las enlaza. En efecto, así como el Imperio Mogol del pasado puso en relaciones políticas y económicas a la cristiandad con el mundo chino; la potencia terrestre rusa, Imperio eurásico muy semejante, transmitió y siguió transmitiendo, como si se tratara de un flúido incomprensible, las presiones y pulsaciones de Europa al Pacífico, e inversamente.

Nació en CHINA, provincia de Hunán, en 1893, y falleció en 1977 siendo Presidente de la República Popular China y Secretario General (Presidente) del Comité Central del Partido Comunista Chino.

Hijo de una familia campesina de clase media, sólo completó sus estudios primarios y secundarios.

En 1917 se incorpora a la Biblioteca de la Universidad de PEKÍN, y se vincula a los grupos marxistas, dedicándose al estudio de las teorías de MARX, ENGELS, TROTSKY y LENIN.

En 1920 era un comunista convencido, y aspiraba a crear una nueva CHINA conforme a la doctrina marxista leninista, y en 1921 se une al Partido Comunista Chino.

Con la iniciación de la revolución contra el Emperador, cuando CHIANG KAI-SHEK se hace cargo del Ejército Nacional Revolucionario (1926), MAO regresa a su provincia natal, para dedicarse a organizar la sublevación del campesinado.

La alianza con los nacionalistas termina en abril de 1927, cuando éstos, sorpresivamente, inician la purga generalizada de comunistas.

Con la finalidad de eludir su destrucción, MAO se repliega hacia el sur del país, donde se dedica a organizar sus fuerzas en la zona liberada.

A partir de este momento, MAO se perfila como el conductor del sector del PC Chino, que sostiene que la revolución debe apoyarse en el campesinado en vez de hacerlo sobre el proletariado urbano, en oposición al sector que adhería al comunismo. Su fundamento fue que en CHINA no existía dicho sector social al estilo occidental.

El 13 de diciembre de 1930 adopta una decisión trascendente, al abandonar la línea política señalada por MOSCÚ, y estructura el movimiento revolucionario sobre el campesinado chino.

Desde entonces se convierte en líder de la revolución exitosa, acumulando la suma del poder político y militar.

De su experiencia personal en operaciones de guerrillas contra el Emperador, las fuerzas japonesas y el Ejército Nacionalista de CHIANG KAI-SHEK, el autor extrajo valiosas conclusiones sobre este tipo de operaciones, tan antiguas como la historia. El aporte fundamental a la teoría y a la práctica exitosa reside en haber adaptado las mismas a las características particulares de la situación china.

Los copiosos escritos elaborados durante el largo período en que rigió los destinos de CHINA, han sido compilados bajo el título **Obras escogidas de Mao Tse-tung**, publicada en 1951 en cuatro volúmenes.

La más difundida de ellas es la **Guerra de guerrillas** (1937), donde presenta con toda claridad su concepción sobre el empleo de las guerrillas.

Sus principales obras

- Análisis de las varias clases entre los campesinos chinos y su actitud hacia la Revolución (1926).
- Informe de la investigación del movimiento campesino en HUNAN (1927).
- Por qué puede existir el Poder Rojo en CHINA (1928).
- La lucha en las montañas CHINGKANG (1928).
- La rectificación de las ideas erróneas en el Partido (1929).
- Cómo determinar las clases en las zonas rurales (1933).
- Nuestra política económica (1934).
- La táctica de lucha contra el imperialismo japonés (1935).
- Problemas estratégicos de la guerra revolucionaria de China (1936).
- Las tareas del Partido Comunista CHINO en la resistencia al Japón (1937).
- Sobre la práctica (1937).
- Sobre la contradicción (1937).
- La guerra de guerrillas (1937).
- Problemas estratégicos de la guerra de guerrillas (1938).
- Sobre la guerra prolongada (1938).
- Problemas de la guerra y de la estrategia (1938).
- La Revolución China y el Partido Comunista Chino (1939).
- Sobre la nueva democracia (1940).
- Acerca del Frente Único Internacional Antifascista (1941).
- Sobre el gobierno de coalición (1945).
- Sobre la Dictadura Democrática Popular (1949).

— ¿Amistad o agresión? (1949).

— La bancarrota de la concepción idealista de la historia (1949).

El punto destacable y lo esencial de la teoría de MAO TSE-TUNG es que la base del poder revolucionario está constituida por el campesinado rural, y por lo tanto las principales acciones debían contar con su apoyo.

Principales ideas estratégicas

A continuación se expone la síntesis de los conceptos estratégicos elaborados por MAO, y los correspondientes fundamentos extraídos de sus obras:

— La revolución es esencialmente un fenómeno ideológico, y el elemento que distingue a la guerra revolucionaria de la convencional. Por lo tanto, la captación de la mente del adversario es un objetivo prioritario.

"La mente del enemigo y la voluntad de sus comandantes son un blanco de mucho mayor importancia que los cuerpos de tropas.

"El elemento psicológico es lo que probablemente distingue la guerra revolucionaria de la convencional. En ésta tenía gran importancia la conquista del territorio. En la guerra subversiva no se trata del dominio físico del terreno; el objetivo es otro, y éste consiste sustancialmente en la **apropiación** de la población. Sin embargo, no se busca la dominación material de ésta, aunque sea importante: el fin perseguido es su conquista psicológica, la apropiación de su espíritu. La posesión de las mentes se realiza mediante estructuras administrativas organizadas.

"Puesto que la revolución es esencialmente un fenómeno ideológico, los factores afectivos y psicológicos cuentan más que las deficiencias en las condiciones materiales, como el subdesarrollo y sus premisas: la pobreza y el hambre; y la diferencia fundamental entre la resistencia patriótica de guerrilleros y los movimientos revolucionarios de guerrillas estriba en que la primera carece normalmente del contenido ideológico que distingue siempre a los segundos.

"La resistencia se caracteriza por su cualidad de espontaneidad: empieza primero, y se organiza luego. Un movimiento revolucionario de guerrillas se organiza primero, y después empieza.

"La resistencia raras veces se disuelve, y termina cuando el invasor es expulsado; un movimiento revolucionario solamente termina cuando ha tenido éxito en derrocar al gobierno existente o es disuelta.

"La experiencia histórica sugiere que hay muy poca esperanza de destruir un movimiento revolucionario de guerrillas una vez que ha sobrevivido la primera fase, y ha obtenido el apoyo y simpatía de un sector importante de la población. El tamaño de ese sector importante será variable: una cifra decisiva podría encontrarse entre el 15 y el 20 por ciento."

— Las actividades de las guerrillas deben ser coordinadas estratégicamente con las operaciones de las unidades convencionales, por cuanto aquéllas no pueden lograr, por sí solas, la decisión de las batallas.

"En una guerra de carácter revolucionario, las operaciones de guerrillas son parte necesaria. Esto es particularmente cierto en una guerra por la emancipación del pueblo que habita una vasta nación.

"CHINA es una vasta nación, una nación cuyas técnicas están subdesarrolladas y cuyas comunicaciones son pobres. Se encuentra enfrentada al fuerte y victorioso imperialismo japonés. Bajo estas circunstancias, el desarrollo del tipo de guerra de guerrillas caracterizada por su condición masiva es, a la vez, necesario y natural. Esta guerra debe ser desarrollada hasta un grado sin precedentes, y coordinada con las operaciones de nuestros ejércitos regulares. Si fracasamos en ello, nos será difícil derrotar al enemigo.

"Estas operaciones de guerrilla no deben ser consideradas una forma de guerra independiente. No son sino un paso en la guerra total, un aspecto de la guerra total o de masas, pues aquéllas, careciendo de la condición de independientes, no son, por sí solas, capaces de decidir la lucha.

"La guerra de guerrillas tiene cualidades y objetivos que le son peculiares. Son un arma que una nación, inferior en armamento y equipos militares, puede emplear contra una más poderosa nación.

"A medida que las hostilidades progresan, las guerrillas se convierten gradualmente en fuerzas ortodoxas, que operan coordinadamente con otras unidades del ejército regular. Así las tropas regulares, las guerrillas que han alcanzado ese estado y las que aún no han alcanzado ese nivel de desarrollo, se combinan para formar el poder militar de una guerra revolucionaria nacional. No cabe duda de que el resultado final de todo ello será la victoria."

— Las operaciones de guerrilla son conducidas por pequeñas unidades organizadas sobre bases territoriales, con apoyo de la población, y desempeñan el rol principal ejecutando acciones descentralizadas.

"El momento en que esta guerra de resistencia se desentienda de las masas populares, es el momento preciso en que abandona toda esperanza de victoria final.

"¿Cuál es la organización para la guerra de guerrillas? Aunque todas las bandas de guerrillas que surgen de la masa popular adolecen de falta de organización en el momento de su formación, todas tienen en común una cualidad básica que hace posible la organización. Todas las unidades de guerrillas deben tener conducción política y militar, lo que es de aplicación cualquiera sea el origen o tamaño de tales unidades. Las unidades pueden tener un origen local, en la masa del pueblo; también pueden ser formadas por una mezcla de tropas regulares con grupos populares, o bien ser íntegramente unidades del ejército regular. Tampoco su tamaño afecta la cuestión; las unidades pueden consistir en un pelotón de unos pocos hombres, un batallón de varios cientos o un regimiento de varios miles.

"Todas ellas deben tener jefes indoblegables en su política, resueltos, leales, sinceros y robustos. Estos hombres deben estar bien educados en la técnica revolucionaria, deben tener confianza en sí mismos, y ser capaces de establecer una severa disciplina y de neutralizar la contrapropaganda."

— Las operaciones de guerrillas se caracterizan por la fluidez en la ejecución, su permanente movilidad, el engaño, la sorpresa y la ofensiva.

"La estrategia de las guerrillas debe basarse principalmente en su actividad y movilidad, y en el ataque. Debe ajustarse a la situación del enemigo, al terreno, a las líneas de comunicación existentes, la relación de potencia, las condiciones atmosféricas y la situación del pueblo.

"En la guerra de guerrillas utilice la táctica de aparentar un avance desde el este y atacar desde el oeste: evite los puntos fuertes, y ataque los débiles; ataque, retirese, lance golpes relámpagos, buscando decisiones relámpagos. Cuando las guerrillas se empeñan contra tropas más fuertes, se retiran si éstas avanzan; las hostigan si se detienen; las atacan cuando se descuidan, y las persiguen cuando se retiran. En la estrategia de guerrillas, la retaguardia, flancos y otros lugares vulnerables del enemigo constituyen sus puntos vitales, y es allí donde debe ser hostigado, atacado, dispersado, agotado y aniquilado. Solamente en esa forma pueden las guerrillas llevar a cabo su misión de acción independiente de guerrillas y de coordinación con el esfuerzo de los ejércitos regulares. Pero, a pesar de la más completa preparación, no puede obtenerse la victoria si hay errores en el mando.

"La estrategia de la guerra de guerrillas es manifiestamente diferente de la que se emplea en las operaciones ortodoxas, ya que la táctica fundamental de aquélla es una constante actividad y movimiento. No hay en la guerra de guerrillas batallas decisivas; no hay nada comparable a la defensa fija, pasiva, que caracteriza a la guerra ortodoxa. En la guerra de guerrillas jamás ocurre que una situación móvil se transforme en una situación de defensa de posiciones. Las caracterís-

ticas generales de exploración, despliegue parcial, despliegue general y desarrollo del ataque que son normales en la guerra móvil, no son comunes en la guerra de guerrillas.

"Hay también diferencias en lo que se refiere a la conducción y el mando. En la guerra de guerrillas, las pequeñas unidades que actúan independientemente desempeñan el papel principal, y no debe haber una interferencia excesiva en sus actividades. En la guerra ortodoxa —especialmente, en una situación móvil— se concede a los subordinados cierto grado de iniciativa; pero, en principio, el mando es centralizado. Se hace así, porque todas las unidades y armas de apoyo de todas clases deben coordinarse en el mayor grado. En el caso de la guerra de guerrillas, esto no sólo no es conveniente, sino tampoco es posible. Sólo las unidades de guerrillas vecinas pueden coordinar en cierto grado sus actividades. Estratégicamente, sus actividades pueden ser aproximadamente correlacionadas con las de las fuerzas regulares, y, tácticamente, deben cooperar con las unidades vecinas del ejército regular. Pero no se imponen limitaciones al alcance de las actividades de guerrillas, ni éstas se caracterizan principalmente por una condición de cooperación de varias unidades.

"Cuando se analizan los términos **frente** y **retaguardia**, debe recordarse que, aunque las guerrillas tienen bases, su campo de actividad está en las zonas de retaguardia del enemigo. Las guerrillas en sí, no tienen retaguardia.

"En lo que se refiere a las responsabilidades militares, las de las guerrillas consisten en exterminar pequeñas fuerzas del enemigo, hostilizar y debilitar fuerzas mayores, atacar las líneas de comunicaciones del enemigo, establecer bases capaces de apoyar operaciones independientes en la retaguardia del enemigo, obligándolo a dispersar sus fuerzas y coordinar todas estas actividades con las de los ejércitos regulares que operan en otras zonas."

— El principio básico de la guerra es conservar las fuerzas propias y destruir las del enemigo.

"Antes de hablar concretamente de la estrategia de la guerra de guerrillas, es necesario decir unas palabras respecto al problema fundamental de la guerra.

"Todos los principios orientadores de las operaciones militares provienen de un solo principio básico: esforzarse al máximo por conservar las fuerzas propias y destruir las del enemigo. En una guerra revolucionaria, este principio está directamente ligado al principio político fundamental. Por ejemplo, el principio político fundamental de la Guerra de Resistencia de China contra el Japón —es decir, su objetivo político— es expulsar al imperialismo japonés, y establecer una nueva

China, independiente, libre y feliz. Aplicado en el terreno militar, este principio significa el empleo de fuerzas armadas para defender nuestra patria y expulsar a los invasores. Para lograr este objetivo, las tropas deben hacer, en sus operaciones, todo lo posible tanto por conservar sus propias fuerzas como por destruir las del enemigo.

"¿Cómo explicar, entonces, el estímulo al espíritu heroico de sacrificio en la guerra? Toda guerra impone un precio, a veces sumamente elevado. ¿No se contradice esto con el principio de **conservar las fuerzas propias**? En rigor, no hay contradicción alguna; para decirlo con mayor exactitud, los dos aspectos son contrarios que se condicionan entre sí. Porque el sacrificio es necesario no sólo para destruir las fuerzas del enemigo, sino también para conservar las propias; la **no conservación** parcial y temporal (sacrificio o pago del precio) es indispensable para la conservación permanente del todo. De este principio básico se desprende la serie de principios que guían todas las operaciones militares, desde los de tiro (ponerse a cubierto y emplear al máximo la potencia de fuego; lo primero, para conservarse, y lo último, para aniquilar al enemigo) hasta los estratégicos: todos ellos están impregnados del espíritu de ese principio básico. Todos los principios relativos a la técnica militar, a la táctica, a las campañas y a la estrategia, están orientados a asegurar la realización de este principio básico. El principio de conservar las fuerzas propias y destruir las del enemigo es la base de todos los principios militares.

"Destruir las fuerzas enemigas significa desarmarlas o **privarlas de su capacidad de resistencia**, y no significa aniquilarlas a todas físicamente. En las guerras se usaban la lanza y el escudo: la lanza, para atacar y destruir al enemigo, y el escudo, para defenderse y conservarse a sí mismo. Hasta hoy, las armas no son más que una continuación de la lanza y el escudo.

"El bombardeo, la ametralladora, el cañón de largo alcance y los gases tóxicos son desarrollos de la lanza, en tanto que el refugio anti-aéreo, el casco de acero, las defensas de hormigón y la máscara anti-gás lo son del escudo. El tanque es una nueva arma que combina las funciones de la lanza y el escudo. **El ataque es el medio principal para destruir las fuerzas enemigas; pero no se puede prescindir de la defensa.** El ataque se realiza con el objetivo inmediato de aniquilar las fuerzas del enemigo; pero, al mismo tiempo, para conservar las fuerzas propias, porque si uno no aniquila al enemigo, será aniquilado.

"La defensa tiene como objetivo inmediato conservar las fuerzas propias; pero, al mismo tiempo, es un medio de complementar el ataque o de prepararse para pasar a él. La retirada pertenece a la categoría de la defensa y es una continuación de ésta, en tanto que la persecución es una continuación del ataque. Hay que señalar que, dentro del obje-

tivo de la guerra, la destrucción de las fuerzas enemigas es lo principal, y la conservación de las fuerzas propias, lo secundario; porque sólo se pueden conservar eficazmente las fuerzas propias destruyendo en gran número las del enemigo. Por lo tanto, el ataque, como medio principal para destruir las fuerzas enemigas, es lo primordial, en tanto que la defensa, como medio auxiliar para destruir las fuerzas del enemigo y como uno de los medios para conservar las fuerzas propias, es lo secundario. Aunque en la práctica de una guerra muchas veces predomine la defensa, y en otras ocasiones, el ataque; considerada esa guerra en su conjunto, el ataque sigue siendo lo primordial."

— **Conservar la iniciativa en la guerra de guerrillas es más importante que en la guerra convencional.**

"La cuestión de la iniciativa es aun más vital para la guerra de guerrillas. Pues las guerrillas, en su mayoría, combaten en circunstancias muy difíciles: operan sin retaguardia, se enfrentan con sus débiles fuerzas a las poderosas fuerzas del enemigo, carecen de experiencia (cuando se trata de guerrillas recién organizadas), están aisladas unas de otras, etcétera. No obstante, en la guerra de guerrillas puede obtenerse la iniciativa, siendo la condición esencial explotar las debilidades del enemigo. Sacando partido de la insuficiencia en efectivos de las fuerzas enemigas (desde el punto de vista de la guerra en su conjunto), las guerrillas pueden arrebatar y utilizar audazmente vastas zonas como terreno de operaciones. Aprovechando que el enemigo es un invasor extranjero y lleva a cabo una política de extrema barbarie, las guerrillas pueden actuar con audacia, para granjearse el apoyo de millones y millones de hombres. Explotando la torpeza del mando enemigo, las guerrillas pueden dar libre curso a su ingenio. También las fuerzas regulares deben aprovechar todas estas debilidades del enemigo como ventajas para vencerlo; pero son las guerrillas las que han de prestar particular atención a este respecto. A su vez, las debilidades de las propias guerrillas pueden ser superadas de modo gradual en el curso de la lucha. Más aún: en ocasiones constituyen precisamente la condición para conquistar la iniciativa; por ejemplo, justamente porque las guerrillas son pequeñas, les es fácil operar tras las líneas enemigas apareciendo y desapareciendo en forma misteriosa, sin que el enemigo pueda hacer nada contra ellas. Una libertad de acción tan amplia jamás pueden tenerla los ejércitos regulares masivos.

"Cuando el enemigo realiza un ataque convergente desde varias direcciones, para una unidad guerrillera es difícil mantener la iniciativa, y fácil perderla. En tal caso, si hace una apreciación incorrecta de la situación y adopta disposiciones erróneas, caerá fácilmente en una posición pasiva, y, por lo tanto, no podrá desbaratar el ataque convergente del enemigo. Esto puede ocurrir también cuando el enemigo

se encuentra a la defensiva y nosotros a la ofensiva. Por consiguiente, la iniciativa es producto de una correcta apreciación de la situación (tanto la del enemigo como la nuestra) y de acertadas disposiciones militares y políticas. Una apreciación pesimista, disconforme con las condiciones objetivas, y las consiguientes decisiones de carácter pasivo, nos privarán, sin duda, de la iniciativa, y nos lanzarán a la pasividad. Del mismo modo, una apreciación demasiado optimista, disconforme con las condiciones objetivas, y las consiguientes decisiones arriesgadas (injustificadamente arriesgadas), nos privarán de la iniciativa, y al final nos conducirán al mismo camino que la apreciación pesimista. La iniciativa no es atributo innato de un genio, sino algo que un jefe inteligente alcanza mediante un estudio exento de prejuicios y una apreciación correcta de las condiciones objetivas, y gracias a acertadas disposiciones militares y políticas. De ello se desprende que la iniciativa no es algo ya hecho, sino que requiere un esfuerzo consciente.

"Cuando, a consecuencia de una apreciación y disposiciones erróneas o de una presión irresistible del enemigo, una guerrilla se ve reducida a una posición pasiva, su tarea consiste en esforzarse por salir de ella. La forma de conseguirlo depende de las circunstancias. En muchos casos es necesario **marcharse**. Saber marcharse es uno de los rasgos característicos de la guerrilla. Marcharse es el medio principal, pero no el único, de escapar a la pasividad y reconquistar la iniciativa. El momento en que el enemigo ejerce la máxima presión y en que nosotros afrontamos las mayores dificultades, es con frecuencia el mismo momento en que las cosas comienzan a volverse contra el enemigo y en favor nuestro. A menudo, una situación favorable reaparece y la iniciativa se recupera como resultado de los esfuerzos para **sostenerse un poco más**.

"La iniciativa es inseparable de la superioridad en la capacidad bélica, en tanto que la pasividad es inseparable de la inferioridad en ese terreno. Tal superioridad o inferioridad constituyen, respectivamente, la base objetiva para la iniciativa o la pasividad. Naturalmente, es más fácil mantener y desarrollar la iniciativa estratégica por medio de la ofensiva estratégica; pero mantener la iniciativa durante toda la guerra y en todos los frentes, o sea tener la iniciativa absoluta, sólo es posible en condiciones de superioridad absoluta sobre el adversario.

"En una lucha cuerpo a cuerpo entre un hombre fuerte y sano, y otro gravemente enfermo, el primero tendrá la iniciativa absoluta. Si el adversario no estuviera acibillado de contradicciones insolubles; si, por ejemplo, pudiera enviar de una sola vez un ejército inmenso, de varios o incluso de diez millones de soldados; si sus recursos financieros fueran varias veces lo que son; si no encontrara oposición alguna en las masas populares de su propio país ni en otros países, y si no siguie-

ra la bárbara política que impulsa a un pueblo a entablar una lucha a muerte, podría asegurarse la superioridad absoluta y contar con la iniciativa absoluta durante toda la guerra y en todas partes. Pero la historia muestra que la superioridad absoluta aparece al final de una guerra o una campaña, y rara vez al comienzo."

— **Las unidades de guerrilla deben eludir las batallas decisivas.**

"Debemos evitar toda gran batalla decisiva en el período inicial de la guerra, y recurrir primero a la guerra de movimientos, para minar la moral y la capacidad combativa de las tropas enemigas.

"Además de emplear para la guerra de movimientos tropas adiestradas, debemos organizar gran cantidad de unidades guerrilleras entre los campesinos. Hay que comprender que los destacamentos de voluntarios, apenas son una pequeña muestra de las fuerzas latentes del campesinado de todo el país que pueden movilizarse para sostener la Guerra de Resistencia. Las fuerzas latentes del campesinado son enormes, y basta organizarlas y dirigir las apropiadamente, para no dar sosiego a las tropas enemigas durante las veinticuatro horas del día, abrumándolas hasta el agotamiento completo. No hay que olvidar que la guerra se desarrolla en China. Esto significa que las tropas enemigas estarán completamente rodeadas por una población hostil, que se verán obligadas a traer los pertrechos necesarios y vigilarlos ellas mismas, que tendrán que emplear importantes fuerzas para proteger las líneas de comunicación, manteniéndose constantemente en guardia contra los ataques por sorpresa, y además, guarnecer con gran parte de sus fuerzas a Manchuria y al propio enemigo.

"El problema de las batallas decisivas debe ser tratado en tres formas diferentes: buscar resueltamente una acción decisiva en toda campaña o combate en que estemos seguros de la victoria; evitar una acción decisiva en toda campaña o combate en que la victoria sea incierta, y eludir de manera absoluta toda batalla estratégicamente decisiva en la cual esté en juego el destino de la nación. Las características que distinguen a la Guerra de Resistencia contra el enemigo de muchas otras guerras, se revelan también en este problema de las batallas decisivas. En la primera y la segunda etapas de la guerra, cuando el enemigo es fuerte y nosotros débiles, el propósito del adversario es hacer que concentremos el grueso de nuestras fuerzas para una batalla decisiva. Nosotros buscamos justamente lo contrario: elegir condiciones favorables, concentrar fuerzas superiores y entablar campañas o combates decisivos sólo cuando estemos seguros de la victoria, como en la campaña de Pingsingkuan, la de Taierschuang y otras muchas, y evitar batallas decisivas en condiciones desfavorables, cuando no tengamos seguridad de la victoria; política, ésta, que adoptamos en la campaña de Changte y en otras. En cuanto a una batalla estratégica-

mente decisiva en que esté en juego el destino de la nación, simplemente no la emprenderemos, ejemplo de lo cual es nuestra reciente retirada de Sūchou. Así frustramos el plan del enemigo para una **decisión rápida**, y éste se verá obligado a sostener una guerra prolongada. Tales principios son impracticables en un país con un territorio pequeño, y difíciles de practicar en un país políticamente muy atrasado. Son practicables en China, que es un país grande y se encuentra en una época de progreso. Si evitamos las batallas estratégicamente decisivas, perderemos con ello parte de nuestro territorio; pero conservaremos todavía un gran espacio para maniobrar, y como «mientras haya montes verdes, no hay que inquietarse por la leña», aún podremos impulsar y esperar el progreso dentro del país, el crecimiento del apoyo internacional y la desintegración interna del enemigo. Ésta es la mejor política para nuestra Guerra de Resistencia contra el enemigo. Los impetuosos partidarios de la teoría de la victoria rápida, incapaces de soportar el penoso camino de una guerra prolongada y ansiosos de un triunfo rápido, claman por batallas estratégicamente decisivas en cuanto la situación se torna ligeramente favorable. Si hiciéramos lo que preconizan, la causa de la Guerra de Resistencia sería gravemente perjudicada, se frustraría la guerra prolongada, y caeríamos en la pérfida trampa del enemigo. Ésta sería, en realidad, la peor política. No cabe duda de que, para evitar batallas decisivas, nos veremos obligados a abandonar territorio, y debemos tener el valor de hacerlo cuando (y solamente cuando) sea absolutamente inevitable. En esos momentos no debemos sentir el menor pesar, pues esta política de trocar espacio por tiempo es correcta. La historia nos enseña cómo Rusia efectuó una valiente retirada para evitar una batalla decisiva, y luego derrotó a Napoleón, el terror de su época. Ahora China debe hacer lo mismo. ¿No tememos que nos acusen de **no resistencia**? No, no lo tememos. No combatir en absoluto, sino llegar a un compromiso con el enemigo: eso es la no resistencia, lo cual no sólo debe ser denunciado, sino también resueltamente impedido. Sostenemos con decisión la Guerra de Resistencia; pero, para evitar la pérfida trampa del enemigo e impedir que el grueso de nuestras fuerzas sea aniquilado de un golpe, lo que haría imposible la prosecución de la Guerra de Resistencia; en una palabra, para evitar la subyugación nacional, la política anteriormente definida es de todo punto imprescindible. Las dudas a este respecto reflejan miopía en el problema de la guerra, y, en fin de cuentas, conducen forzosamente al campo de los partidarios de la teoría de la subyugación nacional. Hemos criticado la temeridad desesperada de **avanzar siempre sin retirarse jamás**, precisamente porque si esta teoría se generalizase, correríamos el peligro de no poder continuar la Guerra de Resistencia, y ser llevados finalmente a la subyugación.

"Somos partidarios de toda batalla decisiva en circunstancias favorables, trátense de combates o de campañas grandes o pequeñas, y no hay que tolerar pasividad alguna en este sentido. Sólo con tales batallas decisivas podremos aniquilar o desgastar las fuerzas enemigas, y cada militar en la Guerra de Resistencia debe contribuir a ello resueltamente. Esto exige considerables sacrificios parciales: evitar todo sacrificio es la actitud de los cobardes y de los enfermos de terror al enemigo, actitud que debe ser enérgicamente combatida. La ejecución de Li Fu-ying, Jan Fu-chü y otros desertores está justificada. Con una correcta planificación de las operaciones militares, es absolutamente indispensable estimular el espíritu y la práctica del sacrificio personal heroico y del avance intrépido en los combates, sin lo cual es imposible la guerra prolongada y la victoria final. Hemos condenado con severidad la tendencia a la huida, a retirarse siempre sin avanzar jamás, y estamos por la rigurosa aplicación de la disciplina, precisamente porque sólo mediante heroicas batallas decisivas, dadas según un plan correcto, podremos vencer al poderoso enemigo. La tendencia a la huida, por el contrario, proporciona apoyo directo a la teoría de la subyugación nacional."

— La guerra de guerrillas satisface los objetivos de desgastar y aniquilar al enemigo.

"Existen tres formas de guerra: de movimientos, de posiciones y de guerrillas. Como estas formas no dan los mismos resultados, generalmente se hace distinción entre guerra de desgaste y guerra de aniquilamiento.

"Para empezar, podemos afirmar que la guerra de resistencia contra el enemigo es a la vez guerra de desgaste y de aniquilamiento. ¿Por qué? Porque la fortaleza del enemigo sigue operando, y subsisten su superioridad e iniciativa estratégica; por lo tanto, no podremos debilitarlo eficaz y rápidamente; ni acabar con su superioridad e iniciativa, a menos que realicemos campañas y combates de aniquilamiento. Nosotros seguimos siendo débiles, y todavía no hemos salido de la inferioridad y pasividad estratégica; por eso, sin campañas y combates de aniquilamiento no podremos ganar tiempo para mejorar nuestras condiciones internas e Internacionales, y modificar nuestra posición desfavorable. Así las campañas de aniquilamiento son el medio para lograr el objetivo de desgaste estratégico. En este sentido, la guerra de aniquilamiento es una guerra de desgaste. Para poder sostener una guerra prolongada, el método principal que emplea China es desgastar al enemigo aniquilando sus fuerzas.

"Pero el objetivo de desgaste estratégico puede alcanzarse también a través de campañas de desgaste. En términos generales, la guerra de

movimientos cumple la tarea de aniquilamiento; la guerra de posiciones, la de desgaste, y la guerra de guerrillas, ambas tareas al mismo tiempo. Así, las tres formas de guerra se diferencian entre sí.

"En ese sentido, la guerra de aniquilamiento es diferente de la de desgaste. Las campañas de desgaste son auxiliares, pero también necesarias para la guerra prolongada.

"Tanto desde el punto de vista de la teoría, como del de la necesidad práctica, China, para lograr el objetivo estratégico de desgastar en gran medida las fuerzas del enemigo, debe explotar, en la etapa de defensiva, no sólo la función de aniquilamiento que desempeña primordialmente la guerra de movimientos y parcialmente la de guerrillas, sino también, en forma complementaria, la función de desgaste que desempeña primordialmente la guerra de posiciones y parcialmente la de guerrillas. En la etapa de equilibrio, debemos continuar aprovechando las funciones de aniquilamiento y desgaste que cumplen la guerra de guerrillas y la de movimientos, para seguir desgastando considerablemente las fuerzas enemigas. Todo ello está destinado a prolongar la guerra, cambiar gradualmente la correlación de fuerzas, y preparar las condiciones para nuestra contraofensiva.

"Durante la contraofensiva estratégica debemos continuar desgastando al enemigo mediante el aniquilamiento, para expulsarlo definitivamente del país.

"Pero, en realidad, lo ocurrido en los últimos diez meses fue que muchas e incluso la mayoría de las campañas de guerra de movimientos se convirtieron en campañas de guerra de desgaste, y que la guerra de guerrillas, en ciertas zonas, no cumplió debidamente su función de aniquilamiento. Lo positivo de esta situación consiste en que, de todas maneras, hemos desgastado las fuerzas enemigas, lo cual tiene importancia para la guerra prolongada y para la victoria final, de modo que no hemos derramado en vano nuestra sangre. Pero lo negativo es que, primero, no hemos desgastado suficientemente al enemigo, y segundo, nuestras pérdidas han sido más bien grandes, y lo capturado, más bien escaso. Desde luego, hay que reconocer la causa objetiva de esta situación, o sea la disparidad entre el enemigo y nosotros en cuanto a condiciones técnicas y adiestramiento de las tropas; pero, de cualquier modo, es necesario teórica y prácticamente instar a nuestras tropas regulares a que den batallas de aniquilamiento cada vez que las circunstancias sean favorables. En cuanto a las guerrillas, aunque tienen que librar batallas de simple desgaste al cumplir muchas tareas concretas como el sabotaje y el hostigamiento, es necesario que promuevan y lleven a cabo con vigor campañas y combates de aniquilamiento siempre que las circunstancias sean favorables, a fin de des-

gastar en gran medida las fuerzas del enemigo y, a la vez, reforzar considerablemente las nuestras.

"Lo que llamamos **operaciones ofensivas, decisión rápida y líneas exteriores** en la expresión «operaciones ofensivas de decisión rápida en líneas exteriores», igual que **movimiento** en la expresión «guerra de movimientos», se refiere principalmente, en cuanto a la forma de operaciones, al empleo de la táctica de cerco y de movimientos envolventes; de ahí la necesidad de concentrar fuerzas superiores.

"La concentración de las fuerzas y el empleo de la táctica de cerco y de movimientos envolventes son, por lo tanto, los requisitos indispensables para realizar la guerra de movimientos; esto es, las operaciones ofensivas de decisión rápida en líneas exteriores. Y todo ello está destinado a aniquilar al enemigo."

— **Deben explotarse los errores en que incurra el enemigo.**

"En el mismo mando enemigo puede encontrarse también una base para nuestra victoria. La historia no ha conocido jamás un general infalible, y así como nosotros mismos difícilmente podemos evitar los errores, el enemigo también los comete; y por eso existe la posibilidad de explotarlos. En lo que respecta a la estrategia y a las campañas, el enemigo ha cometido muchos errores en los diez meses de su guerra de agresión. Entre ellos, hay cinco de importancia.

"En primer lugar, el aumento paulatino de sus fuerzas. Esto se debe a que subestima a China, y también a que no posee suficientes tropas. El enemigo siempre nos ha menospreciado. Después de apoderarse con poco esfuerzo de las cuatro provincias del nordeste, ocupó el este de Jopei y el norte de Chajar. Todo esto lo hizo a modo de reconocimiento estratégico. La conclusión que extrajo fue que la nación china era un montón de arena suelta. De este modo, pensando que China se derrumbaría de un solo golpe, elaboró un plan de **decisión rápida**, y con una fuerza muy pequeña trató de hacernos huir despavoridos. No esperaba encontrarse con una unidad tan grande ni un poder de resistencia tan inmenso como los que China ha demostrado en los últimos diez meses, pues no tuvo presente que China se encuentra ya en una época de progreso, y cuenta con un partido político, un ejército y un pueblo avanzados. Como sufría reveses, comenzó a aumentar poco a poco sus fuerzas, desde algo más de diez divisiones hasta treinta. Si quiere continuar su avance, tendrá que aumentarlas más aún. Pero, debido a su antagonismo con la Unión Soviética, así como a la escasez de recursos financieros que le es inherente, existe inevitablemente un límite para el número máximo de hombres que puede lanzar al combate y para el alcance máximo de su ofensiva.

"En segundo lugar, la falta de una dirección principal de ataque. Antes de la campaña de Taierschuang, el enemigo tenía divididas sus fuerzas más o menos por igual entre el centro y el norte de China. Esta división de fuerzas también se observaba en cada una de dichas zonas. En el norte de China, por ejemplo, repartió sus fuerzas en forma pareja entre las tres líneas férreas Tientsín-Pukou, Peiping-Jankou y Tantung-Puchou, y así, después de sufrir ciertas bajas a lo largo de cada una de estas líneas y dejar algunas guarniciones en los lugares ocupados, no le quedaron fuerzas suficientes para nuevos avances. Luego de la derrota de Taierschuang, el enemigo resumió las lecciones aprendidas, concentró el grueso de sus fuerzas en la dirección de Sūchou, y corrigió así temporalmente este error.

"En tercer lugar, la ausencia de coordinación estratégica. En general, había coordinación dentro de cada uno de los dos grupos de fuerzas enemigas en el centro y el norte de China; pero existía una notoria falta de coordinación entre ambos. Mientras sus fuerzas del sector sur del ferrocarril Tientsín-Pukou atacaban a Siaopengpu, las del sector norte permanecieron inmóviles, y mientras éstas atacaban a Taierschuang, aquéllas no actuaron. Tras los reveses del enemigo en ambos lugares, llegó en gira de inspección el Ministro de Guerra del enemigo, y el Jefe del Estado Mayor General acudió a asumir el mando: por el momento se ha establecido, al parecer, cierta coordinación. La clase terrateniente, la burguesía y los militaristas del enemigo tienen serias contradicciones, tanto internas como entre sí, que se están agravando, y la ausencia de coordinación militar es una de las manifestaciones concretas de este hecho.

"En cuarto lugar, el desaprovechamiento de oportunidades estratégicas. Esto se manifestó con claridad en la detención del enemigo después de la ocupación de Nankín y Taiyuán, error que se debió esencialmente a su escasez de tropas y a su consiguiente falta de fuerzas para la persecución estratégica.

"En quinto lugar, el cerco de muchas fuerzas, pero aniquilamiento de pocas. Antes de la campaña de Taierschuang, en las campañas de Shanghai, Nankín, Tsangchou, Paoting, Nankou, Sinkou y Linfen, fueron derrotadas muchas tropas chinas; pero se hicieron pocos prisioneros, lo que demuestra la estupidez del mando enemigo.

"Estos cinco errores: aumento paulatino de sus fuerzas, falta de una dirección principal de ataque, ausencia de coordinación estratégica, desaprovechamiento de oportunidades, y cerco de muchas fuerzas, pero aniquilamiento de pocas, señalan la incompetencia del mando enemigo antes de la campaña de Taierschuang. Si bien desde entonces el enemigo ha hecho algunas rectificaciones, le será imposible evitar la repetición de sus errores, a juzgar por su escasez de tropas, sus contra-

dicciones internas y otros factores similares. Más aún: lo que gana en un punto, lo pierde en otro. Por ejemplo, cuando concentró sus fuerzas del norte de China en Süchou, dejó grandes claros en el territorio ocupado del norte, lo que nos dio la oportunidad de desarrollar ampliamente la guerra de guerrillas. Éstos fueron errores cometidos por el enemigo mismo, y no inducidos por nosotros. Por nuestra parte, podemos hacer deliberadamente que el enemigo cometa errores; es decir, desorientarlo y atraerlo adonde nos convenga por medio de acciones inteligentes y eficaces al amparo de una población local bien organizada; por ejemplo, «amagar en el este, pero atacar por el oeste». Esta posibilidad ya ha sido analizada anteriormente. Todo ello indica que en el mando enemigo también podemos encontrar una base para nuestra victoria. Por supuesto, no debemos considerar esta posibilidad como a una base importante para nuestros planes estratégicos; por el contrario, es más seguro fundar nuestros planes en el supuesto de que el enemigo cometerá pocos errores. Además, al igual que nosotros explotamos los errores del enemigo, éste puede explotar los nuestros, por lo cual es deber de nuestro mando dejarle el mínimo de oportunidades para hacerlo. Sin embargo, como de hecho el mando enemigo ha cometido errores, los cometerá nuevamente en el futuro, y puede ser inducido a cometerlos mediante nuestros esfuerzos: siempre habrá errores que explotar. Nuestros generales en la Guerra de Resistencia deben hacer todo lo posible para aprovecharlos. Aunque el mando estratégico y de campañas del enemigo es incompetente en muchos aspectos, existen no pocos puntos excelentes en su mando de combate; esto es, en su táctica de combate de unidades y pequeñas agrupaciones; en este aspecto debemos aprender de él."

— **La inteligencia de combate es un factor fundamental en el planeamiento de operaciones de guerrilla.**

"En el planeamiento de operaciones de guerrilla, la inteligencia es el factor decisivo. ¿Dónde está el enemigo? ¿Qué fuerza tiene? ¿Cuáles son sus propósitos? ¿Cuál es el estado de su equipo, sus abastecimientos, su moral? ¿Son sus jefes inteligentes, audaces e imaginativos, o estúpidos e impetuosos? ¿Son sus tropas fuertes, eficaces y bien disciplinadas, o mal adiestradas y flojas? Las guerrillas esperan que los miembros de su servicio de inteligencia provean de respuestas para éstas y muchas otras preguntas detalladas.

"Las redes de inteligencia de las guerrillas son ajustadamente organizadas, y penetran en todas partes. En una zona de guerrillas debe considerarse agente a toda persona sin excepción: viejos y mujeres, muchachos que conducen carretas de bueyes y muchachas que pastorean cabras, peones de granja, almaceneros, maestros de escuela, sacerdotes, barqueros y basureros.

"Los cuadros locales mantienen la presión sobre cada uno de ellos, cualquiera sea su edad o sexo, para obtener toda información concebible. Y por cierto que la obtienen.

"Como corolario, la guerrilla niega al enemigo toda información sobre sí misma, envolviéndolo en una niebla impenetrable. La imposibilidad total de obtener información fue una queja constante de los nacionalistas, durante las cuatro primeras Campañas de Supresión, como lo fue más tarde de los enemigos en China y de los franceses, tanto en Indochina como en Argelia. Éste es un rasgo característico de todas las guerras de guerrillas. El enemigo está en un escenario iluminado; desde la oscuridad que lo envuelve, miles de ojos invisibles estudian intensamente cada uno de sus movimientos, cada uno de sus gestos. Cuando lanza un golpe, da en vacío; sus antagonistas son insustanciales, tan intangibles como sombras huidizas bajo la luz de la Luna.

En razón de su superioridad de informaciones, las guerrillas se empeñan siempre en las condiciones que ellas eligen; por su mejor conocimiento del terreno, pueden utilizarlo en su provecho y para desbaratar al enemigo. Las guerrillas luchan solamente cuando tienen las mayores posibilidades en favor; y si la marea de la lucha se vuelve inesperadamente contra ellas, se retiran. Se apoyan en una conducción imaginativa, el engaño, la sorpresa y la movilidad, para crear una situación victoriosa aun antes de haber entrado en combate. El enemigo es engañado una y otra vez; los ataques son repentinos, agudos, malignos y de corta duración. Muchos sólo buscan dislocar los planes del enemigo, e intranquilizar y confundir a sus jefes. La mente del enemigo y la voluntad de sus comandantes es un blanco de mucho mayor importancia que los cuerpos de tropas. [Mao hizo notar en alguna oportunidad que las guerrillas debían ser verdaderamente expertas en la huida, desde que la practican con tanta frecuencia.] Las guerrillas evitan dispositivos estáticos; sus esfuerzos se dirigen siempre a mantener la situación tan fluida como sea posible, y a golpear en el lugar y momento en que menos lo espera el enemigo. Sólo de tal manera pueden retener la iniciativa y asegurarse la libertad de acción. Destinada normalmente a atraer al enemigo a una trampa cebada, a confundir su conducción o a apartar su atención de una zona en que un golpe más decisivo es inminente, la huida resulta, pues, paradójicamente, ofensiva.

"Las operaciones de guerrillas conducidas en una vasta región son necesariamente descentralizadas. Cada comandante regional debe estar familiarizado con las condiciones locales, y sacar ventaja de las oportunidades locales. Lo mismo se aplica a los comandantes de distritos subordinados. Esta descentralización es impuesta, hasta cierto punto, a las guerrillas, porque normalmente carecen de un sistema bien desarrollado de comunicaciones técnicas. Pero, al mismo tiempo, la

descentralización para operaciones normales tiene muchas ventajas, especialmente, si los jefes son ingeniosos y audaces.

Archivo
Nacional de
la Memoria

"La retaguardia del enemigo es el frente de las guerrillas; y a su vez, ellas no tienen retaguardia. Sus problemas logísticos son resueltos en forma directa y elemental: el enemigo es la fuente principal de armas, equipos y municiones..."

Este pensamiento estratégico de MAO TSE-TUNG ejerció marcada influencia en otras áreas geográficas donde se gestaron revoluciones comunistas, como ocurrió en VIETNAM, CUBA y ARGELIA.

En la actualidad, muchos países no alineados tienen sociedades rurales; en particular, ASIA, ÁFRICA y parte de la América latina, donde las teorías de MAO constituyen un peligro para el equilibrio político y social.

CONTRAALMIRANTE (U.S.N.) ALFRED THAIER MAHAN (1840-1914)

Nació en 1840 en West Point, hijo de un oficial del Ejército. Ingresó a la Escuela Naval en 1859. Inicia su carrera en la Guerra de Secesión del lado unionista.

Asciende a Teniente de Navío en 1861, a Capitán de Corbeta en 1865, a Capitán de Fragata en 1872, y a Capitán de Navío en 1883.

Designado profesor de la Escuela de Guerra Naval ese año, permanece en dicho destino hasta 1893, salvo una corta interrupción.

Dedicado al estudio analítico de la historia, elabora su doctrina aportando nociones y principios cuya esencia se encuentra en su obra **Estrategia naval**, publicada en 1911, la cual, con las conferencias dictadas desde 1887 hasta esa fecha, constituyen un resumen completo de su concepción y su pensamiento estratégicos.

Sus obras fueron:

1. **El golfo de México y las aguas interiores** (1883);
2. **Influencia del poder naval en la historia (1660 a 1783)** (1890);
3. **Influencia del poder naval en la Revolución Francesa y el Imperio (1793 a 1812)** (1892);
4. **La vida del Almirante Farragut** (1892);
5. **La vida del Almirante Nelson** (1897);
6. **El interés de los ESTADOS UNIDOS en el poder naval** (1897);
7. **Lecciones de la guerra con España** (1899);
8. **Una breve historia de la guerra sudafricana** (1900);
9. **El problema de Asia** (1900);
10. **Tipos de oficiales navales** (1901);
11. **Retrospectiva y perspectiva** (1902);
12. **Poder naval en relación con la guerra de 1812** (1905);
13. **De la vela al vapor** (1902);

14. **Algunos aspectos descuidados de la guerra** (1902);
15. **Administración naval y la guerra** (1908);
16. **The Harvest Within** (1909);
17. **El interés de los ESTADOS UNIDOS en las condiciones internacionales** (1910);
18. **Estrategia naval** (1911);
19. **Armamentos y arbitraje** (1912).

La obra del Almirante MAHAN significó un aporte importante que contribuyó al desarrollo naval, y que puede sintetizarse así:

- 1º) Fue un estudioso crítico de la táctica naval;
- 2º) Elaboró una filosofía del Poder Naval;
- 3º) Formuló una nueva teoría sobre Estrategia Naval.

Su libro **Influencia del poder naval en la historia**, publicado en 1890, hizo su aparición en un momento trascendente para la historia naval, puesto que la década siguiente estuvo saturada de acontecimientos importantes:

1. ALEMANIA decidió construir una flota moderna;
2. JAPÓN surge como potencia naval;
3. Se produce la guerra de los ESTADOS UNIDOS contra ESPAÑA;
4. Los ESTADOS UNIDOS surgen como potencia naval;
5. La arquitectura y la tecnología navales se encuentran en las últimas etapas de la revolución industrial;
6. La vela cedía el paso a los buques propulsados por máquinas de vapor, y los cascos de madera, a los de hierro, protegidos por planchas de acero;
7. Los cañones de ánima rayada reemplazaban a los de ánima lisa.

En 1880, la doctrina naval de los ESTADOS UNIDOS se limitaba a defender las costas y a atacar el comercio enemigo (guerra de corso). MAHAN estudió la historia de las guerras terrestres desarrolladas en los siglos XVII y XVIII, estableciendo una analogía entre éstas y las operaciones navales, comprobando que el factor **control del mar** nunca había sido explicado ni apreciado.

Interpretó la historia relacionando la grandeza nacional y el imperialismo con el poder naval, señalando que la pérdida del dominio del mar por parte de la GRAN BRETAÑA limitaría sensiblemente su futuro como nación.

Logró que importantes sectores políticos y de la Marina de los ESTADOS UNIDOS dejaran de pensar en ésta como en una mera rama del

Ejército, para considerarla un instrumento de la política que acrecentara el prestigio y el poder del país.

Principales ideas estratégicas del Contraalmirante MAHAN

I — Los principios de la guerra deducidos del estudio de la historia, permanecen invariables ante los cambios que se producen en los medios, los que pueden originar modificaciones en la aplicación de aquéllos.

“Los más notables cambios son ajenos al tema de estrategia naval en sí. Y así debe ser, necesariamente. Tienen mucha influencia sobre ella, pero en forma indirecta. La estrategia naval está basada sobre verdades fundamentales que, formuladas correctamente, son llamadas, con acierto, **principios**; y estas verdades, una vez confirmadas, son, naturalmente, invariables. Pero ello no significa de ninguna manera que nuevos estudios y nuevas formulaciones o experiencias bélicas no proyecten más luz sobre estos principios, y que no pueden introducirse nuevos métodos en la aplicación de los mismos. Ello significará progreso, tanto en la práctica de la estrategia naval, como en la exposición de sus leyes y principios, a lo cual llamamos **teoría**. Las ciencias físicas nos proporcionan analogías adecuadas. Las leyes que las rigen —por ejemplo, las leyes de la electricidad—, son inmutables. Pero el trascurso de una generación atestigua cuán grandes son las modificaciones y el progreso posibles en la aplicación de las leyes, y lo son merced a los muchos cerebros que trabajan con esas leyes, y a las numerosas experiencias que se efectúan. En forma semejante, en nuestra profesión, el material de progreso lo ofrece la experiencia bélica. Así, «siendo la historia el archivo de la experiencia, si la estudiamos a fondo, revela los múltiples y variados factores que intervienen en la guerra; porque la historia, aunque imperfecta, no olvida ninguno de ellos. La historia es fotografía, mientras que los procesos racionales —es decir, cuando un hombre que ha establecido cierta verdad como base, construye sobre ésta su propio sistema, sin someterlo a la prueba de la historia— **tienden a ser selectivos**». En resumen, la historia nos proporciona todos los factores característicos, en tanto que el razonamiento, seducido por sus propias sutilezas, está propenso a pasar por alto lo que podría modificarlas.

“La historia en sí misma es preferible a los principios formulados tomados aisladamente; pues, siendo la historia la narración de los hechos acaecidos, desempeña la misión de lo que comúnmente llamamos **práctica**; es el relato de la experiencia práctica. Pero todos nosotros

—confío en que así suceda— hemos descartado el hábito de contar con los dedos (mera práctica, mera experiencia personal), elevándonos a la práctica iluminados por los principios, y fortalecidos con el conocimiento, desarrollado por muchos hombres en muy distintos campos de investigación. Comprended vuestros principios, y luego corregidlos conforme a los ejemplos que suministra la historia."

II—Las posiciones permanentes (Bases) seguras, constituyen la sustentación del Poder Naval en el mar, posibilitando el control del mismo y el de la armada enemiga por parte de las Fuerzas Navales que en ellas se apoyan.

"El estudio de las relaciones que ligan las posiciones permanentes, o —usando el término técnico— las bases, con las operaciones, y la inevitable tendencia, la necesidad de proceder a la adquisición gradual de tales bases, tan pronto como la política nacional impele a las escuadras a acudir a un nuevo campo de actividades. Esas posiciones, en virtud de su carácter de permanentes, difieren de las que puede ocupar temporariamente una escuadra o un ejército durante una campaña, y se asemejan a las fortalezas permanentes establecidas en una frontera nacional. Las consideraciones acerca de la situación central, de las líneas interiores y del efecto sobre las comunicaciones, se aplican tanto a las posiciones temporarias como a las permanentes; y una situación útil para una base permanente puede serlo igualmente para las situaciones activas en el campo de batalla o durante una campaña.

"Las definiciones que se dan comúnmente de la estrategia, confinan la aplicación de la palabra a combinaciones militares que abarcan uno o más campos de operaciones, ya sean enteramente distintos entre sí, o mutuamente dependientes, pero considerados siempre teatros reales o inmediatos de la guerra. Sea esto como fuere en tierra, tal definición es —como señala con plena razón un escritor francés— demasiado estrecha, si se aplica a la estrategia naval. «Ésta —dice— se diferencia de la estrategia militar en que es tan necesaria en la paz como en la guerra. En la paz puede, ciertamente, lograr sus victorias más decisivas, ocupando en un país, sea por compra o por tratado, posesiones excelentes, las cuales serían difíciles de conseguir en la guerra. Enseña a sacar provecho de todas las oportunidades que se presentan para establecerse en algún punto escogido de una costa, y a convertir en definitiva una ocupación que al principio fue sólo transitoria.»

"Esta diferencia particular de la estrategia naval es debida a las condiciones inestables o políticamente débiles de las regiones a las que tienen acceso las escuadras, y a las que los ejércitos sólo pueden llegar por medio de aquéllas, y en las cuales las operaciones de un ejército, si son intentadas, dependen del dominio del mar. Si una nación desea

ejercer influencia política en esas regiones inestables, debe poseer bases convenientemente situadas; y las exigencias del comercio en tiempo de paz dictan a menudo la necesidad de tales posesiones, las cuales son admitidas cuando se presenta la oportunidad.

"La necesidad de mantener esas concentraciones navales en forma continuada depende, por otra parte, de la característica fundamental que diferencia la estrategia naval de la terrestre. Esta característica es la movilidad de las flotas, en comparación con la de los ejércitos, como consecuencia del medio tan diferente en que actúan. Una flota dispuesta convenientemente, es capaz de trasladarse a una posición estratégica requerida con una rapidez a la cual en tierra nada puede compararse. Esto requiere una preparación semejante del otro bando, el cual deberá estar listo para llegar al mismo punto: por lo menos, con igual rapidez y en la misma forma concentrada. Todo esto constituye la movilización; operación que se realiza tanto en tierra como en el mar, pero que se diferencia tanto en la amplitud como en la rapidez con que puede ser efectuada. En el mar, para las flotas, la operación es sencilla, lo cual significa, a su vez, que puede ser efectuada con rapidez. Las complicaciones importan pérdida de tiempo. Por estas razones, si bien la disposición de los ejércitos en tiempo de paz debe responder en forma directa a las operaciones de guerra, la dificultad de la movilización, que es inherente también a la parte contraria, permite una cierta dispersión de las fuerzas terrestres, que no es admisible en las fuerzas navales. En la movilización de una fuerza terrestre, la concentración, militarmente entendida, es el objeto primordial, tal como sucede con las flotas; con la diferencia de que es el segundo paso, pues se realiza una vez que se ha efectuado la movilización local de las unidades. Tratándose de las flotas, no debe ser tanto el primer paso, sino la situación en que se encuentran en el instante de estallar la guerra, aunque ésta fuese inesperada. Por otra parte, la impedimenta, o el tren, que constituye un factor tan importante en las operaciones militares, es un problema de menor importancia para las flotas. El tren de estas últimas posee fundamentalmente igual movilidad que los buques de guerra, porque la superficie abierta del mar ofrece mayores facilidades que los caminos en tierra. Todas estas ventajas, en cuanto a la movilidad, significan economía de tiempo; y esta reducción en la escala del tiempo de los movimientos, significa expansión en la escala de las distancias que pueden ser recorridas, con el fin de abatir a un enemigo disperso o desprevenido. Así, cuando los torpederos japoneses sorprendieron a la flota rusa frente a Port Arthur sin estar preparada, iniciaron las hostilidades a centenares de millas de distancia de su punto de partida. «La posesión de los puntos estratégicos —dice el Archiduque CARLOS— decide el éxito de las operaciones bélicas.»

Lo mismo expresó NAPOLEÓN con las palabras: «La guerra es una cuestión de posiciones». Es preciso, sin embargo, precaverse contra un error tan común, que casi parece ser un prejuicio constante de la mente humana en asuntos navales. Es el mismo que he impuesto a mi espíritu en forma gradual y enérgica a través de mis lecturas, lo cual comprueba lo que acabo de decir, sobre el beneficio que se obtiene leyendo profusamente, después que se han comprendido los principios. Conoció hace mucho tiempo, citándolo en estas conferencias, el aserto de Jomini, de que es posible que el número de los puntos estratégicos que se poseen sea excesivo; pero a causa de mis lecturas posteriores, pude apreciar cuán difundida está la opinión de que la posesión de cada puerto adicional significa mayor poder naval. Este último involucra, indudablemente, la posesión de puntos estratégicos; pero su elemento esencial es una flota móvil. Si el poseer muchos puertos os induce a diseminar vuestras fuerzas entre ellos, resultarán más bien perjudiciales; y a esto debe agregarse otra observación debida también a Jomini, de que si se quiere ejercer el dominio sobre toda la zona, es una ventaja mantener aquellos puntos que dan el dominio sobre la mayor parte de la misma. Cuanto más avance hacia un enemigo vuestra posición, que es sostenida mediante la ocupación de puntos estratégicos o mediante las posiciones ocupadas por las fuerzas del ejército o de la armada, tanto mejor; siempre que al hacerlo no extendáis vuestras líneas de comunicaciones de modo que peligren vuestras fuerzas en las posiciones avanzadas.»

III — Elaboró principios tomados de Jomini, y que aplicó al Poder Naval:

1. La **posición central** permite operar por líneas interiores, y derrotar al enemigo por partes;
2. La **concentración de fuerzas** permite lograr la superioridad en el lugar decisivo;
3. La **actitud ofensiva** es la que permite obtener el control del mar, y afectar el Poder Naval del enemigo.

“El valor estratégico de un lugar cualquiera depende de tres condiciones principales:

“1º) Su posición, o, dicho con más exactitud, su situación. Un lugar puede ser muy fuerte, pero estar situado con respecto a las líneas estratégicas de modo que no merezca ser ocupado;

“2º) Su poder militar, ofensivo y defensivo. Un lugar puede hallarse bien situado y poseer abundantes recursos, y ser, sin embargo, de poco valor estratégico, por su debilidad. Puede, por otra parte, siendo débil por sus características naturales, dotárselo de fuerza arti-

ficial para la defensa. La palabra **fortificar** significa, sencillamente, hacer fuerte.

“3º) Los recursos del lugar en sí y del territorio circundante. Es innecesario explicar las ventajas de contar con abundantes recursos, o las desventajas del caso contrario.

“De estas tres condiciones esenciales, la primera, o sea la que concierne a la situación, es la principal, por cuanto la fuerza y los recursos pueden ser suministrados o aumentados artificialmente; pero no está en las manos del hombre cambiar la situación de un puerto que se halla fuera de la zona de influencia estratégica.

“El valor de la situación depende, en general, de su proximidad a una ruta marítima: esas rutas comerciales que, cuando son trazadas sobre la carta común, son tan imaginarias como los paralelos de las cartas náuticas, tienen, sin embargo, existencia tan real y útil como éstos. Si la posición se halla situada sobre dos rutas simultáneamente —es decir, cerca del punto de convergencia de las mismas—, su valor será mayor. El lugar del cruce de dos rutas es, esencialmente, una posición central, facilitando la acción en tantas direcciones como sea el número de rutas existentes. Quién esté familiarizado con las obras relacionadas con el arte de la guerra terrestre, reconocerá la analogía. El valor se destaca aun más si, por las características naturales, la ruta a seguir se estrecha considerablemente, como en el estrecho de Gibraltar, el canal de la Mancha, y, en menor grado, el estrecho de Florida. Esta característica es aplicable a toda entrada de mar, por la cual el comercio penetra y se distribuye sobre una gran extensión del país, tales como la desembocadura del Misisipí, o de los ríos holandeses y alemanes, el puerto de Nueva York, etcétera. Sin embargo, en lo que respecta al mar, los puertos o las desembocaduras de los ríos son, generalmente, puntos terminales o **entrepots**, en los cuales se trasbordan las mercaderías antes de continuar a su destino. Si la ruta se estrecha hasta convertirse en un mero canal, o en la desembocadura de un río, el lugar al cual tienen que llegar los barcos queda casi reducido a la definición geométrica de un punto, adquiriendo gran valor para el dominio las posiciones vecinas. El canal de Suez presenta hoy día esta condición, y lo mismo sucederá pronto con el canal de Panamá.”

El segundo elemento del valor estratégico de una posición cualquiera es su poder militar, tanto ofensivo como defensivo.

Es posible imaginar un punto bien situado, pero que en realidad no pueda ser defendido, debido a que el costo de las obras de defensa excedería su valor después de la fortificación. Un lugar mucho más fuerte, aunque algo más distante, descartaría a una posición de esta índole.

Diversos elementos ventajosos o desventajosos intervienen en las cualidades que determinan si un puerto es fuerte o débil. Estos elementos se dividen, sin embargo, en dos secciones: poder defensivo y poder ofensivo.

1. Poder defensivo

La defensa de los puertos marítimos, independientemente del empleo ofensivo de los mismos, se clasifica en dos grupos:

- 1º) Defensa contra ataques por mar; esto es, realizados por buques;
- 2º) Defensa contra ataques terrestres; es decir, ejecutados por tropas, que sin encontrar resistencia hubiesen desembarcado en algún punto cerca de la costa, avanzando luego hasta colocarse a retaguardia de los fuertes.

Como las acciones ofensivas llevadas a cabo desde un puerto de mar fortificado, el cual lo ha sido precisamente para apoyarlos, son realizados por buques que salen al mar; este último puede ser considerado, con razón, como el frente de dicho puerto, mientras que la parte terrestre es su retaguardia.

2. Poder ofensivo

El poder ofensivo de un puerto de mar, considerado independientemente de su situación estratégica y recursos naturales y adquiridos, consiste en su capacidad para:

- 1º) Reunir y albergar una gran fuerza militar de buques de guerra y transportes;
- 2º) Lanzar con facilidad y seguridad esta fuerza al mar;
- 3º) Hacerle llegar continuamente el sostén necesario hasta el final de la campaña.

IV—La misión primaria del Poder Naval es mantener libres las líneas de comunicaciones marítimas a la navegación propia, e impedir su utilización por parte del adversario.

"Los puntos estratégicos en un teatro de guerra determinado no deben ser considerados separadamente, como si fueran independientes. Después de determinar sus valores individuales desde el punto de vista de la posición, de la fuerza militar y de los recursos, quedarán por considerar sus mutuas relaciones en cuanto a la posición relativa, distancia y ruta más convenientes para trasladarse de uno a otro.

"Las líneas que unen puntos estratégicos, son llamadas por los escritores de temas militares, **líneas estratégicas**.

"Las líneas estratégicas más importantes son las que corresponden a las comunicaciones. Estas líneas de comunicaciones dominan en la guerra. Esto es verdad, sobre todo, en tierra, por cuanto un ejército depende para su subsistencia, en primer término, de la frecuente renovación de las provisiones, y no puede soportar tan fácilmente una interrupción —aunque sea breve— como una flota, porque ésta conduce sus provisiones en gran parte a bordo de sus mismos buques. Durante el tiempo en que la flota está en condiciones de enfrentar al enemigo en el mar, las comunicaciones no tienen el significado de las líneas geográficas como los caminos que debe recorrer un ejército, pues aquéllas no son necesarias más que para la conducción de los abastecimientos que los buques no pueden conducir a bordo sino en cantidad limitada.

"No obstante ello, todas las organizaciones militares, ya sean terrestres o marítimas, dependen, en última instancia, de líneas de comunicaciones abiertas con la base del poder nacional; y las líneas de comunicaciones tienen doble valor, porque, en general, constituyen también las líneas de retirada. La retirada es la expresión extrema de la dependencia de la base de la metrópoli. En materia de comunicaciones, la facilidad para la conducción de los abastecimientos y la retirada abierta, son dos factores esenciales para la seguridad de un ejército o de una flota.

"Sobre un mismo frente marítimo, todos los puertos fortificados constituirán otras tantas partes que forman la base de operaciones, la cual puede llamarse entonces, acertadamente, una línea estratégica. Deberán tomarse las medidas necesarias para la rápida y segura comunicación entre los puertos; pues, mientras la diseminación pueda ser necesaria para una rápida preparación, la concentración es esencial para una acción vigorosa.

"Conforme a lo expuesto sobre la necesidad de prever las medidas pertinentes para la rápida y segura comunicación entre los puertos de un frente marítimo, para concentrar las fuerzas, cuando llegue el momento de la acción, vemos que se mencionan entre las necesidades de una base de operaciones terrestre, la del libre movimiento y transporte de tropas y abastecimientos detrás del frente de batalla efectivo.

"Hasta ahora, los puntos estratégicos de un teatro de guerra naval han sido considerados solamente con respecto a ese teatro en particular; es decir, a su importancia intrínseca, y a sus relaciones entre sí y con la flota. El estudio de este asunto no sería completo, si no se hiciese referencia a la distancia que separa las posiciones coloniales o los intereses en el exterior de la madre patria, y a los efectos que ejerce esa distancia sobre su valor para el ocupante. Ésta es una parte

del tema que concierne especialmente a la guerra naval comparada con la terrestre."

V—El Poder Naval contribuye a la realización nacional, como elemento de la política exterior.

"Nuestras consideraciones demuestran que el factor esencial y supremo para asentar y mantener el poder militar de un país en regiones marítimas exteriores, es la posesión de una flota superior a la de cualquier posible adversario; lo cual no hace sino confirmar el principio de guerra terrestre, de que los instrumentos efectivos de la victoria los constituyen los ejércitos en el campo de batalla, y no las guarniciones. La ocupación de puertos militarmente protegidos, si bien resulta valiosa y hasta necesaria, es de importancia secundaria para la flota. Si nos atenemos a la cuestión especial que ahora nos interesa: la ocupación de posiciones estratégicas en regiones remotas, y aceptando en un todo la máxima de Napoleón de que «la guerra es una cuestión de posiciones», podremos enunciar para nosotros, y sin temor de equivocarnos, el aforismo estratégico de que «en la guerra naval, la posición primordial es la flota misma».

"Por lo tanto, una nación que cuente con gran número de posiciones marítimas diseminadas, deberá estudiar cuidadosamente cuántas podrá mantener y cuáles de ellas; mientras que, por otra parte, un país que vea surgir la necesidad de establecer su poder armado en una región determinada, o de prepararse para establecerlo en el futuro, deberá averiguar con igual empeño en qué dirección habrá de orientar sus esfuerzos para asegurarse puertos estratégicos susceptibles de ser conservados."

"En segundo lugar, es evidente que existe cierto orden de importancia entre los distintos puertos que pueden constituir el sistema marítimo de una nación determinada. Para cualquier país, los puertos de la metrópoli son los más importantes, por cuanto siempre subsiste la posibilidad de que un país sea reducido a la defensiva; y la defensa propia no sólo es la necesidad primordial de una nación, sino que constituye, además, la única base sobre la que puede descansar toda acción exterior, ya sea próxima o remota. No podrán emprenderse actividades expansionistas, mientras no se haya consolidado el poder armado en la metrópoli. Después de asegurar la defensa de la madre patria, corresponde mantener los objetivos de la política exterior, en su respectivo orden de importancia. Como éstos varían de una época a otra, también variará el valor de los puertos. Sin embargo, en una época determinada existirá una política exterior formulada más o menos claramente; y los puertos más remotos, que son esenciales para la misión que la flota tiene con respecto a esa política exterior de un país, de-

berán ser considerados juntamente con los puertos de la metrópoli como si formaran un todo, un sistema, y no como si fuesen simplemente posiciones aisladas.

"Una flota que opera a cierta distancia de la metrópoli, no debe depender exclusivamente de una sola línea de abastecimientos. Podemos decir, como regla general, que si la concentración es la mejor disposición para las fuerzas de combate, o de la preparación para el combate, el sistema de abastecimientos no debe ser concentrado en una sola línea, siempre que sea posible evitarlo. Esta regla surge de uno de esos dichos breves y medulosos de Napoleón, citado por Thiers: «El arte de la guerra consiste en la habilidad de diseminar la fuerza para subsistir, considerando debidamente la concentración para combatir».

"Por regla general, no debe intentarse una gran operación de guerra ultramarina, hasta que no se tenga la probabilidad de disponer de una superioridad naval durante un período de tiempo adecuado. Ya hemos dado la razón de ello, y es que las grandes operaciones de guerra tienen que estar continuamente vinculadas entre sí, lo que no es posible si la escuadra no domina el mar."

VI—Determinó los factores fundamentales que influyen sobre el desarrollo del Poder Naval:

1. **Posición geográfica**, que puede imponer características particulares a la seguridad;
2. **Conformación física**, que puede obligar a ser poderosos en el mar; particularmente, en los casos de insularidad o peninsularidad;
3. **Extensión territorial**, que puede ser causa de debilidad, si presenta costas extensas, zonas con baja densidad de población, y recursos limitados;
4. **Población**, que constituye la fuente de obtención de tripulaciones y recursos técnicos que hacen al Poder Naval;
5. **Carácter nacional**, que tenga aptitud y capacidad de comerciar utilizando las rutas marítimas, lo que constituye un requisito previo al Poder Naval;
6. **Instituciones gubernamentales**, dado que la existencia de las organizaciones militares sustentan la política nacional;
7. **Equilibrio razonable** entre el Potencial y el Poder Militar.

El pensamiento estratégico del Contraalmirante Alfred T. MAHAN sobre el Poder Naval, produjo cambios sustanciales en la política naval de los ESTADOS UNIDOS, impulsó la evolución de la marina alemana que conducía VON TIRPITZ, y ejerció marcada influencia en las instituciones navales de FRANCIA, ITALIA, RUSIA y JAPÓN.

Controle la salud de sus finanzas

Le proponemos un chequeo completo



Sociedad Anónima del Atlántico

COMPAÑIA FINANCIERA

Entidad adherida al Régimen de Garantía de los Depósitos - Ley 21.526

SADELA CENTRAL: Reconquista 555

Tel. 350-5300/5650/5700/5800/5929

Buenos Aires

SADELA MENDOZA: Sarmiento 242

Tel. 24-7349/7105/4038 - Mendoza



El dinero que usted invierte tiene baja presión?
O acaso sufre de angustia existencial?

Sus finanzas...
No estará necesitando un crédito personal o hipotecario?

Después de un chequeo completo, SADELA le brindará la propuesta más adecuada para su economía.

Y para la dinámica de su vida social o empresarial, nuestra tarjeta de dinero; Carta Credencial.

Consultenos. Y asegure la salud de su patrimonio.

Archivo Nacional de la Memoria

IBERIA

LINEAS AEREAS INTERNACIONALES DE ESPAÑA.



GREAT LAKES ARGENTINA

s. a.

Oficinas y Administración:

SUIPACHA 254

Piso 9º - Of. 37

Tel. 35-0107/1930

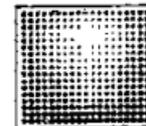
Casilla de Correo Central 5199

Buenos Aires - República Argentina

Télex: 18807 GLASA AR

Potencia y fortaleza en los mares.

Motores Marinos Diesel



SULZER

Belgrano 865 - Capital Federal
(1381) - 30-1530/8/9 - 34-4729

Representaciones y Sucursales en todo el país.



Hay un producto

BARDAHL

para cada necesidad
del motor

Una NUEVA ERA en Inversiones

El conocimiento exhaustivo del mercado es indispensable para señalar el camino a empresas que con el tiempo ayudamos a transformar en instituciones. El asesoramiento profundo y la más amplia gama de posibilidades en operaciones financieras lo han hecho posible. CONSULTENOS... Las Puertas de Una NUEVA ERA están abiertas para usted.

BNE BANCO NUEVA ERA

BANCOOPERATIVO POR EXCELENCIA
Casa Central: Rivadavia 640 - Cap.
"Al servicio de sus socios y clientes desde el año 1948"

Entidad Aderida al Régimen de Garantía de los Depósitos Ley Nº 21.526.-

S.K.S. una orientación de avanzada en todos los campos de la construcción

S.K.S.

Las dinámicas exigencias en el campo de la construcción, demandan un constante y renovado aporte de recursos humanos y tecnológicos. SKS, una empresa argentina con creciente proyección internacional, está en óptimas condiciones para ofrecer soluciones de avanzada a todos sus proyectos o necesidades, poniendo en acción los recursos de su vasta experiencia de reconocido prestigio y eficiencia al servicio de la construcción en el país o en el extranjero.

Av. Libertador 742 - Vicente López
Tels.: 797-7337 - 785-2338/4047

TEYMA



TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS ABENGOA
S.A.I.C.F.A.

- INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS
- MONTAJES INDUSTRIALES ELÉCTRICOS Y MECANICOS
- COMUNICACIONES Y TELEFONÍA
- PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA

Paseo Colón 439 - Buenos Aires - Tel. 34-6839-33-2140/1704/7922
Télex 011-7588 AR-TEYMA — Dirección Telegr. MELABEN



TALLERES CARMONA S.C.A.

"Una Empresa de servicios brindando a las más importantes empresas del país sus 45 años de experiencia"

RECTIFICACION DE EJES CIGÜEÑALES DE HASTA 10 METROS DE LARGO Y EVENTUAL RECUPERADO POR: CROMADO DURO, ARCO SUMERGIDO, O METALIZACION POR ARCO ELECTRICO Y PROYECCION

RECTIFICACION INTEGRAL DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DE TODO TIPO Y DIMENSIONES

FABRICACION DE COJINETES Y BUJES ANTIFRICCION PARA GRANDES MOTORES DIESEL Y TURBINAS, HASTA UN METRO DE DIAMETRO INTERIOR, EN: BIMETAL, TRIMETAL, METAL ROSADO CON BARRERA DE NIQUEL Y MICROPELICULA Y ALEACION DE ALUMINIO

Pueyrredón 138
Tel. 3906-2723-4977
(6620) Chivilcoy B.A.

Deán Funes 1260
Tel. 941-7342 - 942-2858
(1244) Capital Federal

EQUIPAMIENTO NAVAL

MÜNCHMEYER, PETERSEN & CO.
SIDERNAVAL S.A.



Paraguay 577, 5º piso - Tel.: 32-2121/5122/0383
Télex: 17891 SIDER AR - (1057) Buenos Aires

ROMAN INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

- INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE
- MONTAJES MECANICOS Y ELECTROMECAÑICOS
- PLANTAS PETROQUIMICAS
- CENTRALES NUCLEARES
- EQUIPAMIENTO PARA INDUSTRIA PESADA
- CONSTRUCCIONES METALURGICAS
- ESTRUCTURAS ESPECIALES
- CALDERERIA
- REPRESENTACIONES DEL EXTERIOR
- OLEODUCTOS
- GASODUCTOS

MAIPU 1300 - Piso 4º
Tel. 32-4599/4699/5499/0985
Télex: 18665 ROMAN A R



DESDE 1947,
**NUESTRA EMPRESA
 ES CONSTRUIR.**

Obras civiles e industriales.

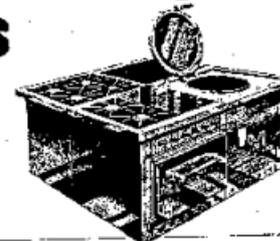


EMPRESA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
JOSE E. TEITELBAUM S.A.
 Lavalle 1171 - 5º p. Tel. 35-7449/8149/8222/9592 - 1354 Bs. As.



Empresa Metalúrgica de Construcciones y Montajes S.A.I.C.
 Salta 596 - 3er. piso - tel. 37-2218/3599/3621 - Télex: 18676 - EMCYM-AR - (1074) Cap. Fed.

**Somos especialistas
 en la fabricación e
 instalación de grandes
 cocinas**



Constituimos un equipo de ingenieros, dedicados específicamente a esa actividad.

Aportamos la experiencia de tener una larga lista de clientes.

Nos adaptamos a sus planos de obra, o realizamos los nuestros, según ud. lo prefiera.

Ofrecemos asesoramiento, seriedad y cumplimiento.

Confíenos la tarea.

Usted sabe de la ventaja de trabajar con profesionales.

**ig ingeniería
 gastronómica s.a.**

Valentín Gómez 39
 (1672) V Lynch S. Martín
 Prov. Bs. As.
 Tel. 752-4760/5424/5862

BUXTON

MAS DE 26 MILLONES DE
PISTONES BUXTON
 MUEVEN AL PAIS



SUDAMTEX

S.A. TEXTIL SUDAMERICANA

Unitán S.A.I.C.A.

Paseo Colón 221 - Buenos Aires




CINZANO

El Cronista Comercial
El diario de negocios de la Argentina



VICENTE ROBLÉS S.A.M.C.I.F.

RECONQUISTA 585 - 4° P. - TEL. 31-5339/30 31-5374/76 - BUENOS AIRES



Salvat Editores Argentina, S.A.

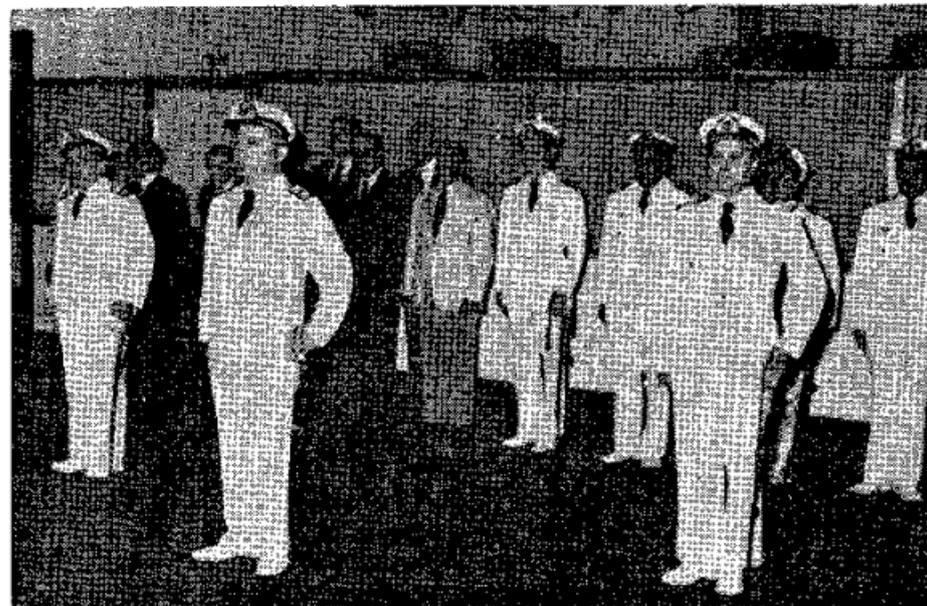
- LITERATURA
- MEDICINA
- VETERINARIA
- AGRICULTURA

- ENCICLOPEDIAS
- HISTORIA
- ARTE
- GEOGRAFIA

CORRIENTES 2777

(1046) Buenos Aires

ACTIVIDADES
(Diciembre de 1979 - Julio de 1980)



El 20 de diciembre de 1979, el Señor Director de la ESCUELA DE GUERRA NAVAL, Contraalmirante NORBERTO MANUEL COUTO, hizo entrega del cargo al Capitán de Navío I. M. JORGE ALBERTO VILLADA, quien se desempeñaba como Subdirector.

Presidió el acto el Señor Director General de Instrucción Naval, Contraalmirante ALBERTO CÉSAR BARBICH.



El 6 de febrero de 1980, el Señor Director General del Personal Naval, Vicealmirante JORGE ISAAC ANAYA, presidió la ceremonia en la cual asumió el cargo de Director del Instituto el Contraalmirante RODOLFO ANTONIO REMOTTI.

CURSO ABREVIADO DE ESTRATEGIA

Este Curso fue iniciado el 28 de abril, y se extiende hasta el 10 de setiembre, asistiendo al mismo los siguientes Oficiales Superiores:

Cuerpo de Combate, Escalafón Comando Naval

Capitanes de Navío Julio J. SARCONA, César TROMBETTA, Ricardo A. R. HERMELO, Héctor F. LOBBOSCO y Roberto L. PERTUSIO.

Cuerpo de Combate, Escalafón Comando Infantería de Marina

Capitanes de Navío Arico H. TALADRIZ, Eduardo H. PÉREZ MILLÁN y Carlos A. BOUVET.

Cuerpo de Combate, Escalafón Ejecutivo

Capitanes de Navío Juan M. ZABALET, Roque L. MANRIQUE, Enrique F. PIATTINI y Jorge M. PÉREZ PERRI.

Cuerpo Profesional

Capitán de Navío Médico Pablo E. RESIO y Capitán de Navío Contador Mario B. MORALES.

Este Curso contó entre sus asistentes con la presencia del Mayor (Ejército Argentino) Roberto A. SÁNCHEZ NEGRETE, y la de los siguientes Capitanes de Corbeta del Cuerpo de Combate:

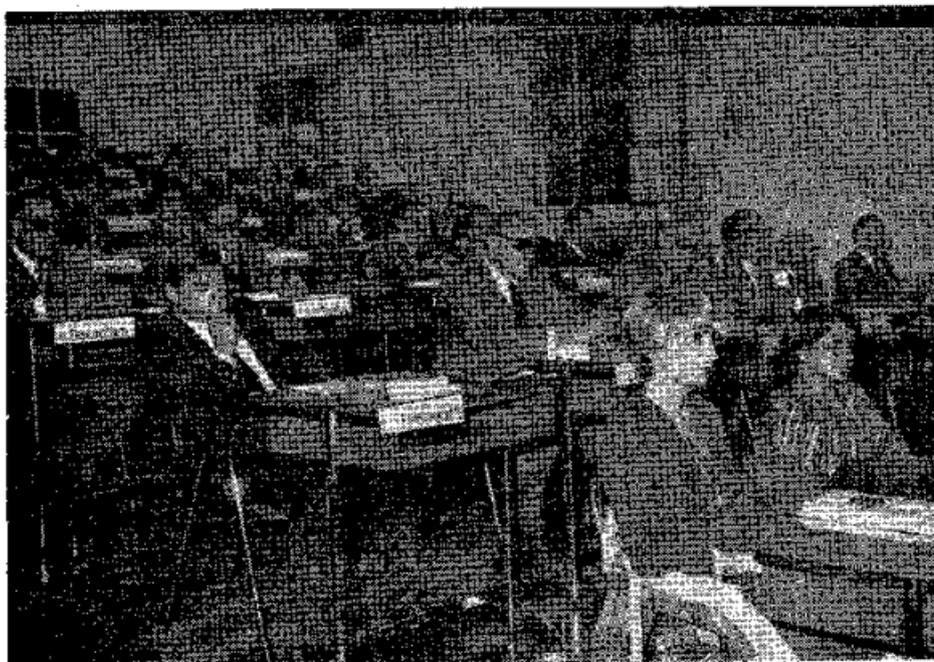
Escalafón Naval Comando

Hugo Fernando ÁLVAREZ, Carlos Alberto BOTTEGA, Jorge Luis ALBERTANI, Américo Ernesto BALBI, Alfonso Eduardo NICOLÁS, Italo Roberto BALBO, Marcos Gerardo PERERA, Rubén Rodolfo CASALLA, Augusto José Miguel RIVOLTA, Raúl Oscar LATERRADE BRUNET, Julio Eneas GROSSO, Raúl Damián PUEYRREDÓN, Norberto Ulises PEREIRO, Luis Juan MORGANTE, Mario Enrique GARCÍA, Rodolfo Alberto CASTRO FOX, Héctor Alfredo SKARE y Augusto César BEDACARRATZ.

Escalafón Infantería de Marina Comando

Oscar Héctor GARCÍA RABINI, Daniel Armando PONCE, Martín ARRILLAGA, Alejandro Carlos LORENZINI, Héctor Ezequiel SILVA y Roberto Eduardo Fernando GUITIÁN.

Durante el corriente año se reiteró la realización del mencionado Curso, habiéndose desarrollado el primero de sus ciclos entre los días 10 y 24 de junio, contando con la asistencia de un distinguido grupo de profesionales que se desempeñan en diversas empresas privadas y cargos de la administración pública.



Dra. Hebe L. P. de BOUZO
Dr. Cecilio ALBERDI
Sr. José BELLVER
Dr. Leonardo CARRASCO PALMER
Lic. Manuel Antonio CASTIÑEIRA
BASALO
Dr. Fernando DE PRATT GAY
Ing. Rodolfo DISCACCIATI
Dr. Carlos Raúl GASCÓN
Dr. Luis P. GUAGLIANONE
Dr. Juan T. HENRY
Lic. Juan Carlos IGLESIAS
Ing. Ernesto KASDORF
Dr. Eriberto Osvaldo MANAVELLA
Dr. Carlos MONTI BERNASCONI
Dr. Adolfo M. PETROSSI
Dr. Arturo Octavio RAVINA
Dr. Norberto G. RODRÍGUEZ
Dr. Carlos A. ROSITO
Ing. Pastor J. SIERRA
Dr. Luis M. TORTEROLA
Dr. José M. VIDELA DEL MAZO
Dr. Raúl Alberto ZARDINI

Dra. Carmen CARRASCO JORDA
Dr. Eduardo J. BASAÑAGA
Dr. Jorge BONSEMBIANTE
Dr. Jesús W. CARROZZA
Dr. Roberto C. CICARDO
Dr. Francisco Piero DIODATI
Dr. Jorge Atilio FRANZA
Dr. Eduardo José M. GROSSO
Sr. Martín GUERRICO
Ing. Miguel HERRERA FILAS
Dr. Jorge Alberto JAUREGUI
Dr. Adolfo Arturo LIZARRAGA
Sr. Miguel Ángel MÓNACO
Ing. Edgardo Nolberto ORFILA
Dr. Roberto Antonio PUNTE
Dr. Raúl P. RODRÍGUEZ ARAYA
Sr. Mario ROLDÁN
Dr. Eduardo J. SCATTINI
Dr. Alfredo Francisco SIDERIO
Dr. Alberto Américo VIALE
Dr. Antonio C. VIVANCO
Dr. Octavio ZENARRUZA

CICLO DE CONFERENCIAS

El Señor Ministro
de Cultura y Educación,
Doctor Rafael LLERENA AMADEO,
expone sobre el
"Sistema Educativo Nacional".



El Señor Secretario de Estado
de Programación y Coordinación,
Doctor Guillermo Wálter KLEIN,
ocupó la tribuna en la
ESCUELA DE GUERRA NAVAL,
para referirse a la
"Situación económica argentina
y sus perspectivas".



El Señor Director Nacional del Sistema
del Complejo Portuario de Ultramar,
Capitán de Navío (RE) Juan B. TORTI,
se dirige al auditorio en un pasaje
de su disertación sobre el "Complejo
Portuario de Aguas Profundas".

INTA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Acción en el desarrollo rural

Tecnología agropecuaria para una economía
que impulsa el bienestar de la Nación.-



PARA SU INTERES



PRESTAMOS PERSONALES

Con menores tasas y plazos convenientes

Consulte en Casa Matriz y Sucursales Comerciales



banco de la ciudad de buenos aires
en la gran ciudad, su banco desde 1878